

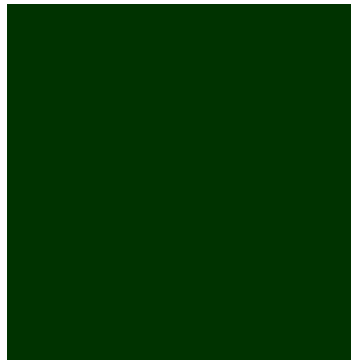
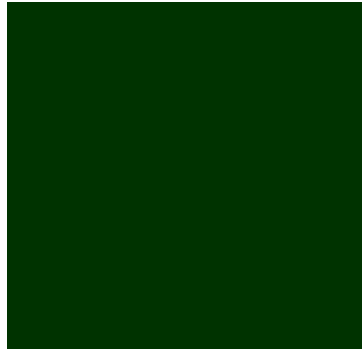


VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

iUP INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PUEBLA



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) RESULTADOS FINALES




**AGOSTO
2016**



**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo
Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.**







1. Resumen Ejecutivo



Este documento pone a consideración del lector, el **Informe Final** de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, el cual después de cumplir con el Anexo I, cronograma de actividades que se planteó en un inicio en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 referente a la integración de Informes Finales y a los Términos de Referencia (TdR's) respecto al punto 6, productos e informes a integrar, se pone a disposición del lector el **Informe Final del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**, con la información proporcionada por la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**, **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)**, **Dirección de Infraestructura de Salud (DIS) de la Secretaría de Salud de Veracruz (SSAVER)**, **Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) e Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)**, quienes manejan los recursos del Fondo.

El objetivo general de la evaluación fue realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Los objetivos específicos fueron:

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la SEFIPLAN.
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar sí la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.



- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.
- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.

Características Generales

El proceso de Evaluación, inició con la “**Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia (TdR)**” en el mes de mayo, presidida principalmente por el Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias y Entidades, estableciéndose las evaluaciones de procesos a realizarse del ejercicio fiscal 2015, con esta actividad se inició el periodo de integración de la evidencia documental.

En cumplimiento con la normatividad aplicable, el PAE 2016 con las respectivas firmas de autorización, fue publicado en la página de Internet de la SEFIPLAN el último día hábil de abril, el cual se puede consultar a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/PAE-2016-firmado.pdf>

Se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y una Institución Evaluadora Externa que cuenta con un grupo de trabajo conformado con investigadores y expertos denominado equipo evaluador, quien presenta los Informes Finales para validación de la Secretaría como lo señala el artículo 4 de la fracción V del PAE 2016.

En marzo-abril, se efectuó un periodo de capacitación a evaluadores y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación



de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se elaboraron los “Términos de Referencia para la Evaluación de los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”. Consulta a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/03/TDRs-para-evaluacion-de-procesos-R33.pdf>

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los Tdr's, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el informe final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

Principales Hallazgos

- **Anexo I**

Con base en los resultados obtenidos, podemos determinar que si bien no existe de forma explícita un objetivo del Fondo, la normatividad que lo rige hacen referencia al destino y los usos que se le deben dar a los recursos del mismo, lo



cual se complementa con el Catálogo de obras y acciones que está contenido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

El objetivo del FISE está relacionado con las Metas II. México Incluyente y IV. México Próspero del PND 2013-2018, así como con el Capítulo III. Construir el Presente: Un mejor futuro para todos, del PVD 2011-2016.

En materia de normatividad, se comprobó que es uno de los Fondos con más instrumentos para regular su cabal orientación hacia las localidades con mayor rezago social y población en pobreza extrema. Las ejecutoras del Fondo presentaron una amplia evidencia documental para apoyar el conocimiento sobre la normatividad federal y estatal que rige su operación.

Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS definen la Población Objetivo, en tanto que la definición de población potencial está vinculada a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, lo que permite una mejor focalización de los recursos.

Los mecanismos para la metodología de cuantificación están relacionados con las fuentes oficiales que generan información de las variables relacionadas con la población a la que están destinados los recursos del Fondo de acuerdo a la dependencia ejecutora, como lo son el Censo de Población y Vivienda del INEGI y las cifras que maneja el CONEVAL.

No hay un consenso entre las ejecutoras para la definición de población atendida. Para la Dirección de Infraestructura de Salud, se refiere a la población de las ZAP, para CAEV es la población carente de acceso a servicios básicos de la vivienda, para la SIOP es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal, y para INVIVIENDA tiene que ver con la meta alcanzada por el programa.



Se observó que en el transcurso del ejercicio fiscal, el presupuesto asignado a las ejecutoras registró reducciones, lo que se evidenció mediante los oficios de asignación de recursos y los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), en los que se reflejan dichos movimientos.

En el ejercicio de referencia, las ejecutoras destinaron los recursos del FISE a obras y/o acciones enmarcadas en lo establecido en la normatividad aplicable al Fondo, en ese sentido, la CAEV se enfoca al desarrollo de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; la SIOP destinó los recursos a obras y acciones que benefician con carreteras, caminos y puentes a población con grados de rezago social muy alto y alto, así como de alta y muy alta marginación (anexo listado del POA), INVIVIENDA programó la realización de un proyecto de vivienda de incidencia directa en zonas de atención prioritaria rurales y urbanas con los mayores grados de rezago social.

- **Anexo II y IX**

Conforme a la evidencia documental presentada, se observa que el FISE es uno de los Fondos con mayor regulación, y las dependencias y entidades ejecutoras muestran un amplio conocimiento de la normatividad que lo regula, tanto la federal como la estatal.

Dos de las cinco instancias ejecutoras consideraron necesaria la adecuación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de mejorar la operación y resultados del Fondo. Asimismo, una ejecutora propone la modificación de los Lineamientos para la Gestión Financiera para la Inversión Pública, a fin de eficientar la liberación de los recursos.



- **Anexo III**

Proceso de Planeación

De los flujogramas del proceso de planeación presentados, únicamente el de INVIVIENDA cumple con los requisitos, sin embargo, también se tomaron en cuenta los flujogramas propuestos por la Dirección de Infraestructura de Salud y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz para el análisis del proceso.

Con base en ellos y en las respuestas al cuestionario, se observó que el proceso de planeación de los recursos FISE inicia desde el envío de la propuesta de proyectos presentada por las ejecutoras a la Secretaría de Finanzas y Planeación para efectos de la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, a la vez que se presenta la cartera de proyectos en las Sesiones del Subcomité Especial del FISE del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), para la priorización de obras y acciones y cumplimiento de normatividad. El proceso continúa con la asignación de recursos por ejecutora por parte de la SEFIPLAN y concluye con la documentación necesaria para la liberación de recursos (RPAI y CPO) y la integración del expediente correspondiente.

Este es uno de los procesos más eficientes, sin embargo, podría mejorarse con la elaboración de los flujogramas por parte de las ejecutoras que no disponen de este instrumento.

Proceso de Administración

Este proceso inicia a partir del momento que las ejecutoras cuentan con su asignación presupuestal autorizada y notificada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y una vez que hayan presentado los estudios específicos solicitados por la normatividad del fondo.

En la práctica, la SEFIPLAN solicita en el mes de Octubre un Anteproyecto del Programa de Obras y Acciones que cuenta con obras financiadas con FISE entre



otras, posteriormente hasta que se otorga la suficiencia presupuestal, se realiza un ajuste a las obras a financiarse, tomando en cuenta la normatividad, de esta manera se definen tanto las localidades como los montos a ejecutar, una vez teniendo la cartera de proyectos se remite el POA ajustado en el transcurso del primer trimestre de cada año a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, ésta otorga el DSP (Dictamén de Suficiencia Presupuestal), que funge como una autorización o visto bueno al POA o cartera de proyectos.

Los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada, tienen que ver con la liberación de recursos, que debería de ser más eficiente e inmediata, con ello su aplicación sería real y directa, lo que generaría una programación verdadera de la obra y/o acción entregada en tiempo y forma y se alcanzarían las metas programadas en beneficio de la población objetivo.

En la transferencia de los recursos, un reto a considerar es la falta de pago de la SEFIPLAN a los proyectos programados/contratados por los ejecutores, lo que conlleva que los mismos no puedan ser concluidos en los periodos de ejecución programados y bajo el principio anualidad correspondiente a los recursos del Fondo.

Para la mejora del proceso se sugiere que las instancias ejecutoras, en coordinación con la SEFIPLAN elaboren los Flujogramas correspondientes al proceso, toda vez que solo dos instancias presentaron este documento. Sin embargo, en el caso de los Flujogramas presentados por Salud, no cumple con los requisitos mínimos, ya que no se identifican los subprocesos y etapas, además de que no forma parte de un documento oficial.

La CAEV se apoyó en los flujogramas contenidos en los Manuales Administrativos de la entidad y relacionó sus procesos con los que integran los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos.



Cabe destacar, que los flujogramas de dichos Lineamientos pueden ser de apoyo para las demás instancias ejecutoras, porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades.

Proceso de Ejecución

Una vez que los trámites de las obras y/o acciones de las diferentes dependencias que manejan el fondo FISE, son ingresados al “Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV)”, por las áreas de Control Financiero de Obra, los pagos son realizados directamente por la Secretaría de Finanzas y Planeación, dependiendo del tipo de trámite; en el caso de las Obras Contratadas los recursos son radicados directamente a las Cuentas Bancarias de los Contratistas (Personas Físicas y/o Morales) y en el caso de Obras por Administración Directa los depósitos son realizados a la Cuenta Bancaria de las instancias ejecutoras.

Para el pago a proveedores y terceros, la instancia ejecutora únicamente genera la Cuenta por Liquidar conforme a la documentación presentada por el contratista y esta es remitida a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN para continuar con el proceso de pago.

Como área de oportunidad para la mejora del proceso de ejecución de los recursos FISE, las ejecutoras coinciden en que los pagos a los diversos Proveedores y/o Contratistas deberían ser resueltos con oportunidad por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Dependencia que debería elaborar un cronograma de pagos y cumplir en tiempo y forma con lo establecido.

Asimismo, podría implementarse en las diversas Dependencias que manejan la Fuente de Financiamiento FISE, que todos los expedientes técnicos cuenten con la pesquisa suficiente bien etiquetada y archivada, iniciando obviamente con la



Licitación correspondiente hasta su finiquito y así podrá facilitarse la elaboración de la memoria descriptiva.

Para este proceso, se disponen de los flujogramas presentados por la Dirección de Infraestructura de Salud y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. En el caso de la CAEV, el proceso inicia con el Contrato de la obra, la integración de expedientes técnicos, y la tramitación del pago de anticipos, continúa con la ejecución de la obra, la documentación para entrega-recepción y el trámite del finiquito, concluye con el cierre del expediente y su envío a la Jefatura para actualizar el Libro Blanco. En el caso de la DIS, elabora Cédulas Programáticas, integra expedientes y licita, captura y alimenta datos en los diferentes sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), continúa con la elaboración de Cuentas por Liquidar, y el pago a contratistas, quienes ejecutan la obra, con lo que concluye el proceso.

Por lo anterior, se concluye que los flujogramas de estas instancias se podrían complementar, ya que al proceso de CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento, mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente.

Proceso de Gestión

De acuerdo con lo manifestado por las instancias ejecutoras, en el proceso de supervisión y control del Fondo, participa el personal de las áreas operativas, quien realiza el seguimiento a las obras y/o acciones entregadas, integra evidencia documental del avance del programa e informa de las actividades realizadas. Por su parte, las áreas ejecutoras realizan reportes físicos y financieros.

En la parte del Control sobre el buen uso de los recursos, son los propios ciudadanos los que avalan su utilización y la parte técnica por medio del personal técnico de las ejecutoras, posteriormente mediante las auditorías que realiza en primera instancia el Órgano Interno de Control que son de modo trimestral, o



semestral, en segundo las auditorías que realiza el ORFIS o la ASF, con el objeto de verificar la transparencia y ejecución apegada a la normatividad para soportar el expediente técnico y todo el proceso de las obras y/o acciones.

Para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, una vez entregados los apoyos de obras y/o acciones, se requisitan los anexos y formatos de obra, se constituyen los Comités de obras y/o acciones, se integran las actas de entrega-recepción y anexos de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, así como los reportes de los Indicadores de la MIR y SFU, y en la MIDS que forman parte del proceso complementario del expediente de la obra, y es fiscalizado por el OIC, ORFIS y ASF, quienes verifican que la obra y/o acción se haya ejecutado correctamente.

A pesar de que es un proceso muy puntual y sistematizado, la supervisión y control enfrenta el reto de disponer de manera oportuna la liberación de los Recursos Financieros a efecto de dar un seguimiento puntual al desarrollo de la obra y/o acción, de acuerdo al cronograma de ejecución presentado por las áreas operativas.

Entre las oportunidades de mejora para la aplicación de las aportaciones del Fondo a través del proceso de gestión, es que las instancias ejecutoras tuvieran acceso a la totalidad de información solicitada por los entes fiscalizadores durante las auditorías, debido a que los ejecutores de los recursos solo forman parte de algunas etapas del proceso, por lo que se requerirían de las conciliaciones bancarias, apertura de cuentas, rendimientos financieros y estados financieros, que es información que está en poder de la SEFIPLAN.

En materia de subejercicios del gasto, en el ejercicio 2015 las ejecutoras no pudieron ejecutar la mayoría de los proyectos programados por que los recursos no fueron liberados en tiempo y forma.

Al analizar los Flujogramas del Proceso de Gestión proporcionados por tres instancias ejecutoras (SIOP, Salud y CAEV), se observaron diferencias significativas. En el caso de SIOP los flujogramas están enfocados al subproceso



de programación y presupuesto, por lo que no aplican al proceso de gestión considerado en el Modelo General utilizado en la presente evaluación, que se enfoca al seguimiento del ejercicio a través de auditorías, evaluación y trabajo de la Contraloría Social.

La CAEV proporcionó los flujogramas contenidos en sus manuales de procedimientos, los cuales se enfocan al seguimiento, supervisión y control interno.

Por su parte, la Dirección de Infraestructura de Salud, presentó un Flujograma referente al proceso desarrollado por los entes fiscalizadores.

Por lo anterior, las instancias que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben aprovechar sus flujogramas y complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de procesos de control interno.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

La coordinación interinstitucional es un instrumento de gran importancia para la optimización de recursos y para efficientar los procesos a fin de alcanzar metas comunes y evitar la duplicidad de esfuerzos y acciones.

Las instancias ejecutoras del FISE concuerdan en que sí existe una dinámica de coordinación interinstitucional entre las propias ejecutoras, la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Delegación Federal de la SEDESOL y los órganos de supervisión y fiscalización que participan en las sesiones realizadas por el Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER, en las cuales se toman acuerdos y procedimientos metodológicos de planeación, programación, seguimiento y control, como es el caso de los Lineamientos para el Registro de Información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.



La SEDESOL estatal, como enlace del Gobierno del Estado ante la SEDESOL Federal para informar lo necesario sobre la aplicación de recursos del fondo FISE, así como de las directrices técnicas metodológicas para recabar, analizar e ingresar información generada por las áreas ejecutoras al portal MIDS, tiene coordinación con las áreas del Gobierno del Estado ejecutoras de proyectos, obras y/o acciones de desarrollo social financiados con recursos del fondo, para lo cual, solicita de manera oficial a las ejecutoras información de sus programas y avances de los mismos durante el ejercicio fiscal correspondiente con el propósito de informar en tiempo y forma a través de la MIDS y del SFU de temas relacionados con la planeación, programación y de los avances que presentan cada uno de los proyectos consignados.

Uno de los mecanismos utilizados con carácter oficial para transmitir información son los oficios, éstos son utilizados para solicitar y proporcionar información a las áreas del Gobierno del Estado involucradas con el fondo FISE, para informar de la normatividad relacionada con el fondo, entre otros.

Para mejorar la coordinación, transmisión de información y comunicación entre las áreas se visualizan las ventanas de oportunidad como el internet para acceder a portales oficiales como la MIDS, el SFU y el SISGEO, instrumentos necesarios para la planeación, seguimiento y georreferenciación de los recursos del fondo FISE; los correos electrónicos posibilitan la rapidez en la comunicación y transmisión de bases de datos necesarias para la captura de información y seguimiento en los portales MIDS y SFU, los oficios con anexos magnéticos permiten mantener el antecedente oficial de la información que se transmite entre las áreas que ejercen recursos del fondo FISE. Además de un área de oportunidad como lo es el Subcomité Especial del FISE, a través del cual se pueden reunir los entes operadores y reguladores del Fondo.

Otro de los retos señalados para mejorar este proceso, tiene que ver con la falta de notificación oficial por parte de la SEFIPLAN a los ejecutores sobre la realización de los pagos a los contratistas, para a su vez estar en condiciones de proporcionar esta información a ellos cuando lo requieran.



Sólo se cuenta con un Flujograma del Proceso de Coordinación Institucional, el cual no cumple con los requisitos mínimos, ya que se enfoca a la coordinación entre ejecutora y SEFIPLAN, y ejecutora-contratista, pero no refleja los mecanismos de coordinación, no forma parte de un documento oficial y no muestra la coordinación con otras instancias como la SEDESOL para efectos de captura de MIDS u otras acciones.

- **Anexo VI**

En términos generales las dependencias y entidades ejecutoras del FISE presentaron el anexo completo de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se refiere a los indicadores obligatorios diseñados por la dependencia coordinadora del Fondo (SEDESOL) y reportados en el Sistema de Formato Único (SFU), sin embargo, solo dos ejecutoras requisitaron las Fichas Técnicas correspondientes, en el caso de SEDESOL estatal, argumentó que estas Fichas son elaboradas por la SEDESOL federal y no se cuenta con acceso público a las mismas.

- **Anexo VIII**

De las cinco ejecutoras de los recursos FISE del ejercicio 2015, cuatro identificaron procesos que corresponden de alguna manera al Modelo General de Procesos desarrollado en la presente evaluación. Sin embargo, hay diferencias importantes entre una ejecutora y otra, por lo que sería importante homologar los procesos y subprocesos, ya que hay ejecutoras que solo identificaron un subproceso con el del modelo analizado, mientras que otras desarrollan ampliamente sus procesos internos.

Recomendaciones

- ✓ Homologar criterios para la definición y por ende de la cuantificación de la población atendida.
- ✓ Estandarizar los procesos del Modelo General a través de la coordinación entre las instancias ejecutoras y la Secretaría de Finanzas y Planeación.



- ✓ El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas para las instancias que no cuentan con ellos, y en su caso, coordinarse con las ejecutoras que ya lo elaboraron para realizarlos en forma similar.
- ✓ Impulsar la participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación dentro del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER, a fin de otorgarle mayor legitimidad y aceptabilidad a las obras y acciones financiadas por el FISE.
- ✓ En el proceso de administración, se sugiere que las dependencias ejecutoras que no presentaron flujogramas trabajen en su elaboración, para lo cual se sugiere relacionarlos con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. Estos flujogramas pueden ser de apoyo porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades.
- ✓ En el caso de las dos ejecutoras que presentaron sus Flujogramas del Proceso de Ejecución, podrían coordinarse para su complementación, ya que al proceso de CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente.
- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Gestión con la elaboración de los flujogramas que sustenten el proceso, para aquellas ejecutoras que nos los proporcionaron al evaluador.
- ✓ Para el caso de las ejecutoras que presentaron Flujogramas del Proceso de Gestión: Las instancias que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben aprovechar sus flujogramas y complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de flujogramas de seguimiento y control interno.



- ✓ Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.



2. Informe Final



Introducción

En 1997 se modifica la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), creando el capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales con el objetivo de descentralizar el gasto público, transfiriendo recursos de la Federación a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los fondos que integran el Ramo General 33.

Actualmente desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y propiamente los artículos del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal que refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), que habla de la Evaluación del Desempeño, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la publicación del PAE y diversas leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos etc., conforman la normatividad que propiamente respalda los ordenamientos en materia de asignación, distribución y aplicación de Fondos Federales del Ramo General 33.

Como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, entiéndase como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social, Infraestructura educativa. Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

El Ramo 33 lo conforman los ocho Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; V. Fondo de Aportaciones



Múltiples. VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. VII.-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave en su objetivo III apartados; a) los Fondos Federales a evaluarse en su ejercicio fiscal 2015 son; FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE, b) se determinó que el tipo de evaluación es de procesos y d) el encargado de realizar las evaluaciones es el Instituto de Consultoría Universitaria Santin, S.C. como evaluador externo.

El presente Informe Final, contiene en su apartados; 1, el resumen ejecutivo con sus respectivas características generales, exponiendo síntesis de lo que ha significado el análisis de gabinete y el trabajo de campo. En el 2, el Informe Final, se podrá leer la presente introducción al lector e identificará un catálogo de palabras definidas para la evaluación de procesos. Apartado 3, describe el tipo de evaluación y su metodología utilizada y en el 4 una descripción de las características generales del fondo. En el apartado 5 se describen y se presenta el análisis de los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional. En el 6, los principales hallazgos y resultados, en el 7, recomendaciones y conclusiones y finalmente a partir del apartado 8, se presentan los instrumentos de recolección de información, a través de nueve anexos, Flujogramas enviados por las ejecutoras y la entrevista a profundidad.




Glosario de Términos

A continuación se presenta la recopilación de definiciones que versan sobre la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33:

CAEV:	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEVER:	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz.
CPO:	Cartera de Proyectos de Obra Pública
DSP:	Dictamen de Suficiencia Presupuestal
FISE:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
ICUS:	Instituto de Consultoría Universitaria Santin.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INVIVIENDA:	Instituto Veracruzano de la Vivienda.
LCF:	Ley de Coordinación Fiscal
Mdp:	Millones de Pesos
MIDS:	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MML:	Metodología de Marco Lógico
ORFIS:	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PbR:	Presupuesto Basado en Resultados
PEF:	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PVD:	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016
RFP:	Recaudación Federal Participable
RPAI:	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión
SED:	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEFIPLAN:	Secretaría de Finanzas y Planeación
SEDESOL:	Secretaría de Desarrollo Social



SFU:	Sistema de Formato Único.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIOP:	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
SIAFEV	Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz
ZAP:	Zonas de Atención Prioritarias



3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Tipo de Evaluación

De acuerdo al artículo X.- Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33, Fracción 3 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tipo de evaluación está definida como de Procesos.

En el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

El numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa”.

Por lo consiguiente una vez definido el tipo de evaluación y de acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se deberán elaborar Términos de Referencia (TdR) de cada evaluación que se programa realizar, conforme a las características particulares de cada evaluación y de acuerdo al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el ICUS, en su CLÁUSULA TERCERA artículo 1, se determinó que los Términos de Referencia para la evaluación, los elaboraría la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco de su PAE 2016, emitió de manera conjunta con CONEVAL unos TdR para la elaboración de evaluaciones de procesos de Programas de Desarrollo Social, para lo cual



consultando y atendiendo los comentarios de la SHCP, SEFIPLAN adecuó dicho Modelo, para emitir bajo las características y necesidades a medir en el Estado, los “Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33”.

Metodología

La evaluación de procesos es una investigación de tipo cualitativa prospectiva y transversal, que tiene por objetivo generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se manejan los procesos y subprocesos que integran la operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 desde el aspecto Institucional.


El enfoque de recopilación y análisis de información está planteada en dos vertientes:

Análisis de Gabinete	
Ficha Técnica de Identificación del Fondo	Aplicación de Técnicas de investigación cualitativa analizando normatividad e instrumentos de medición para integrar el Reporte Preliminar.
Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo	
Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-estructurada”	
Análisis FODA	
Recomendaciones	
Matriz de Indicadores de los Fondos federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU)	
Ficha Técnica de los Datos Generales de la Evaluación	
Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo	
Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo	
Flujogramas	



Trabajo de Campo	
Visita del equipo Evaluador a cada Dependencia o Entidad	Desarrollo de destrezas, para profundizar sobre el manejo de los Fondos por las ejecutoras complementando este ejercicio con el análisis de gabinete.
Requisitado del formato Entrevista a Profundidad Evaluador-Evaluado	
Recopilación de evidencia fotográfica, audio, listas asistencia etc., sobre el desarrollo del ejercicio de Entrevista a Profundidad.	

Mediante la ejecución del Anexo 1 Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación 2016, la secuencia de las actividades coadyuvará para la entrega de los productos planteados en los Términos de Referencia.



4. Descripción de las características Generales del Fondo



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) surgió en 1997, mediante la adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y es uno de los ocho Fondos que conforman el Ramo 33. El FAIS se integra por los Fondos de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

El FAIS tiene su antecedente en el Ramo 26, que originalmente se denominó “Promoción Regional” y fue creado a finales del ejercicio 1982 al interior del Presupuesto de Egresos de la Federación. A lo largo de su vigencia sufrió modificaciones en su denominación y componentes, hasta que en 1996 se constituyó como “Superación de la Pobreza” y se integró por tres fondos: Infraestructura Social Municipal, Prioridades Estatales y Promoción del Empleo y la Educación”.

Los recursos federales que corresponden a este fondo se determinan anualmente y se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base en la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP). Al FAIS le corresponde 2.5% de la RFP, de esta, al FISE le corresponde el 12.12% y al FISMDF, el 87.88% restante.

La distribución del FAIS entre las entidades se realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con base en la fórmula señalada en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, que considera como línea basal el monto que recibieron en el ejercicio 2013 más un incremento determinado en un 80% por su participación en el promedio nacional de carencias de la población en pobreza extrema y en un 20% por su esfuerzo en el abatimiento de su pobreza extrema, en la que se consideran las siguientes variables:

- La participación de la entidad en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el CONEVAL.
- Número de carencias promedio (alimentaria, vivienda, salud, educación) en la población de pobreza extrema del estado publicada por el CONEVAL.
- Población en pobreza extrema de la entidad de acuerdo a la información más reciente provista por el CONEVAL.



De esta forma, en el ejercicio 2015 se asignaron al estado de Veracruz \$728,834,316 por concepto del FISE, que representaron el 10.3% del total nacional, siendo el segundo estado con mayor porcentaje de recursos, después de Chiapas, que recibió el 17.4%. Este monto, fue superior en 0.9% con relación a los recursos asignados en el ejercicio 2014.

El destino de los recursos del FISE están determinados por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS donde se señala que los recursos del este Fondo se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Con las reformas a la LCF, publicadas en el mes de diciembre del 2013, en el ejercicio fiscal 2014, se emitieron los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, en los que se incluye por primera vez un Catálogo de obras y acciones del FAIS, con el objeto de incidir en los indicadores del Informe Anual de la situación de pobreza y rezago social, en los ejercicios subsiguientes se ha ido modificando dicho Catálogo.

En términos generales el Fondo está vinculado con la Meta II del PND, que establece "... enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamientos, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna...", que son los destinos aprobados para la inversión de los recursos del FAIS.

A nivel estatal el principal objetivo del PVD 2011-2016 con el que está vinculado es: "II. Diseñar y ejecutar políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan en poblaciones con alto rezago social", entre sus estrategias está el Programa Adelante, así como esquemas de planeación y




ejecución de obras bajo directrices que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.

En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2015 del FAIS, se diseñaron los indicadores que Incorporan el objetivo específico del Fondo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ajustan a la Metodología de Marco Lógico (MML) y se alinean a la Medición Multidimensional de la Pobreza en México (MMPM). De estos indicadores, al FISE corresponden cinco:

1. Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
2. Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
3. Número de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación.
4. Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud.
5. Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación.

Otra de las herramientas para identificar la incidencia de las obras y acciones ejecutadas por las entidades y los municipios en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, es la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es alimentada por los estados con información de la programación y ejercicio de los recursos del FISE, la cual es coordinada por la SEDESOL federal.



5. Hallazgos y Resultados



La evidencia documental presentada por las ejecutoras del Fondo, sustenta los siguientes comentarios:

Anexo I

En lo referente al objetivo del FISE, las cinco instancias ejecutoras coinciden que si bien la normatividad federal no establece explícitamente un objetivo, si señala el destino. En este sentido, se menciona al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que *“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”*.

Adicionalmente, la SEDESOL refiere a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, en los que se indica la utilización de los recursos: *“Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual”*. Asimismo, dentro de la normatividad estatal, esta dependencia menciona a los Criterios para la Operación del FISE en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Reglas de Operación del Fondo.

Existe una adecuada alineación del objetivo del FISE con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y en virtud de la amplia gama de acciones que se pueden desarrollar con los recursos del FISE, las dependencias y entidades ejecutoras identificaron dicha alineación con la Meta II. México Incluyente y Meta IV. México Próspero.

Para SEDESOL y Salud, se vincula con la Meta II. México Incluyente, la cual se propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos



sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. En materia de salud, el FISE contribuye con el objetivo 2.3, Asegurar el acceso a los servicios de Salud.

En el caso de la CAEV y SIOP, la alineación se da con la Meta 4. México Próspero, en la que contribuyen en el logro de los objetivos 4.4, Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio (CAEV), específicamente en la Estrategia 4.4.2, Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso; y 4.9, Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica (SIOP).

De acuerdo con lo aportado por las dependencias ejecutoras, y con excepción de SIOP, el objetivo del FISE encuentra su vinculación con el Capítulo III. Construir el Presente: Un mejor futuro para todos del PVD, referente al acceso a los servicios de salud, combate de rezagos para salir adelante, y cobertura de servicios de agua y saneamiento, mejoramiento de servicios públicos como Vivienda y Desarrollo Urbano.

Para la SIOP, existe vinculación con el Capítulo IV. Economía Fuerte para el Progreso de la Gente, en el apartado de consolidación de una red de comunicaciones y telecomunicaciones para garantizar la integridad y conectividad de Veracruz.

La población objetivo del fondo se encuentra definida en el numeral 2.1 de los Lineamientos Generales para la Operación del FISE: *“Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”*.

Por su parte, la población potencial queda definida por toda la población que se encuentre dentro de los umbrales que definen las ZAP y de manera específica en la comprendida en las ZAP rurales y urbanas.



No hay un consenso entre las ejecutoras para la definición de población atendida. Para la Dirección de Infraestructura de Salud, se refiere a la población de las ZAP, para CAEV es la población carente de acceso a servicios básicos de la vivienda, para la SIOP es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal, y para INVIVIENDA tiene que ver con la meta alcanzada por el programa.

La cuantificación de los tres tipos de población señalados se estableció de la siguiente manera:

Ejecutora	Potencial	Objetivo	Atendida
SEDESOL	N.D.	N.D.	N.D.
SIOP (Habitantes)	116,947	28,855	32,552
SALUD (Habitantes)	23,047	23,047	23,047
INVIVIENDA (viviendas particulares habitadas)	430,733	1,373	0
CAEV (habitantes)	1,370,500	1,370,500	3,199,200

Cabe destacar que INVIVIENDA presentó como evidencia para la cuantificación de la población objetivo un Informe Justificativo del *Programa de calidad y espacios para la vivienda "Construcción de cuarto para dormitorio"*, en el que con base en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), cuantifica el tamaño de esta población.

Al analizar el presupuesto original, modificado y ejercido, se observó, que con excepción de la SIOP, las ejecutoras registraron una reducción de sus presupuestos, para lo cual se presentó como evidencia documental los oficios de asignación de recursos y los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP), en los que se reflejan dichos movimientos.

En el ejercicio de referencia, las ejecutoras destinaron los recursos del FISE a obras y/o acciones enmarcadas en lo establecido en la normatividad aplicable al Fondo, en ese sentido, la CAEV se enfoca al desarrollo de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; la SIOP destinó los recursos a obras y acciones que benefician con carreteras, caminos y puentes a población con



grados de rezago social muy alto y alto, así como de alta y muy alta marginación (anexo listado del POA), INVIVIENDA, programó la realización de un proyecto de vivienda de incidencia directa en Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas con los mayores grados de rezago social.

- **Anexo II y IX**

Conforme a la evidencia documental presentada, se observa que el FISE es uno de los Fondos con mayor regulación, y las dependencias y entidades ejecutoras muestran un amplio conocimiento de la normatividad que lo regula, tanto la federal como la estatal.

En el ámbito federal, se destaca de manera específica el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, así como los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y de manera general, la normatividad aplicable a todos los fondos, como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

En la parte estatal, se mencionan los Criterios para la Administración del FISE en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS del Gobierno del Estado), derivadas de la operación del Subcomité Especial del FISE, instalado en el ejercicio 2011 en seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER).

En este ámbito, se señala también a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública.



En lo referente a las propuestas de modificación a la normatividad del Fondo que estuviera ocasionando algún cuello de botella, dos de las cinco instancias ejecutoras consideraron necesaria la adecuación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y la Ley de Coordinación Fiscal, así como una ejecutora que propone la modificación de los Lineamientos para la Gestión Financiera para la Inversión Pública, lo cual se detalla en el Anexo IX.

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Los recursos del FISE deben formar parte de un ejercicio de planeación que refleje los objetivos de política planteados en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así de los instrumentos de planeación del estado de Veracruz en vinculación con mecanismos de planeación del ámbito federal, principalmente el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Conforme al numeral 2.3 de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, las dependencias y entidades ejecutoras del FISE, deberán planear y ejecutar los recursos provenientes del FISE del ejercicio fiscal de que se trate, con base en el Informe Anual y el Catálogo FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Respecto a la normatividad estatal en la que está fundamentado el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con el Fondo, destaca la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Lineamientos que Establecen los Criterios



para la Administración del Fondo de Infraestructura Social Estatal y el Presupuesto de Egresos del Estado (PEE).

En cumplimiento a la normatividad federal y estatal, las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos del FISE estructuran las propuestas de Proyecto del Programa Operativo Anual y el Programa Operativo Anual Ajustado, así como las estrategias y acciones a desarrollar con base en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2013-2016, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, así como los Lineamientos para Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016.

De manera específica, y dependiendo de las áreas de atención de las ejecutoras, la planeación se fundamenta en planes sectoriales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Veracruzano de Medio Ambiente 2011-2016 y el Plan Nacional Hídrico (CAEV), Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016, Reglas de Operación del Programa Presupuestario Fomento y Apoyo a la Economía Familiar, Reglas de Operación del Programa Mejoramiento a la Vivienda y Reglas de Operación del Programa Infraestructura Social Básica (SEDESOL).

De los flujogramas del proceso de planeación presentados, únicamente el de INVIVIENDA cumple con los requisitos, sin embargo, para el análisis del proceso también se tomaron en cuenta los flujogramas propuestos por la Dirección de Infraestructura de Salud y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. El resto de las ejecutoras no presentaron el Flujograma correspondiente al proceso de planeación.

Con base en ellos y en las respuestas del cuestionario correspondiente, se observó que el proceso de planeación de los recursos FISE inicia desde el envío de la propuesta de proyectos presentada por las ejecutoras a la Secretaría de Finanzas y Planeación para efectos de la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, a la vez que se presenta la cartera de proyectos en las Sesiones del Subcomité Especial del FISE del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), para la



priorización de obras y acciones y cumplimiento de normatividad. El proceso continúa con la asignación de recursos por ejecutora por parte de la SEFIPLAN y concluye con la documentación necesaria para la liberación de recursos (RPAI y CPO) y la integración del expediente correspondiente.

En este sentido, el Subcomité Especial de FISE privilegia la participación de actores en la definición de prioridades de obras y acciones de infraestructura social, entre los que destacan la Secretaría de Desarrollo Social, la Delegación de la SEDESOL en el Estado, la Contraloría General, el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, las dependencias y entidades ejecutoras y la Subsecretaría de Planeación, situando al COPLADEVER como el principal organismo de planeación en el estado.

Sin embargo, a pesar de que el COPLADEVER es una instancia cada vez más activa en la discusión y acuerdos sobre qué y dónde financiar obras de infraestructura financiadas con los recursos del Fondo, aún es escasa la participación de otros actores relevantes, como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, lo que le otorgaría mayor legitimidad y aceptabilidad a las obras y acciones financiadas por el FISE.

Cabe destacar, que para llegar a la etapa de integración de los expedientes, se tuvieron que cumplir con los criterios establecidos por la normatividad estatal y federal, toda vez que la planeación y programación de los recursos queda integrada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, que es el Sistema creado por SEDESOL federal, en el que se registra la cartera de inversión por proyecto y localidad que serán financiadas con recursos del FAIS (FISE y FISMDF), el cual no permite cargar proyectos que no cumplen con la normatividad. Asimismo, en la MIDS se realiza el seguimiento y control por trimestre de los avances financieros del Programa, y en el Sistema de Formato Único (SFU) se realiza el seguimiento físico, financiero y de indicadores.

El SFU es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y creado en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante el cual se reporta el ejercicio,



destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y DTDF.

La MIDS es administrada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), sirve para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

A través de ambos sistemas pueden identificarse las características de las obras financiadas con los recursos del FAIS, tales como fondos disponibles, monto invertido, monto por invertir, tipo de lugar intervenido (ZAP rural, ZAP urbana, Alto Grado de Rezago Social y Pobreza Extrema), municipio, localidad, tipo de obra o proyecto (directo, indirecto, complementario, especial, gasto indirecto), costo unitario de la acción, costo total del proyecto, recursos del FAIS y recursos de otras fuentes de financiamiento. Al ser plataformas informáticas disponibles en Internet, la información se sistematiza de manera automática al momento del registro.

Proceso de Administración

Este proceso inicia a partir del momento que las ejecutoras cuentan con su asignación presupuestal autorizada y notificada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para lo cual tuvieron que haber presentado los estudios específicos solicitados por la normatividad del fondo.

En la práctica, la SEFIPLAN solicita en el mes de Octubre un Anteproyecto del Programa de Obras y Acciones que cuenta con obras financiadas con FISE entre otras, posteriormente hasta que se otorga la suficiencia presupuestal, se realiza un ajuste a las obras a financiarse, tomando en cuenta la normatividad, de esta manera se define tanto las localidades como los montos a ejecutar, una vez teniendo la cartera de proyectos se remite el POA ajustado en el transcurso del primer trimestre de cada año a la Dirección General de Inversión Pública de la



SEFIPLAN, esta otorga el DSP (Dictamén de Suficiencia Presupuestal), que funge como una autorización o visto bueno al POA o cartera de proyectos.

Los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada, tienen que ver con la liberación de recursos, que debería de ser más eficiente e inmediata, con ello su aplicación sería real y directa, lo que generaría una programación verdadera de la obra y/o acción entregada en tiempo y forma y se alcanzarían las metas programadas en beneficio de la población objetivo.

En la transferencia de los recursos, un reto a considerar es la falta de pago de la SEFIPLAN a los proyectos programados/contratados por los ejecutores, lo que conlleva que los mismos no puedan ser concluidos en los periodos de ejecución programados y dentro de la anualidad correspondiente a los recursos del Fondo.

Se cuenta con los Flujogramas presentados por la Dirección de Infraestructura de Salud y de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. En el caso de Salud, no cumple con los requisitos mínimos, ya que no se identifican los subprocesos y etapas, además de que no forma parte de un documento oficial.

La CAEV se apoyó en los flujogramas contenidos en los Manuales Administrativos de la entidad, en los que se desglosan los diferentes procesos y etapas. Asimismo, relacionó sus procesos con los que integran los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos.

Cabe destacar, que estos flujogramas pueden ser de apoyo para las demás instancias ejecutoras, porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades.



Proceso de Ejecución

Una vez que los trámites de las obras y/o acciones de las diferentes dependencias que manejan el fondo FISE, son ingresados al “Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV)”, por las áreas de Control Financiero de Obra, los pagos son realizados directamente por la Secretaría de Finanzas y Planeación, dependiendo del tipo de trámite; en el caso de las Obras Contratadas los recursos son radicados directamente a las Cuentas Bancarias de los Contratistas (Personas Físicas y/o Morales) y en el caso de Obras por Administración Directa los depósitos son realizados a la Cuenta Bancaria de las instancias ejecutoras.

Para el pago a proveedores y terceros, la instancia ejecutora únicamente genera la Cuenta por Liquidar conforme a la documentación presentada por el contratista y esta es remitida a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN para continuar con el proceso de pago.

Como área de oportunidad para la mejora del proceso de ejecución de los recursos FISE, las ejecutoras coinciden en que los pagos a los diversos Proveedores y/o Contratistas deberían ser resueltos con oportunidad por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Dependencia que debería elaborar un cronograma de pagos y cumplir en tiempo y forma con lo establecido.

Asimismo, podría implementarse en las diversas Dependencias que manejan la Fuente de Financiamiento FISE, que todos los expedientes técnicos cuenten con la pesquisa suficiente bien etiquetada y archivada, iniciando obviamente con la Licitación correspondiente hasta su finiquito y así podrá facilitarse la elaboración de la memoria descriptiva.

Para este proceso, se disponen de los flujogramas presentados por la Dirección de Infraestructura de Salud y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. En el caso de la CAEV, el proceso inicia con el Contrato de la obra, la integración de expedientes técnicos, y la tramitación del pago de anticipos, continúa con la ejecución de la obra, la documentación para entrega-recepción y el trámite del



finiquito, concluye con el cierre del expediente y su envío a la Jefatura para actualizar el Libro Blanco. En el caso de la DIS, elabora Cédulas Programáticas, integra expedientes y licita, captura y alimenta datos en los diferentes sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), continúa con la elaboración de Cuentas por Liquidar, y el pago a contratistas, quienes ejecutan la obra, con lo que concluye el proceso.

Por lo anterior, se concluye que los flujogramas de estas instancias se podrían complementar, ya que al proceso de CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento, mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente.

Proceso de Gestión

En este proceso participan distintas instancias que tienen como función verificar que las obras y acciones cumplan con la normatividad federal y estatal de modo que se garantice que la utilización de los recursos se realice de forma eficiente, eficaz y transparente. Entre las instancias involucradas está la Contraloría General, la Auditoría Superior de la Federación, y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, así como la Contraloría Social. Estas instancias cuentan con las atribuciones para supervisar y verificar que los recursos del Fondo se apliquen de acuerdo con lo establecido en la normatividad federal y estatal: principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos del FAIS, la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De acuerdo con lo manifestado por las instancias ejecutoras, en el proceso de supervisión y control del Fondo, participa el personal de las áreas operativas, quien realiza el seguimiento a las obras y/o acciones entregadas, integra evidencia documental del avance del programa e informa de las actividades realizadas. Por su parte, las áreas ejecutoras realizan reportes físicos y financieros.



En la parte del Control sobre el buen uso de los recursos, son los propios ciudadanos los que avalan su utilización y la parte técnica por medio del personal técnico de las ejecutoras, posteriormente mediante las auditorías que realiza en primera instancia el Órgano Interno de Control que son de modo trimestral, o semestral, en segundo las auditorías que realiza el ORFIS o la ASF, con el objeto de verificar la transparencia y ejecución apegada a la normatividad para soportar el expediente técnico y todo el proceso de las obras y/o acciones.

Para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, una vez entregados los apoyos de obras y/o acciones, se requisitan los anexos y formatos de obra, se constituyen los Comités de obras y/o acciones, se integran las actas de entrega-recepción y anexos de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, así como los reportes de los Indicadores de la MIR y SFU, y en la MIDS que forman parte del proceso complementario del expediente de la obra, y es fiscalizado por el OIC, ORFIS y ASF, quienes verifican que la obra y/o acción se haya ejecutado correctamente.

Para la supervisión y control, se cuenta con el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) de la SEFIPLAN, el cual registra los avances que se van teniendo en los programas presupuestarios. En la parte de supervisión y control a través de indicadores, se cuenta con la MIR del Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED), que incluye actividades referentes a la supervisión de la obra y/o acción y es un medio para ir midiendo el avance físico y presupuestal.

De esta manera, la información asociada al ejercicio del FISE es concentrada y sistematizada. En primera instancia, las ejecutoras registran y concentran en los sistemas de cada una de ellas la información relacionada con las inversiones programadas, aprobadas (contratadas) y tramitadas para su liberación con base en los trámites que realizan ante la SEFIPLAN para los proyectos de cada área operativa. Además capturan los avances físicos proporcionados por las mismas áreas en el SIAFEV y en SFU de la SHCP.



En este último sistema se capturan los avances en los indicadores de la MIR para el fondo FISE. Asimismo, concentran y capturan la información requerida en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Las Unidades Administrativas a través del Departamento de Recursos Financieros concentran las Cuentas por Liquidar, OED-TEC (reporte de ejercicio presupuestal), con el soporte documental respectivo, turnado por las aéreas ejecutoras del Fondo para que se afecten presupuestalmente en el SIAFEV, esta información se registra con apego a los lineamientos de Gestión Financiera y a los lineamientos del Fondo.

La información presupuestal registrada en los sistemas internos se valida continuamente contra la información proporcionada semanalmente por la SEFIPLAN. De la misma forma, esta información proporcionada por la SEFIPLAN es la base de la información financiera registrada en 2015 en el SFU y en la MIDS.

Para la validación de las cifras de los indicadores 2015 de la MIR del SFU se utilizó la información proporcionada por las áreas operativas para la MIDS. El Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (OED-AVAN), emitido por sistema automatizado, es validado de manera coordinada por la SEFIPLAN, las Áreas Ejecutoras y las Unidades Administrativas.

Internamente, los Departamentos de Recursos Financieros manejan una base de datos de todos los trámites ingresados ante la SEFIPLAN el cual se alimenta de los pagos efectuados por la tesorería.

Por su parte, las auditorías que realizan los Órganos Internos de Control de las ejecutoras, el ORFIS, la Contraloría General y la ASF, referente a la correcta integración de expedientes técnicos, así como los demás procesos administrativos (licitaciones), para la operación, ejecución y puesta en operación de la obra y/o acción, Integración de actas de entrega-recepción a los beneficiarios de los programas y demás documentos requeridos por las reglas de



operación de cada programa, constituyen otros mecanismos de validación de la información, de seguimiento y control externo.

A pesar de que es un proceso muy puntual y sistematizado, la supervisión y control enfrenta el reto de disponer de manera oportuna la liberación de los Recursos Financieros a efecto de dar un seguimiento puntual al desarrollo de la obra y/o acción, de acuerdo al cronograma de ejecución presentado por las áreas operativas.

Entre las oportunidades de mejora para la aplicación de las aportaciones del Fondo a través del proceso de gestión, es que las instancias ejecutoras tuvieran acceso a la totalidad de información solicitada por los entes fiscalizadores durante las auditorías, debido a que los ejecutores de los recursos solo forman parte de algunas etapas del proceso, por lo que se requerirían de las conciliaciones bancarias, apertura de cuentas, rendimientos financieros y estados financieros, que es información que está en poder de la SEFIPLAN.

En materia de subejercicios del gasto, en el ejercicio 2015 las ejecutoras no pudieron ejecutar la mayoría de los proyectos programados por que los recursos no fueron liberados en tiempo y forma.

Al analizar los Flujogramas del Proceso de Gestión proporcionados por tres instancias ejecutoras (SIOP, Salud y CAEV), se observaron diferencias significativas. En el caso de SIOP los flujogramas están enfocados al subproceso de programación y presupuesto, por lo que no aplican al proceso de gestión considerado en el Modelo General utilizado en la presente evaluación, que se enfoca al seguimiento del ejercicio a través de auditorías, evaluación y trabajo de la Contraloría Social.

La CAEV proporcionó los flujogramas contenidos en sus manuales de procedimientos, los cuales se enfocan al seguimiento, supervisión y control interno.



Por su parte, la Dirección de Infraestructura de Salud, presentó un Flujograma referente al proceso desarrollado por los entes fiscalizadores.

Por lo anterior, las instancias que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben aprovechar sus flujogramas y complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de procesos de control interno.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

La coordinación interinstitucional es un instrumento de gran importancia para la optimización de recursos y para efficientar los procesos a fin de alcanzar metas comunes y evitar la duplicidad de esfuerzos y acciones.

Las instancias ejecutoras del FISE concuerdan en que si existe una dinámica de coordinación interinstitucional entre las propias ejecutoras, la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Delegación Federal de la SEDESOL y los órganos de supervisión y fiscalización que participan en las sesiones realizadas por el Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER , en las cuales se toman acuerdos y procedimientos metodológicos de planeación, programación, seguimiento y control, como es el caso de los Lineamientos para el Registro de Información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

La SEDESOL estatal, como enlace del Gobierno del Estado ante la SEDESOL Federal para informar lo necesario sobre la aplicación de recursos del fondo FISE, así como las directrices técnicas metodológicas para recabar, analizar e ingresar información generada por las áreas ejecutoras al portal MIDS, tiene coordinación con las áreas del Gobierno del Estado ejecutoras de proyectos, obras y/o acciones de desarrollo social financiados con recursos del fondo, para esto se solicita de manera oficial a las ejecutoras información de sus programas y avances de los mismos durante el ejercicio fiscal correspondiente con el propósito de informar en tiempo y forma a través MIDS y del SFU de la



planeación, programación y avances que presentan cada uno de los proyectos consignados.

Uno de los mecanismos utilizados con carácter oficial para transmitir información son los oficios, éstos son utilizados para solicitar y proporcionar información a las áreas del Gobierno del Estado involucradas con el fondo FISE, para informar de la normatividad relacionada con el fondo, entre otros.

Para mejorar la coordinación, transmisión de información y comunicación entre las áreas se visualizan las ventanas de oportunidad como el internet para acceder a portales oficiales como la MIDS, el SFU y el SISGEO, instrumentos necesarios para la planeación, seguimiento y georeferenciación de los recursos del fondo FISE; los correos electrónicos posibilitan la rapidez en la comunicación y transmisión de bases de datos necesarias para la captura de información y seguimiento en los portales MIDS y SFU, los oficios con anexos magnéticos permiten mantener el antecedente oficial de la información que se transmite entre las áreas que ejercen recursos del fondo FISE. Además de un área de oportunidad como lo es el Subcomité Especial del FISE, a través del cual se pueden reunir los entes operadores y reguladores del Fondo.

Otro de los retos señalados para mejorar este proceso, tiene que ver con la falta de notificación oficial por parte de la SEFIPLAN a los ejecutores sobre la realización de los pagos a los contratistas, para a su vez estar en condiciones de proporcionar esta información a ellos cuando lo requieran.

Sólo se cuenta con un Flujograma del Proceso de Coordinación Institucional, el cual no cumple con los requisitos mínimos, ya que se enfoca a la coordinación entre ejecutora y SEFIPLAN, y ejecutora-contratista, pero no refleja los mecanismos de coordinación, no forma parte de un documento oficial y no muestra la coordinación con otras instancias como la SEDESOL para efectos de captura de MIDS u otras acciones.



- **Anexo VI**

En términos generales las dependencias y entidades ejecutoras del FISE presentaron el anexo completo de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se refiere a los indicadores obligatorios diseñados por la dependencia coordinadora del Fondo (SEDESOL) y reportados en el Sistema de Formato Único (SFU), sin embargo, solo dos ejecutoras requisitaron las Fichas Técnicas correspondientes, en el caso de SEDESOL estatal, argumentó que estas Fichas son elaboradas por la SEDESOL federal y no se cuenta con acceso público a las mismas.

- **Anexo VIII**

De las cinco ejecutoras de los recursos FISE del ejercicio 2015, cuatro identificaron procesos que corresponden de alguna manera al Modelo General de Procesos desarrollado en la presente evaluación. Sin embargo, hay diferencias importantes entre una ejecutora y otra, por lo que sería importante homologar los procesos y subprocesos, ya que hay ejecutoras que solo identificaron un subproceso con el del modelo analizado, mientras que otras desarrollan ampliamente sus procesos internos.

Principales Resultados

- ✓ No existe de forma explícita un objetivo del Fondo, la normatividad que lo rige hace referencia al destino y los usos que se le deben dar a los recursos del mismo, lo cual se complementa con el Catálogo de obras y acciones contenido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- ✓ La definición de la población objetivo se encuentra determinada los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, lo que permite llevar a cabo una mejor planeación y focalización de los recursos.
- ✓ Hay diferencias significativas entre las ejecutoras para la definición de población atendida. Para la DIS, se refiere a la población de las ZAP, para CAEV es la población carente de acceso a servicios básicos de la vivienda, para la SIOP es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal, y para INVIVIENDA tiene que ver con la meta alcanzada por el programa.



- ✓ En el ejercicio de referencia, las ejecutoras destinaron los recursos del FISE a obras y/o acciones enmarcadas en lo establecido en la normatividad aplicable al Fondo. La CAEV se enfoca al desarrollo de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; la SIOP destinó los recursos a obras y acciones que benefician con carreteras, caminos y puentes a población con grados de rezago social muy alto y alto, así como de alta y muy alta marginación, INVIVIENDA, programó la realización de un proyecto de vivienda de incidencia directa en zonas de atención prioritaria rurales y urbanas con los mayores grados de rezago social.
- ✓ El objetivo del Fondo contribuye a alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 relacionados con la Meta II. México Incluyente y Meta IV. México Próspero, así como con los del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, en el Capítulo III.
- ✓ Con el análisis de los Flujogramas de los Proceso del Modelo General, se observó que no hay coordinación entre las ejecutoras para estandarización.
- ✓ El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas para las instancias que no cuentan con ellos, y en su caso, coordinarse con las ejecutoras que ya lo elaboraron para realizarlos en forma similar.
- ✓ Se observó que falta participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación dentro del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER.
- ✓ Son insuficientes los Flujogramas que sustentan el proceso de Administración.
- ✓ Al Flujograma del proceso de ejecución de la CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente, por lo que podrían coordinarse para su complementariedad.
- ✓ El proceso de Gestión mejoraría con la elaboración de los Flujogramas por parte de las ejecutoras que no presentaron.
- ✓ De las instancias que se analizaron sus Flujogramas del Proceso de Gestión y que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por



entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de procesos de control interno.

- ✓ El proceso de Coordinación Interinstitucional podría ser una fortaleza del Fondo con la elaboración de los flujogramas correspondientes por parte de las ejecutoras.
- ✓ Se cuentan con MIR reportada en el PASH, sin embargo, solo dos ejecutoras requisitaron las Fichas Técnicas correspondientes, en el caso de SEDESOL estatal, argumentó que estas Fichas son elaboradas por la SEDESOL federal y no se cuenta con acceso público a las mismas.



6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

Una de las fortalezas del FISE radica en que la definición de la población objetivo se encuentra determinada en un documento oficial, como lo son los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, lo que permite llevar a cabo una mejor planeación y focalización de los recursos del Fondo.

Al hacer la revisión de los anexos que las instancias Ejecutoras proporcionaron, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población atendida.

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FISE que regula al Fondo, permite concluir se tiene un manejo suficiente de la normatividad Federal y Estatal y de coordinación entre ambas cumpliendo con lo establecido en el Anexo II.

La planeación es uno de los procesos en los que hay mayores coincidencias entre las diferentes áreas que operan el Fondo, en el que destaca la participación del COPLADEVER a través del Subcomité Especial del FISE, ya que es un instrumento que permite la discusión para definir las prioridades sobre qué y dónde realizar las obras y acciones de infraestructura social financiadas con el FISE. Sin embargo, también debe fortalecer su operación y resultados promoviendo la participación de otros actores clave en dicha priorización, como lo son los municipios y organizaciones de la sociedad civil, como lo marca la Ley de Planeación del Estado.

Uno de los principales retos señalados por los ejecutores es el referente a la liberación de los recursos, la cual se considera que es deficiente y por lo mismo, afecta la operación real del Fondo con respecto al esquema del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), toda vez que los componentes a entregar a la población no se logran concretar por problemas en el flujo de capital para cubrir los compromisos de pago desde los anticipos hasta las estimaciones para avance de las obras y acciones programadas y presupuestadas.



En materia de normatividad, se ha comprobado que los lineamientos para la operación del Fondo FISE resultan complejos de ajustar para su aplicación en el sector de infraestructura y obras públicas que no son de carácter social básico, toda vez que el catálogo tiene restricciones en el porcentaje a aplicar en esta materia.

Si bien el proceso de gestión se lleva a cabo conforme a la normatividad relacionada con la supervisión y fiscalización de los recursos, se considera como un área de oportunidad que paralelamente a la ejecución de los recursos, la Contraloría General del Estado realizara supervisiones técnicas y administrativas de control para el buen uso del Fondo, en lugar, de realizarlas de manera posterior a los ejercicios anuales como se ha realizado en los últimos años.

El proceso de coordinación interinstitucional resulta ser una de las fortalezas para la operación del Fondo, ya que se efectúa conforme a la normatividad correspondiente y en el marco del COPLADEVER. Asimismo, este proceso se fortalece con la coordinación de la SEDESOL como enlace estatal para el registro y seguimiento de las obras y/o acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Al respecto, tres de ejecutoras consideraron que pueden existir áreas de oportunidad para su mejora:

1. El uso de tecnologías como el internet, correo electrónico y archivos magnéticos, lo que propiciaría un mejor flujo de la información y de retroalimentación.
2. Que la SEFIPLAN notifique de manera oficial a los ejecutores sobre los pagos a los contratistas, para que a su vez, ellos estén en condiciones de informales cuando lo requieran.
3. Se considera que con la aprobación de los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se pueda avanzar en la materia.



Una de las ventajas del FISE es que cuenta con Sistemas que permiten apoyar los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión, seguimiento y control de los recursos del Fondo, como es el caso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV), así como de otros sistemas particulares de las instancias ejecutoras, como el EROWEB de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Salud.


Recomendaciones

- ✓ Homologar criterios para la definición y por ende de la cuantificación de la población atendida.
- ✓ Estandarizar los procesos del Modelo General a través de la coordinación entre las instancias ejecutoras y la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- ✓ El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas para las instancias que no cuentan con ellos, y en su caso, coordinarse con las ejecutoras que ya lo elaboraron para realizarlos en forma similar.
- ✓ Impulsar la participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación dentro del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER, a fin de otorgarle mayor legitimidad y aceptabilidad a las obras y acciones financiadas por el FISE.
- ✓ En el proceso de administración, se sugiere que las dependencias ejecutoras que no presentaron flujogramas trabajen en su elaboración, para lo cual se sugiere relacionarlos con los flujogramas que contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. Estos flujogramas pueden ser de apoyo porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades.
- ✓ En el caso de las dos ejecutoras que presentaron sus Flujogramas del Proceso de Ejecución, podrían coordinarse para su complementación, ya que al proceso



de CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente.

- ✓ Proponer una mejora al Proceso de Gestión con la elaboración de los flujogramas que sustenten el proceso, para aquellas ejecutoras que nos los proporcionaron al evaluador.
- ✓ Para el caso de las ejecutoras que presentaron Flujogramas del Proceso de Gestión: Las instancias que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben aprovechar sus flujogramas y complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de flujogramas de seguimiento y control interno.
- ✓ Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.



Anexo I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
2015

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	RAMO 033
	Institución	COMISION DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ (CAEV)
	Entidad	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
	Unidad Responsable	COMISION DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ (CAEV)
	Clave Presupuestal	124C80802
	Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (FAIS - FISE)
	Año de Inicio	2015
	Responsable titular del fondo	MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES. DIRECTOR GRAL. DE LA CAEV
	Teléfono de contacto	22-88-14-98-89 EXT 150
	Correo electronico del contacto	planeacion_caev@hotmail.com
Objetivos	Objetivo general del fondo	Tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
	Principal Normatividad	<p>MARCO NORMATIVO FEDERAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Constitución Política de los EUM 2- Ley General de Desarrollo Social 3- Ley de Aguas Nacionales 4- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 5- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 6- Ley de Planeación 7- Código Fiscal de la Federación 8- Ley de Coordinación Fiscal Federal, 9- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos 10- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 11- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 12- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 13- Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018 14- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 15- Plan Nacional Hídrico 16- Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre 17- Convenio de Adhesion al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (DOF Viernes 28 de Diciembre de 1979) 18- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.(14/Feb/2014) 19- Lineamientos FAIS 2014 - Acuerdo Modificadorio del 13 de Mayo de 2014 20- Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2015 21- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria
		<p>MARCO NORMATIVO ESTATAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Constitución Política del Edo de Veracruz de Ignacio de la Llave 2- Ley de Planeación 3- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 4- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 5- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 6- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 7- Código Financiero del Estado 8- Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 9- Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016 10- Programa Veracruzano de Medio Ambiente 2011 - 2016 11- Lineamientos MIDS 12- Lineamientos que establecen los Criterios para la administración del FISE 13- Reglas de Operación para el funcionamiento del Subcomite Especial del FISE 14- Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
2015

Tema	Variable	Datos
Objetivos	Eje del PND con el que está alineado	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 Meta VI.4. México Próspero Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. Líneas de acción Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
	Objetivo del PVD con el que está alineado	Plan Veracruzano De Desarrollo para el periodo 2011-2016 Construir el Presente: Un mejor futuro para todos Desarrollo social: una sociedad más justa para todos Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad. Ampliar la cobertura de servicios públicos por medio de convenios de colaboración con municipios para la presupuestación y ejecución de obras, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros. Un Veracruz sustentable Agua un Recurso Estratégico Dar cobertura de los servicios de agua y saneamiento a toda población de Veracruz, independientemente de su ubicación en regiones rurales o urbanas Diversificar los programas de inversión en infraestructura hidráulica, mediante la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, población beneficiaria e inversión privada.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas Estrategia 3.2 Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la agricultura. 3.2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
	Propósito del fondo	para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.
Población potencial	Definición	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	1,370,500
Población objetivo	Definición	Beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	1,370,500

ANEXO I
 Ficha Técnica de Identificación del Fondo
 Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
2015

Tema	Variable	Datos
Población atendida	Definición	Población carente de acceso a Servicios Básicos en la Vivienda
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	3,199,200
Cobertura geográfica	En la entidad	Todo el Estado
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	25,000,000
	Presupuesto modificado	-25,000,000
	Presupuesto ejercido	0
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	Infraestructura de agua potable alcantarillado y saneamiento
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	N/A

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
2015

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	33
	Institución	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
	Entidad	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
	Unidad Responsable	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
	Clave Presupuestal	105C80801
	Nombre del Fondo	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)
	Año de Inicio	2015
	Responsable titular del fondo	LAE. ENRIQUE DE JESÚS NACHÓN GARCÍA
	Teléfono de contacto	228.818.28.86
	Correo electrónico del contacto	enachón@invivienda.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del fondo	Realizar obras y acciones que beneficien preferentemente a la población que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema
	Principal Normatividad	Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
	Eje del PND con el que está alineado	Construir el presente: Un mejor futuro para todos
	Objetivo del PVD con el que está alineado	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Vivienda sustentable
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Elevar la oferta de espacios habitacionales de calidad para cubrir la demanda presente y futura de vivienda bajo criterios de sustentabilidad
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Porcentaje de acciones de vivienda realizadas respecto a beneficiarios autorizados
	Propósito del fondo	El direccionamiento: al menos el 50% de los recursos de este Fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario.
Población potencial	Definición	Habitantes con los mayores grados de rezago social y pobreza extrema con carencia de calidad y espacios de la vivienda
	Unidad de medida	Viviendas (M2)
	Cuantificación	430,733 vph (1'869,916 hab)
Población objetivo	Definición	Habitantes que el Programa tiene planeado atender a cortoplazo y que cumplen con los criterios de elegibilidad
	Unidad de medida	Viviendas (M2)
	Cuantificación	1,373 vph (viviendas particularmente habitadas)
Población atendida	Definición	Metas alcanzadas del Programa
	Unidad de medida	Viviendas (M2)
	Cuantificación	0.0 vph
Cobertura geográfica	En la entidad	Estatal
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	70.0 mdp
	Presupuesto modificado	0.0 mdp
	Presupuesto ejercido	0.0 mdp
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	Proyecto de Mejoramiento de Vivienda de Contribución Directa en zonas de atención prioritaria rurales y urbanas con los mayores grados de rezago social
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	No aplica

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.

Se anexa Informe Inversion PO.pdf

ANEXO I
 Ficha Técnica de Identificación del Fondo
 Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
 2015

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	GENERAL 33
	Institución	SECRETARÍA DE SALUD
	Entidad	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
	Unidad Responsable	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD
	Clave Presupuestal	
	Nombre del Fondo	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
	Año de Inicio	2015
	Responsable titular del fondo	MTRO. EDGAR RODRIGO SOLANO AMADOR
	Teléfono de contacto	8423000 EXT. 3717
	Correo electrónico del contacto	esolano.dis@gmail.com
Objetivos	Objetivo general del fondo	FINANCIAR OBRAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA
	Principal Normatividad	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FISE
	Eje del PND con el que está alineado	EJE II. MÉXICO INCLUYENTE
	Objetivo del PVD con el que está alineado	OBJETIVO ii DEL APARTADO III.3.2
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	PROGRAMA VERACRUZANO DE SALUD 2011-2016
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	10. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	INDICADORES FEDERALES EN SU VERTIENTE SALUD
	Propósito del fondo	PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO DE OBRAS A SECTORES EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA
Población potencial	Definición	LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL
	Unidad de medida	PROYECTO Y POBLACIÓN BENEFICIADA
	Cuantificación	A TRAVÉS DE VARIABLES DEL INEGI Y CONEVAL, DECLARATORIA DE ZAP 2015
Población objetivo	Definición	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA
	Unidad de medida	PROYECTO Y POBLACIÓN BENEFICIADA
	Cuantificación	A TRAVÉS DE VARIABLES DEL INEGI Y CONEVAL, DECLARATORIA DE ZAP 2015
Población atendida	Definición	POBLACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
	Unidad de medida	PROYECTO Y POBLACIÓN BENEFICIADA
	Cuantificación	GRADO DE MARGINACIÓN, REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA
Cobertura geográfica	En la entidad	LAS TRES MACROREGIONES (NORTE, CENTRO Y SUR DEL ESTADO)
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	52,568,709.00
	Presupuesto modificado	29,223,709.00
	Presupuesto ejercido	29,223,709.00
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	SE DESTINARÁN EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL .
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	ESTA EJECUTORA NO TIENE CONOCIMIENTO DE ESTE DATO YA QUE SE REALIZA DIRECTAMENTE ENTRE LA FEDERACIÓN Y LA SEFIPLAN

DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2015

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374057&fecha=03/12/2014

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades 2015
2015

Tema	Variable	Datos	
Datos Generales	Ramo	033	
	Institución	Secretaría de Desarrollo Social	
	Entidad	Veracruz	
	Unidad Responsable		Dir. Gral. De Coordinación para el Combate a la Pobreza
			Dir. Gral. De Políticas y Programas de Desarrollo Social
			Dir. Gral de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y la Población Indígena.
			Dir. Gral. De Infraestructura Social Básica.
			Coordinación de Programas Especiales
	Clave Presupuestal		105S16002
			105S14001
			105S13001
			105S21002
		105S11003	
Nombre del Fondo	FISE (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades)		
Año de Inicio	2015		
Responsable titular del fondo	Lic. Alfredo Ferrari Saavedra, Secretario de Desarrollo Social		
Teléfono de contacto	8127975 EXT. 3115		
Correo electrónico del contacto	myrna_anzalmetti@hotmail.com		
Objetivos	Objetivo general del fondo	<p>Por la parte de la normatividad federal se hace referencia al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, que si bien no establecen explícitamente el objetivo del Fondo, si señalan el destino, en el caso de la LCF: "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria"; y el uso, en el caso de los Lineamientos del FAIS: "Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual".</p> <p>En cuanto a la normatividad estatal, se señala a los Criterios para la Operación del FISE en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Reglas de Operación del Fondo.</p>	
	Principal Normatividad	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Publicados en el Diario Oficial de la Federación del 14 de Febrero del 2014, Acuerdo que Modifica los Lineamientos Generales (DOF del 13/05/2014)	

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades 2015
2015

Tema	Variable	Datos
Objetivos	Eje del PND con el que está alineado	Meta II del PND México Incluyente y el Capítulo III. "Enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamientos, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna."
	Objetivo del PVD con el que está alineado	"Construir el Presente: Un mejor futuro para todos; III 1.1.2 Objetivo No. 2 del PVD 2011-2016 . "Combatir rezagos para salir adelante" Diseñar y ejecutar las políticas de combate a la pobreza y la marginación, por medio de diversos programas sociales que, en conjunto aumenten los niveles de bienestar de quienes habitan las poblaciones con alto rezago social" III 1.1.2 Objetivo No. 6 del PVD 2011-2016 "Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad" III 1.2.1.2 Objetivo 1 " Superar los rezagos sociales de la población indígena en materia de infraestructura, vivienda, servicios educativos y de salud, tanto en cobertura como en niveles de calidad"
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	El programa Institucional con el que esta alineado es el Decreto por el que se establece al Programa Adelante, en la Gaceta Oficial No. 140 de fecha de mayo de 2011, que en el Art. 1.
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Adelante: Establece que sera un instrumento integral de la política social del Gobierno del Estado, con el objeto de combatir y abatir los factores asociados a la pobreza y marginación que aun se presenta en sectores de la población veracruzana.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Cabe mencionar que los indicadores que se encuentran en el Programa Veracruzano de Desarrollo Social no necesariamente son específicos del Fondo FISE pueden ser de cualquier fuente de financiamiento, sin embargo estos corresponden a las obras y acciones ejecutadas con este Fondo. Señalados en el Apartado D. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación Pág. 77 Pág. 80 Viviendas Mejoradas con Piso de Concreto Pág. 81 Viviendas Mejoradas con Techos de Láminas Pág. 82 Municipios Apoyados con acciones de desarrollo comunitario Pág. 85 Viviendas beneficiadas con servicios de energía eléctrica
	Propósito del fondo	El objeto del fondo es establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y DT para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en sus dos componentes, uno de ellos el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social.

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades 2015
2015

Tema	Variable	Datos
Población potencial	Definición	La población potencial queda definida por toda la población que se encuentre dentro de los umbrales que definen las ZAP y de manera específica en sus anexos A (rural) y B (urbana), los que se ubican en las páginas 111 a la 124 del archivo digital que se adjunta: "Declaratoria ZAP - 2015".
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población objetivo	Definición	De acuerdo a los lineamientos del FAIS, conforme a lo señalado en el Art. 33 de la LCF los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAPS.
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población atendida	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Cobertura geográfica	En la entidad	Entidad Veracruzana
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	480,000,000
	Presupuesto modificado	394,713,123
	Presupuesto ejercido	126,794,023
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	De acuerdo a los Lineamientos del FAIS, EN SU Título Primero.- Disposiciones Generales, apartado 2.2 Uso de los recursos del FAIS: Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el informe anual. Para ello, los gobiernos locales, deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar que indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	N/A

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo "Fondo para la Infraestructura Social Estatal"
2015


Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	Ramo General 33
	Institución	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
	Entidad	Veracruz de Ignacio de la Llave
	Unidad Responsable	Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas
	Clave Presupuestal	112S11002
	Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Estatal
	Año de Inicio	2015
	Responsable titular del fondo	Mtro. Roque H. Borrego Vázquez
	Teléfono de contacto	8416120 ext. 2168
	Correo electrónico del contacto	rborrego@veracruz.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del fondo	Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
	Principal Normatividad	Ley de Coordinación Fiscal Artículo 33, Inciso A, Numeral II
	Eje del PND con el que está alineado	Eje: Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
	Objetivo del PVD con el que está alineado	La consolidación de una red de comunicaciones y telecomunicaciones garantiza la integridad y conectividad de Veracruz. La población que vive en zonas marginadas debe estar comunicada con el resto del territorio, por ello, el fortalecimiento de una red de comunicaciones es clave para abatir la marginación en la que se encuentran diversas localidades en las diez regiones del Estado.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa Veracruzano de Comunicaciones 2011-2016
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	La consolidación de una red de comunicaciones y telecomunicaciones garantiza la integridad y conectividad de Veracruz. La población que vive en zonas marginadas debe estar comunicada con el resto del territorio, por ello, el fortalecimiento de una red de comunicaciones es clave para abatir la marginación en la que se encuentran diversas localidades en las diez regiones del Estado.
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Programa de Desarrollo para Infraestructura Carretera
Propósito del fondo	Disminución de las disparidades regionales a partir de la dotación de infraestructura social básica y complementaria en beneficio de la población en situación de marginación, rezago social y pobreza extrema.	

ANEXO I

Ficha Técnica de Identificación del Fondo
Evaluación de Procesos del Fondo "Fondo para la Infraestructura Social Estatal"
2015

Tema	Variable	Datos
Población potencial	Definición	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Sistema-de-Indicadores-de-programas-sociales.aspx
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	116,947
Población objetivo	Definición	Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	28,855
Población atendida	Definición	Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.
	Unidad de medida	Habitantes
	Cuantificación	32,552
Cobertura geográfica	En la entidad	4 municipios
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original	\$80,582,575.00
	Presupuesto modificado	\$80,582,575.00
	Presupuesto ejercido	\$23,046,653.00
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos	Los recursos fueron destinados a obras y acciones que benefician con carreteras, caminos y puentes a población considerada con grados de rezago social muy alto y alto, así como de alta y muy alta marginación.
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	Ejercicio fiscal 2015. La radicación de los recursos la realiza la SHCP a la SEFIPLAN directamente.

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la ficha los soportes de la variable.



Anexo II
Ficha Técnica de la
normatividad
aplicable al Fondo

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
<ol style="list-style-type: none">1- Constitución Política de los EUM2- Ley General de Desarrollo Social3- Ley de Aguas Nacionales4- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria5- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas6- Ley de Planeación7- Código Fiscal de la Federación8- Ley de Coordinación Fiscal Federal,9- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos10- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público11- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 201612- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública13- Plan Nacional de Desarrollo 2013 -201814- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-201815- Plan Nacional Hídrico16- Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre17- Convenio de Adhesion al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (DOF Viernes 28 de18- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.(14/Feb/2014)19- Lineamientos FAIS 2014 - Acuerdo Modificatorio del 13 de Mayo de 201420- Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 201521- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
<ol style="list-style-type: none">17- Convenio de Adhesion al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (DOF Viernes 28 de Diciembre de 1979)
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
<ol style="list-style-type: none">1- Constitución Política del Edo de Veracruz de Ignacio de la Llave2- Ley de Planeación3- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave4- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave5- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.6- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave7- Código Financiero del Estado8- Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-20169- Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-201610- Programa Veracruzano de Medio Ambiente 2011 - 201611- Lineamientos MIDS12- Lineamientos que establecen los Criterios para la administración del FISE13- Reglas de Operación para el funcionamiento del Subcomite Especial del FISE14- Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública"

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO http://www.sagarpa.gob.mx/colaboracion/normatividad/Documentos/Leyes/Ley%20de%20Adquisiciones,%20Arrendamientos%20y%20Servicios%20del%20Sector%20P%C3%ABlico.pdf
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf
LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFACP.pdf
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/16.%20Ley%20Federal%20de%20Presupuesto%20y%20Responsabilidad%20Hacendaria.pdf
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20I/CONSTITUCION_POLITICA_VERACRUZ17_07_15.pdf
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2013/FRACCI%3%93N%20I/LEY%20DE%20ADQUISICIONES,%20ARRENDAMIENTOS,%20ADMINISTRACI%3%93N%20%28050907%29.pdf
LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20I/LEY%20DESARROLLO%20SOCIAL%20011111.pdf
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2014/FRACCI%3%93N%20I/OBRASPUB160413.pdf
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/LEY%20DE%20TRANSPARENCIA%202011.pdf
LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20I/LEY%20ORGANICA%20PODER%20EJECUTIVO260515.pdf
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20I/LEY%20DE%20RESPSERPUB070815.pdf
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO301214.pdf
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CODPROADTIVOS301214.pdf
REGLAS DE OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2015/02/Reglas-Operaci%C3%B3n-del-FISE.pdf

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 http://pnd.gob.mx/
MATRIZ DE INVERSIÓN DE RESULTADOS FEDERAL http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/generales.html
LEY FEDERAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_270416.pdf
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5374053
DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2015 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374057&fecha=03/12/2014
REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2011/11/tf01-reg-obras-pub.pdf
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FAIS DEL 13 DE MAYO DE 2014 http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS
LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM035-SSA3-2012 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31642/Veracruz_1_.pdf
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
N/A
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2011-2016 http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/servicio/pvd/
PROGRAMA VERACRUZANO DE SALUD http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/10/ProgSecSalud2011-2016.pdf
LEY DE OBRA PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/OPUBLICAS110116.pdf

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

LEY ÓRGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf>

LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE VERACRUZ

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo77243.pdf>

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

[http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO201015\(2\).pdf](http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO201015(2).pdf)

LINEAMIENTOS DE GESTIÓN FINANCIERA PARA INVERSIÓN PÚBLICA

<http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones/files/2011/08/22.-LINEAMIENTOS-DE-LA-GESTION-FINANCIERA-PARA-LA-INVERSION-PUBLICA.pdf>

LINEAMIENTOS MIDS

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2015/02/Lineamientos-MIDS.pdf>

REGLAS DE OPERACIÓN DE FISE

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2015/02/Reglas-Operaci%C3%B3n-del-FISE.pdf>

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DEL FISE

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2015/02/Reglas-Operaci%C3%B3n-del-FISE.pdf>

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA ADELANTE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

<http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/10/Programa-Operativo-Anual-2015.pdf>

LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ESTATAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN

FINANCIERA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
3. Ley de Coordinación Fiscal
<http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LCF.pdf>
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_270416.pdf
4. Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFACP.pdf>
5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental
<http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LGCG.pdf>
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_270416.pdf
7. Ley General de Desarrollo Social
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf
8. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
9. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
10. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente
http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/exposicion/decreto_presupuesto.pdf
11. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/abro_Reg_LAASSP.pdf
12. Reglamento de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf
13. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/17e0fb21-14e1-4354-866e-6b13414e2e80/reglamento_ley_fed_resp_hacendaria.pdf
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
14. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf
15. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
16. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 14 DE FEBRERO DE 2014)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332721&fecha=14/02/2014
17. Acuerdo por el que se modifica el diverso ppor el que se emiten lo Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344348&fecha=13/05/2014
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431512&fecha=31/03/2016
18. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de Febrero de 2014 y su modificación el 13 de mayo de 2014. (DOF 12 DE MARZO DE 2015)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5385137&fecha=12/03/2015

ANEXO II


Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
N/A
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION_POLITICA_13-06-16.pdf2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/ADQUISICIONES05-09-07.pdf3. Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DESSOCHUM011111.pdf4. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/OPUBLICAS110116.pdf5. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSYACS260813.pdf6. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/RESPSERPUB070815.pdf8. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO201015(2).pdf9. Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPATIVOS260515.pdf10. Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal correspondiente. http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetas/2014/12/N%C3%BAm.%20Extraordinario%20520%20martes%2030%20de%20diciembre%20de%202014-Tomo%20I.pdf11. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz. http://www.editoraveracruz.gob.mx/gacetas/2013/04/N%C3%BAm.%20Extraordinario%20144-16%20abril.pdf12. Reglas de Operación del Subcomité Especial del Fondo de Infraestructura Social Estatal. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2015/02/Reglas-Operaci%C3%B3n-del-FISE.pdf

ANEXO II

Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Ley de Coordinación Fiscal Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley General de Desarrollo Social Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Acuerdo por el que se emiten los lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 13 de mayo de 2014) Acuerdo por el que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 (DOF 13 de mayo de 2014) Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014 (DOF 12 de marzo de 2015)
Acuerdo entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal correspondiente Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz Reglas de Operación del Subcomité Especial del Fondo de Infraestructura Social Estatal



Anexo III
Cuestionario “Guía
Temática de la
Entrevista Semi-
Estructurada

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	JOSÉ MARTÍN DIAZ SEGOVIA
Puesto:	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Antigüedad en el Puesto:	1 AÑO

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requisa).

a).- PLANEACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.

Planeación Estratégica (12 preguntas)

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

Tomando como base el Plan Veracruzano de Desarrollo 2013-2016, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, los planes

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

A partir de las solicitudes recibidas de los posibles beneficiarios, se integran las propuestas que se incluirán en las estrategias y acciones a realizar, pasando por el área de proyectos, posterior el área de planeación, pasando a proceso de licitación y contratación y posterior al proceso de construcción y pagos correspondientes.

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

Plan Veracruzano de Desarrollo 2013-2016, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, los planes sectoriales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016, Programa Veracruzano de Medio Ambiente 2011 - 2016, el Plan Nacional Hídrico, y tomando en cuenta el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, los lineamientos del fondo y las leyes aplicables

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

El anteproyecto del Programa Operativo Anual y el Programa Operativo Anual ajustado al techo financiero asignado

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

La propuesta es concensada con el Subcomité Especial del Fondo de Infraestructura Social Estatal en el seno del Comité de Planeación y Desarrollo de Veraruz (COPLADE-VER)

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

Se considera los criterios establecidos en los lineamiento y en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, basandose en los últimos resultados publicados por el CONEVAL

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?.

Con la de contar en tiempo con los proyectos ejecutivos completos, y la liberación de los recursos

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

El preceso se basa en lo establecido en los Lineamientos de la Gestión Financiera para inversión Pública y los lineamientos del fondo.

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?

No

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

<p>10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?</p> <p>No, durante su proceso. Solo se cuenta con los indicadores de resultado</p> <p>11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?</p> <p>Al respecto estos pueden ser alcanzables y van de acuerdo a la población objeto del fondo, y son susceptible de poder alcanzar siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y liberación de los recursos en tiempo.</p> <p>12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.</p> <p>el cumplir con la elegibilidad que marca el fondo para cada tipo de proyecto</p> <p>13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.</p>
--

b.- ADMINISTRACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.
<i>Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)</i>
<p>1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?</p> <p>La recepción de los recursos corresponde a las SEFIPLAN a través de la Tesorería del Estado</p> <p>2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?</p> <p>La recepción de los recursos corresponde a las SEFIPLAN a través de la Tesorería del Estado</p> <p>3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?</p> <p>de acuerdo a lo establecido en la ley de obras públicas del estado y a los lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública lo cual se refleja en las bases de licitación establecidas para este fondo en el punto 24.2, 24.6 que especifican las garantías de anticipo, cumplimiento, así mismo en el artículo 65 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, mismo que se refleja en el numeral 27.1 de las bases de licitación</p> <p>4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.</p> <p>Para estar en posibilidad que se cumplan las metas y objetivos propuestos es necesario contar con la liberación de recursos en tiempo.</p> <p>5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?</p> <p>los principales retos es contar con la disponibilidad de los recursos en tiempo y las obras puedan ejecutarse antes de los periodos de lluvias, de otra manera se verán afectadas con retrasos en su ejecución</p> <p>6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?</p> <p>Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.</p> <p>que estos sean pagados en tiempo y forma.</p> <p>7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.</p>
ver archivo complementos\b7\flujograma.pdf

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

c.- EJECUCIÓN

Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.

Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)

1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?

Conforme a los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública Artículo 34. Para la tramitación de recursos financieros de las obras y acciones incluidas en los Programas Operativos Anuales, las Unidades Presupuestales deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas y Planeación la liberación de los mismos, presentando en original y 3 copias las CUENTAS POR LIQUIDAR correspondientes para su registro (CL), la que deberá estar firmada invariablemente por el Titular de la Unidad Presupuestal y el Titular Administrativo. Por ningún motivo se aceptarán si presentan borraduras, tachaduras o enmendaduras. así como la documentación especificada en este artículo en los lineamiento.

2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?

Corresponde a la SEFIPLAN y es a traves del SIAFEF

3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?

Conforme a los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública y de acuerdo a los artículos 33 al 35 los cuales se anexan como complemento.

4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?

Todo pago esta sujeto a los lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública

5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora?

Sí, que los recursos sean depositados a las ejecutoras, de acuerdo a los programas de construcción de cada obra

6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.

Ver archivo complementos\c-1-3-6\flujograma.pdf

d.- GESTIÓN

Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorias, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.

Supervisión y Control. (10 Preguntas)

1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?

De acuerdo a los establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, particularmente Art 2, fraccion XLIV. Supervisión de obra, art 64 al 67 y los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública y al Manual de procedimientos de la CAEV

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

A través del reporte de avance fisico / financiero elaborado por la parte ejecutora, la generación del informe trimestral en el sistema de formato unico del la SHCP, y de acuerdo al manual de procedimientos de la CAEV.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

Se aplican en manera general los desarrollados en el SIED establecido por la SEFIPLAN que corresponden a los programas presupuestales ya que de manera particular no se tiene establecido para el fondo.

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?

Proporcionar las referencias normativas para la integración contable y financiera.

La referente a los pagos que se realizan y se concentra de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental en lo respectivo a la armonización contable.

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

Por medio de las diferentes auditorías que se llevan a cabo al fondo

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

Contar con la comprobación de los pagos que efectúa la entidad pagadora.

7. ¿Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?

No se tienen recibidas quejas en los procesos, y solamente se observa el retraso en la liberación de los pagos por parte de la tesorería

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo?

Auditoría, por ejemplo.

Se genera informes a través del PASH de manera trimestral del Sistema de Formato Único, y cuya información se toma como base para las evaluaciones de los órganos de fiscalización, sin embargo, la falta de establecimiento de un sistema único que permita al interior de las ejecutoras contar con la información que se genera durante la realización de las obras

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

No aplica, los recursos inicialmente asignados por la SEFIPLAN fueron cancelados

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicio de recursos.

La liberación de recursos y el comprobante de pago a fin de realizar los registros contables correspondientes.

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.

e.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

Se cuenta con el Subcomité Especial de FISE, órgano colegiado dependiente del COPLADE-VER en el cual se coordinan todas las acciones por tratarse de un recurso que es asignado por la federación al Estado y no directamente a una dependencia, razón por la cual la coordinación entre las instancias ejecutoras permite que se cumplan los porcentajes establecidos en los lineamientos.

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

Con las áreas de pago,

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

Mediante el Subcomité Especial del FISE con los acuerdos del grupo de trabajo y mediante comunicados internos de la dependencia.

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

Toda vez que la SEFIPLAN cuenta con la tecnología de manejo de redes en internet, sería propio crear una plataforma que permita la comunicación directa entre los operadores del fondo ya sea creando un correo o blog cerrado para dejar los comentarios y comunicaciones del FONDO.

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Co ntinua_de_Procesos.pdf

Agradeciendo sus atenciones, para la contestación del Cuestionario, de haber algún comentario de su parte favor de requisitar los siguientes puntos, si no, se da por concluida la actividad.

Comentarios:

1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.

3.- Comentarios Adicionales

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	Aida Lajud Hernández, Enrique Martínez Cruz
Puesto:	Subgerente, Auxiliar Administrativo
Antigüedad en el Puesto:	2 años

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requisa).

PLANEACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.

Planeación Estratégica (12 preguntas)

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

Una vez que se cuenta con la asignación presupuestal del Fondo, las dependencias ejecutoras presentan al Subcomité especial de FISE una cartera de proyectos para realizar su jerarquización considerando la estructura programática y las zonas de atención prioritaria.

Se anexa Acta-Primera-Sesión-Subcomité FISE.pdf

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

El COPLADEVER, que es la instancia de planeación gubernamental que permite hacer compatibles los esfuerzos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, mediante el Subcomité Especial del FISE.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2015/02/Reglas-Operaci%C3%B3n-del-FISE.pdf>

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

El Sistema de Información Social Georreferenciada que emite El Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Rurales y Urbanas (cartografía geostatística) y el Informe Anual sobre la Situación de pobreza y rezago social

<http://sisgeo.sedesol.gob.mx/sisweb2011/>

Se anexa Ageb's ZAP Urbana 301470001.pdf, 301470005.pdf, 301490007.pdf y 301550001.pdf

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

Programa de Obras y Acciones (POA) Presupuesta los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de metas, mediante acciones programadas para el ejercicio fiscal.

Matriz para el Desarrollo Social (MIDS) Identifica la incidencia de los Proyectos que realizan las Entidades sobre los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS).

Se anexa POA 2015.PDF Y MIDS 2015

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

El Subcomité de FISE y el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo? **Los parámetros establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y las condiciones de grado de rezago social y pobreza extrema indicada en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, los criterios de elegibilidad y Prioridad de población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.**

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

Se anexa Lineamientos Generales para la Operación del FAIS_2015_0312.pdf, DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.pdf y Informe Coneval .pdfVeracruz_1_2015.pdf

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?. **Complejidad de la viabilidad del Proyecto en zonas de mayor rezago social y que presentan difícil acceso.**

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

Identificación de la Población Potencial: se identifica los 65 municipios con los grados más altos de rezago social y las ZAP, se propone la **Población Objetivo** seleccionando de estos grupos cuales son susceptibles de realizar una inversión de acuerdo a sus características, la formulación de Programas para su aprobación, ejecución, evaluación y control.

Se anexa Anexo A PO.pdf

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento? **No**

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

Si, los indicadores de gestión de cada dependencia ejecutora

Se anexa MIR 2015 PAG4.pdf y SFU 2015.pdf

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo? **La temporalidad de los procesos**

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo. **El trámite interinstitucional de los procesos de tranferencia**

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.

ADMINISTRACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)

1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación? **Los recursos por la normatividad establecida por la SEFIPLAN, son depositados por la Tesorería de la Institución a los Contratistas, por conducto de la caja. Los gastos indirectos de las obras son los únicos que se transfieren al Instituto Veracruzano de la Vivienda en una cuenta particular bancaria, para el seguimiento y control de las obras.**

2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

La SEFIPLAN es la encargada de situar los recursos a los contratistas del importe de las estimaciones conforme los lineamientos que marca la propia Secretaría. Los recursos situados al Instituto Veracruzano de la Vivienda corresponden a los gastos indirectos.

3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos? **Las establecidas en las cláusulas del contrato correspondiente y sus alcances.**

No se realizó, se anexa Reduccion Presupuestal 2015.pdf

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

<p>4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias. Se tiene un calendario de trabajo con los avances programados con los recursos aplicados, una ruta crítica, sin embargo existen factores que afectan el buen desempeño de las obras.</p> <p style="text-align: right;">No se realizó Calendario ni Ruta Crítica</p>
<p>5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada? Que los recursos financieros deben fluir, paralelamente con el avance físico de las obras, y con ello no existan atrasos de obra y se terminen las mismas en el tiempo programado o establecido.</p>
<p>6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos? Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos. El contratista se inconforma por la falta de los recursos esperados de las estimaciones de obra, provocando atrasos o terminación anticipada de los contratos.</p>
<p>7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración. A.- Se prepara y forja el anteproyecto de inversión de obras y acciones para el ejercicio inmediato posterior. B.- Al inicio del año la SEFIPLAN nos remite el monto autorizado por el Poder Legislativo y con ello se establece el presupuesto ajustado, posteriormente se solicita las transferencias de los recursos indicando en ellas el número de obra, para la emisión del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), el Registro de Procedimiento de Adquisiciones e Inversión (RPAI) y el Registro de Cartera de Proyectos de Obra (CPO). C.- Se procede a convocar a la publicación de las licitaciones, posteriormente en los documentos se establecen las bases los lugares de las obras y alcance de las mismas.</p> <p style="text-align: right;">No se realizó flujograma</p>
EJECUCIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.
<i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i>
<p>1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos? Trámite de Pago, la entidad ejecutora registra en el sistema de SEFIPLAN la información general del concepto, importe y cuenta bancaria para su depósito.</p>
<p>2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son? SIAFEV</p>
<p>3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros? Transferencia electrónica</p>
<p>4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso? No</p>
<p>5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora? No</p>
<p>6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.</p>
GESTIÓN
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>
<p>1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes? Seguimiento a través de indicadores</p>

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

Indicadores basados en Resultados y Sistema de Formato Único

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

MIR y SFU

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?

Proporcionar las referentes normativas para la integración contable y financiera.

Si, Cumplimiento de Metas, Reporte de Avance de Obra y Financiero

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

La Unidad Administrativa y Operativa

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

Mecanismos eficienten los resultados

7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?

Acceso a información multianual

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo?

Auditoría, por ejemplo.

Mesas de trabajo e informes de resultados

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

Factores normativos que implican desfazamientos en los procesos

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.

Planeación y Programación eficaz a corto plazo

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

Si, existe un Subcomité Especial de FISE, en el cual participan las dependencias ejecutoras, coordinado por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y coordinación con Ayuntamientos de la Población Objetivo

Se anexa Acta-Primera-Sesión-Subcomité FISE.pdf

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

Las áreas ejecutoras con las áreas administrativas.

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

Mediante las Sesiones de Subcomité de FISE, Reportes MIDS, Reportes SFU

Se anexa MIDS 2015 y SFU 2015.pdf

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

Prever los períodos óptimos requeridos para cada proceso.

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Co ntinua_de_Procesos.pdf

Comentarios:

1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.

3.- Comentarios Adicionales

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	Carlos Madrigal Navarro
Puesto:	Apoyo Administrativo en Salud
Antigüedad en el Puesto:	1 año 2 meses

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requiera).

PLANEACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus <i>Planeación Estratégica (12 preguntas)</i>
1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo? De acuerdo con la política estatal se deben considerar para la integración de los Programas de Inversión diversos criterios, entre ellos, incluir obras básicas que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, se deberá dar prioridad a las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), así como a los municipios con los grados de rezago social más alto, para ello se toma en cuenta lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos generales para la operación del FAIS y el Decreto por el cual se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el 2015; así mismo a través de las sesiones de Subcomité FISE en la cual se encuentran integradas las Dependencias y Entidades ejecutoras para la generación de criterios para la integración de las propuestas de inversión que cumplieran con las condiciones impuestas por la normatividad., con esta información se generan las carteras de proyectos entre la Dirección de Planeación y Desarrollo y la Dirección de Infraestructura de SESVER, mismas que se envían a la Dirección General de Inversión Pública para su aprobación y posterior asignación presupuestal.
2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo? Los actores dentro del proceso de planeación estratégica son por un lado la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección General de Inversión Pública que es la encargada de aprobar la cartera de proyectos presentada y por otro los Servicios de Salud de Veracruz a través de las Direcciones de Planeación y Desarrollo e Infraestructura de Salud que serán las que elaboren dicha cartera.
3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica? Catalogo FAIS para las Entidades Federativas, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, los resultados de las evaluaciones de la política social y los estudios de medición de pobreza que realiza la CONEVAL, el "Estudio de Regionalización Operativa" que es una herramienta denominada EROWEB, mediante este sistema de uso interno de SESVER la Dirección de Planeación y Desarrollo puede obtener informes de cobertura de población por jurisdicción, municipio y localidad sin acceso a los servicios de salud, así como el número de hospitales y su ámbito de cobertura y finalmente las peticiones por parte de las jurisdicciones sanitarias.
4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general. Se produce el Programa de Inversión Fise o Carteras de Proyectos y la suficiencia presupuestal u oficios de asignación de inversión y validación emitida por la SEFIPLAN.
5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada? El único mecanismo de validación se da por parte de la SEFIPLAN que da el Visto Bueno y a su vez proporciona la suficiencia presupuestal siempre y cuando las obras cumplan con los criterios establecidos para ser ejercidas con recursos del FISE.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

<p>6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?</p> <p>Los criterios de focalización se determinan a través de la normatividad existente como los Lineamientos generales para la operación del FAIS que determinan la población objetivo como la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en los Informes Anuales de Pobreza y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria de la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
<p>7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?</p> <p>La insuficiencia sistemática de los recursos y el gran crecimiento y dispersión de la población hace que se tengan que promover esquemas de planeación más efectivos de manera que permitan una mayor provisión de infraestructura, así mismo esto provoca que no se lleve a cabo todo lo planeado inicialmente.</p>
<p>8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?</p> <p>Una vez que se remite un anteproyecto de obras y acciones de todas las necesidades con las que cuenta el sector salud ante la Dirección de Inversión Pública de la Sefiplan, quien a su vez analiza y otorga suficiencia presupuestal a esta Dependencia, la cual se ajusta a lo autorizado por la SEFIPLAN, a su vez se esta Dirección prioriza de acuerdo al mayor índice de rezago social aquellas que finalmente se ejecutaran y se ajusta el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones, mismo que es remitido nuevamente a la SEFIPLAN para que otorgue el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y así llevar a cabo los procesos de contratación.</p>
<p>9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?</p> <p>El fondo no se combina con otras fuentes de financiamiento.</p>
<p>10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?</p> <p>El fondo es evaluado a través de los Indicadores y Metas para resultados de los Programas Presupuestarios o Indicadores Federales, los cuales publica la SHCP y evalúan a través del Programa Presupuestario I003 denominado FAIS Entidades la aplicación del fondo pero lo hacen muy generalmente y no permiten evaluar de ninguna manera las etapas de programación y presupuestación, así mismo existe la Matriz de Inversión Estatal (MIR) la cual concentra además del FISE otros tipos de fuentes de financiamiento Federales y Estatales del Programa Anual de Obra pero estos indicadores tampoco evalúan esta etapa del proceso.</p>
<p>11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?</p> <p>Me parece que los indicadores federales permiten evaluar lo verdaderamente importante que es el porcentaje de municipios que disminuyen su grado de rezago social, así como el porcentaje de proyectos de salud de contribución directa que fueron financiados con recursos del FAIS, a su vez los indicadores estatales permiten conocer los porcentajes de hospitales, centros de salud construidos y rehabilitados que contribuyen a mejorar la infraestructura de los Servicios de Salud.</p>
<p>12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.</p> <p>La insuficiencia de recursos para presupuestar una mayor cantidad de obra y así beneficiar a la población que no cuenta con seguridad social.</p>
<p>ADMINISTRACIÓN</p>
<p>Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de <i>Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)</i></p>
<p>1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?</p> <p>Esta parte del proceso no recae sobre la ejecutora, ya que en esta instancia no tenemos conocimiento sobre los montos y las exhibiciones pactadas entre la SEFIPLAN y la Federación, y a su vez la SEFIPLAN hace la distribución presupuestal del FISE entre las ejecutoras, lo anterior sin especificar los montos y fechas de transferencias por parte de la Federación.</p>

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

<p>2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?</p> <p>Como se mencionó en la respuesta anterior, Servicios de Salud no tiene conocimiento de la bancarización y transferencia de los montos, ya que se hacen directamente entre la Federación y la SEFIPLAN.</p>
<p>3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?</p> <p>Las garantías se establecen a través de los contratos celebrados, dentro de ellos se establecen los tiempos de ejecución y las sanciones por incumplimiento, así mismo por cada contrato de obra celebrado existen las fianzas de anticipo y de cumplimiento, en cuanto al mecanismo financiero de pagos, le ejecutora únicamente lleva a cabo el procedimiento de contratación, supervisión y ejecución de obra y realiza el trámite de pago de anticipos y estimación ante la SEFIPLAN.</p>
<p>4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.</p> <p>La SEFIPLAN solicita en el mes de Octubre un Anteproyecto del Programa de Obras y Acciones que cuenta con obras financiadas con FISE entre otras, posteriormente hasta que se otorga la suficiencia presupuestal, se realiza un ajuste a las obras a financiarse, tomando en cuenta la normatividad, esto se hace de manera coordinada con la Dirección de Planeación, de esta manera se define tanto las localidades como los montos a ejecutar, una vez teniendo la cartera de proyectos se remite el POA ajustado en el transcurso del primer trimestre de cada año a la Dirección General de Inversión Pública, esta otorga el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal) que funge como una autorización o visto bueno al POA o cartera de proyectos.</p>
<p>5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?</p> <p>Se considera que esta parte del proceso se realiza en tiempo y forma.</p>
<p>6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?</p> <p>Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.</p> <p>Esta parte recae entre la Federación y la SEFIPLAN, tal como se detalla en la respuesta de la pregunta 1.</p>
<p>7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.</p>
<p>EJECUCIÓN</p>
<p>Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.</p>
<p><i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i></p>
<p>1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?</p> <p>Después del proceso de contratación, se tramita ante la Dirección General de Inversión Pública la cuenta por liquidar, ya sea del anticipo y/o estimación, previa revisión por parte del área financiera de obra, así mismo la SEFIPLAN es la encargada de realizar los pagos a los contratistas por lo que el proceso de pago recae directamente en ellos.</p>
<p>2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?</p> <p>Sí, se cuenta con el Sistema Integral de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV), como instancia ejecutora se alimenta dicho sistema pero no se puede emitir ningún tipo de reporte ya que es controlado por la SEFIPLAN.</p>
<p>3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?</p> <p>Como se menciona en la respuesta a la pregunta 1, la ejecutora únicamente genera la cuenta por liquidar conforme a la documentación presentada por el contratista y esta es remitida a la Dirección General de Inversión Pública para continuar con el proceso de pago.</p>
<p>4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?</p> <p>No aplica, ya que la encargada de los pagos es la SEFIPLAN.</p>

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora? Se podría llevar una mejor fluidez en los pagos a contratistas, ya que estos acuden constantemente a la Dirección de Infraestructura de Salud a preguntar sobre dichos pagos.
6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.
GESTIÓN
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes <i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>
1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes? El proceso de supervisión y control del FISE se lleva a cabo por entes externos y la Dirección de Infraestructura de Salud es la encargada de proporcionar la información y documentación solicitada por los mismos, a su vez será la encargada de solventar las observaciones determinadas.
2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo? Esta Dependencia generará oficios de solicitud de pago dirigidos a la SEFIPLAN, solicitando el pago a los contratistas.
3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control? Existe el SFU (Sistema de Formato Único) de la SHCP, mismo que es alimentado trimestralmente por la Dirección de Infraestructura de Salud y en el se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, esta es alimentada mensualmente también por la Dirección de Infraestructura y contienen entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal. Por otra parte dentro de la Matriz de Indicadores Estatal existen indicadores enfocados a la Supervisión de obra de hospitales construidos y rehabilitados y supervisión de centros de salud construidos y rehabilitados, como se ha mencionado anteriormente estos indicadores no son específicos para el FISE e incluyen diversas fuentes de financiamiento y la supervisión señalada se refiere a obras en específico y no a un fondo en particular.
4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada? La información de tipo financiero concentrada y sistematizada se encuentra en el SIAFEV y entre la información que contiene se encuentra la siguiente: No. De cuenta por liquidar, montos, fianzas, nombre del contratista, y la documentación original se resguarda en la Dirección de Infraestructura de Salud para alimentar este sistema.
5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información? En el caso del SFU, la información es validada por la SHCP de acuerdo a los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 en el Vigésimo Fracciones II y IV , en el caso de las MIDS, la información la valida la Secretaría de Desarrollo Social Federal como lo indican los lineamientos MIDS en el Capítulo Primero Apartado 1.4 y en el caso del SIAFEV lo hace la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 fracción 1 LINEAMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control? No se identificaron retos debido a que se considera que hay suficientes sistemas de supervisión y control del Fondo.
7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos? No hay ninguna irregularidad respecto a esta parte del proceso.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo? Auditoría, por ejemplo.
Al presentarse las auditorías, se presenta la dificultad de que los entes fiscalizadores solicitan información relacionada con partes del proceso del FISE con las que esta instancia al ser ejecutora no cuenta, ejemplo de ellos son: conciliaciones bancarias, apertura de cuentas, rendimientos financieros, edos de cuenta, entre otros.
9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.
En lo que respecta al ejercicio 2015 esta Dependencia realizó la programación, contratación y trámite de pago del anticipo y a la fecha no se ha ejercido (ejecutado la obra) por falta de pago del anticipo.
10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.
No aplica, ya que en el ejercicio 2015 se encuentra comprometida la totalidad del recurso autorizado.
11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a
1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?
Sí, inicialmente entre la Federación y la SEFIPLAN y posteriormente entre la SEFIPLAN y las Dependencias Ejecutoras del FISE. También existe comunicación entre las áreas ejecutoras a través del Subcomité Especial FISE.
2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.
Entre la SEFIPLAN y esta Dependencia debido a la falta de conocimiento de la Dirección de Infraestructura de Salud sobre si ya se realizaron los pagos a los contratistas.
3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?
La comunicación formal se realiza a través de oficios de solicitud de pago, oficios de disponibilidad presupuestal, oficios de cartera de proyectos o poa, entre otros.
4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.
No se identificaron mejoras en cuanto a la transmisión de información ya que esta debe ser de manera formal y se esta llevando a cabo de esta manera, que es mediante oficios.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	Áreas ejecutoras del Fondo FISE 2015
Puesto:	
Antigüedad en el Puesto:	
Instrucciones:	
* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.	
* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requisa).	
PLANEACIÓN	
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.	
Planeación Estratégica (12 preguntas)	
1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?	
Respuesta: En apego a la legislación vigente en materia de planeación, se cuenta con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, donde se establece el diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollar en materia de desarrollo social. Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las atribuciones conferidas a la SEDESOL. En este contexto, se establecieron los Programas Presupuestarios (componentes) que la Secretaría llevaría a cabo bajo su responsabilidad. En el caso específico del FISE, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social establecen claramente el destino que debe darse a los recursos del Fondo, las direcciones de área, con base a los resultados de CONEVAL, INEGI y Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) entre otros, presenta su anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio próximo y para su validación por parte de la Subsecretaria de Planeación de la SEFIPLAN, quienes determinan en función del recurso presupuestal asignado al estado y los indicadores sociales del estado, la incorporación del proyecto, por lo que las inversiones del mismo se han canalizado a los componentes diseñados por la Secretaría y que están permitidos dentro del Fondo.	
2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?	
Respuesta: El Gobierno Federal por conducto de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado; por parte del Gobierno del Estado de Veracruz, La Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Desarrollo Social (áreas administrativas, áreas ejecutoras, direcciones y áreas técnicas), Municipios, Organizaciones No Gubernamentales y Beneficiarios potenciales, así como el Subcomité Especial del FISE y la Sefiplan.	
3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?	
Respuesta:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Desarrollo Social • Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave • Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2015 (FAIS) • Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. • Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 • Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016. • Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 (SEDESOL e INEGI) • Estadísticas del INEGI y CONAPO sobre Los indicadores de las carencias sociales estatales. • Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015 • Informes Oficiales de CONEVAL • Reglas de Operación del Programa Presupuestario Fomento y Apoyo a la Economía Familiar • Reglas de Operación del Programa Mejoramiento a la Vivienda • Reglas de Operación del Programa Infraestructura Social Básica 	

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

<p>4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.</p>
<p>Respuesta: Elaboración del expediente técnico del programa autorizado, en el se define el alcance operativo en relación a un cronograma financiero determinando sus metas y universo de localidades a beneficiar, en base al recurso financiero autorizado y en cumplimiento a los objetivos y metas establecidas. Una vez autorizado los registros de DSP, RPAI y Cartera de Obra por parte de la SEFIPLAN, se procede a la captura de los datos de obras y/o acciones en el portal de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), en ella se realiza el seguimiento y control por trimestre de los avances financieros, una vez efectuada la validación se realiza la captura de los registros de obra en la MIDS y en el portal del Sistema de Formato Único (SFU).</p>
<p>5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?</p>
<p>Respuesta: Sí, en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), se realiza el seguimiento y control por trimestre de los avances financieros del Programa, asimismo en el Sistema de Formato Único (SFU) se realiza el seguimiento físico, financiero y de indicadores.</p> <p>También en el seno del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER de cada una de las Dependencias con recursos asignados del fondo presenta su cartera de proyectos a realizar, validándose que estén vinculados a la planeación del desarrollo contenida en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y en los Programas Sectoriales correspondientes, así como cumplan lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo. Asimismo, la captura de la información de las obras y acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) permite validar que las mismas cumplan con la normatividad establecida en los Lineamientos del Fondo.</p>
<p>6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?</p>
<p>Respuesta: La población potencial se determina con base en sus carencias con respecto al proyecto específico a financiar con recursos del FISE (que habita viviendas con piso de tierra, muros de material endeble, techos de material endeble, sin servicio de agua potable, drenaje o excusado y electrificación, que cocina con leña o carbón y no cuenta con chimenea para desalojar humos, que no cuenta con una actividad productiva que les permita un ingreso y/o mejorar su alimentación).</p> <p>La población objetivo se determina con base en la disponibilidad de recursos presupuestales, las solicitudes y compromisos con los solicitantes, dando prioridad a la que habita en zonas de atención prioritaria, municipios con los dos mayores grados de rezago social o en pobreza extrema.</p>
<p>7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?.</p>
<ul style="list-style-type: none">• El cambio continuo de personal tanto a nivel de dirección como de operación, tanto en la SEDESOL como en el resto de las Dependencias estatales vinculadas con el FISE.• El atraso en la publicación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS por parte de la SEDESOL Federal.• Planear el desarrollo de obras y/o acciones, aún sin contar con el rubro para cubrir Asistencia Técnica en campo.• El no contar con partidas de gasto dentro del porcentaje de indirectos para llevar a cabo la supervisión y evaluación de Obras y/o acciones, dentro de las cuales, son indispensables viáticos, combustible, etc.• No contar con los recursos económicos para llevar las obras y/o acciones, toda vez que los dineros no son liberados a la dependencia ejecutora.
<p>8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?</p>
<p>Respuesta: Internamente, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL (DGPE) solicita y recibe de las áreas operativas su propuesta de inversión del Programa Operativo Anual (POA) incluyendo los recursos del FISE. Revisa las propuestas, conforma y captura el Anteproyecto de POA y solicita su autorización a la SEFIPLAN. La SEFIPLAN emite oficio de asignación presupuestal, las áreas operativas ajustan su presupuesto de acuerdo a sus prioridades y la normatividad del Fondo, la DGPE modifica, captura y elabora el Programa Definitivo de obras y acciones y solicita su autorización a la SEFIPLAN. La SEFIPLAN emite oficio de disponibilidad presupuestal por Fondo y la DGPE notifica a cada área operativa su disponibilidad presupuestal por registro y acción para que procedan a la integración de expedientes técnicos y a la tramitación de los recursos necesarios para la operación de los programas. De ser necesario las áreas operativas solicitan las modificaciones presupuestales a sus proyectos (ampliaciones a su disponibilidad presupuestal y/o transferencias), la DGPE las revisa y solicita su autorización a la SEFIPLAN. La SEFIPLAN autoriza las ampliaciones/transferencias solicitadas y la DGPE notifica a las áreas operativas para que procedan a la integración y tramitación de los expedientes técnicos.</p> <p>Externamente, en el seno del Subcomité Especial del FISE la SEFIPLAN informa el Presupuesto Anual del FISE para la entidad y se revisan los techos financieros para cada Dependencia.</p>

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?
Respuesta: Solamente en el caso de obras de electrificación se ejecutaron en coinversión con recursos de la Comisión Federal de Electricidad.
10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?
En el módulo de indicadores del Sistema de Formato Unico (SFU) se registran durante el primer trimestre del año las metas programadas a realizar en cada uno de los 4 trimestres del ejercicio anual, y en cada trimestre subsiguiente se capturan las metas alcanzadas.
11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?
Respuesta: Son adecuados, pues los objetivos del Fondo son acordes con la legislación y normatividad que los enmarca y coherentes en la contribución a la disminución de los indicadores de las carencias sociales establecidas por el CONEVAL para medir la pobreza.
12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.
Respuesta: Los cambios constantes de personal a nivel directivo, administrativo y operativo tanto internos de la SEDESOL como en otras Dependencias. Los tiempos de la SEFIPLAN para dar respuesta oficial a los trámites relacionados con las modificaciones presupuestales y la dificultad para que efectúe el pago de los proyectos programados.
13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.
Se anexan Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
ADMINISTRACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.
<i>Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)</i>
1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?
Respuesta: Apartado aplicable a la SEFIPLAN
2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?
Respuesta: Apartado aplicable a la SEFIPLAN
3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?
Respuesta: El contrato establece tanto las sanciones por incumplimiento, como las fianzas de cumplimiento de vicios ocultos, para el mecanismo de pagos, se establece un cronograma de avances físico y financiero
4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.
Respuesta: Los procesos de programación y presupuestación de las áreas, se realiza de acuerdo a los tiempos considerados por la SEFIPLAN en esos conceptos, referente a la operación de los programas, se ha llegado a nivel de aprobación y la liberación de recursos en los últimos ejercicios presupuestales no se han realizado, por consiguiente los reportes de indicadores registrados al inicio en la MIR, se tiene que justificar la variación de las metas establecidas durante el ejercicio presupuestal correspondiente. De ser necesario las áreas operativas solicitan las modificaciones presupuestales a sus proyectos (ampliaciones a su disponibilidad presupuestal y/o transferencias), la DGPE las revisa y solicita su autorización a la SEFIPLAN. La SEFIPLAN autoriza las ampliaciones/transferencias solicitadas y la DGPE notifica a las áreas operativas para que procedan a la integración y tramitación de los expedientes técnicos.
5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?
Respuesta: La liberación del recurso debería de ser más eficiente e inmediata, con ello su aplicación realy directa, lo que generaría una programación verdadera de la obra y/o acción entregada en tiempo y forma y se alcanzarían las metas programadas en beneficio de la población objetivo.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos? Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos. Respuesta: La falta de pago de la SEFIPLAN a los proyectos programados/contratados por la SEDESOL, lo que conlleva que los mismos no puedan ser concluidos en los periodos de ejecución programados y dentro de la anualidad correspondiente a los recursos del Fondo.
7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración. Se anexan Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
EJECUCIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollo el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.
<i>Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)</i>
1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos? Respuesta: Los pagos son realizados directamente por la Secretaría de Finanzas y Planeación, después de que los trámites de las obras y/o acciones de las diferentes dependencias que manejan el fondo FISE, son ingresados al "Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV)", por ésta Oficina de Control Financiero de Obra, dependiendo de que tipo de trámite es; de las Obras Contratadas los recursos son radicados directamente a las Cuentas Bancarias de los Contratistas (Personas Físicas y/o Morales) y en el caso de Obras por Administración Directa los depósitos son realizados a la Cuenta Bancaria de ésta Secretaría.
2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son? Respuesta: Ello depende directamente de La Secretaría de Finanzas y Planeación, pero ésta Secretaría a través del "Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV)", puede cotejar, los pagos a los diversos Contratistas y/o Proveedores.
3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros? Respuesta: Las Direcciones Ejecutoras involucradas con dicho fondo elaboran diversas Cuentas por Liquidar de las obras y/o acciones administradas o contratadas las cuales deberán contar con el soporte documental respectivo, inmediatamente son ingresados al "Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV)", por ésta Oficina de Control Financiero de Obra, las cuales serán firmadas por los Titulares que son: Titular de la Unidad Presupuesta, Titular de la Unidad Administrativa y el Área Ejecutora; posteriormente son enviadas a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Dirección General de Inversión Pública), para su análisis y posterior pago a través de la Tesorería.
4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso? Respuesta: No, ya que los recursos como marcan los lineamientos de operación del fondo no permiten ese tipo de proceso, son enfocados para obras y/o acciones en beneficio de la población.
5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora? Respuesta: Los pagos a los diversos Proveedores y/o Contratistas no se han resuelto con oportunidad por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que esta Dependencia debería elaborar un cronograma de pagos y cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido. Con relación a la mejora, podría implementarse en las diversas Dependencias que manejan la Fuente de Financiamiento FISE, que todos los expedientes técnicos cuenten con la pesquisa suficiente bien etiquetada y archivada, iniciando obviamente con la Licitación correspondiente hasta su finiquito y así podrá facilitarse la elaboración de la memoria descriptiva.
6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución. Se anexan Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

GESTIÓN
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>
1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?
Respuesta: <ul style="list-style-type: none">• El personal del área operativa realiza seguimiento a las obras y/o acciones entregadas, integra evidencia documental del avance del programa e informa de las actividades realizadas.• El área ejecutora realiza reportes físicos y financieros a la Dirección General de Planeación y Evaluación así como a la Unidad Administrativa de acuerdo al desarrollo operativo del programa.• El Control referente al buen uso del recurso es particularmente de los avales ciudadanos y la parte técnica por medio del personal técnico de la parte ejecutora, posteriormente mediante las auditorías que realiza en primera instancia el Órgano Interno de Control que son de modo trimestral, o semestral, en segundo las auditorías que realiza el ORFIS o la ASF, con el objeto de verificar transparencia y ejecución apegada a la normatividad para soportar el expediente técnico y todo el proceso de la obra y/o acción.
2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?
Respuesta: Una vez entregados los apoyos de obras y/o acciones se requisitan los anexos y formatos de obra, constitución del Comité de obra y/o acción, actas de entrega-recepción y anexos de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, y reportes de los Indicadores de la MIR y SFU, y en la MIDS que forman parte del proceso complementario del expediente de la obra, y es fiscalizado por el OIC, ORFIS y ASF, quienes verifican que la obra y/o acción se haya ejecutado correctamente.
3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?
Respuesta: La Secretaría está asociada al sistema denominado SIAFEV de la SEFIPLAN, el cual registra los avances que se van teniendo en los programas presupuestarios. Los componentes de la MIR del Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED), cuentan con actividades referentes a la supervisión de la obra y/o acción y es un medio para ir midiendo el avance, físico y presupuestal.
4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?
Proporcionar las referencias normativas para la integración contable y financiera. Respuesta: La Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL registra y concentra en un sistema propio (excel) la información relacionada con las inversiones programadas, aprobadas (contratadas) y tramitadas para su liberación con base en los trámites que realiza ante la SEFIPLAN para los proyectos de cada área operativa. Además captura los avances físicos proporcionados por las mismas áreas en el SIAFEV y en el Sistema de Formato Único de la SHCP. En este último sistema captura adicionalmente los avances en los indicadores de la MIR para el fondo FISE. También concentra y captura la información requerida en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). La Unidad Administrativa a través del Departamento de Recursos Financieros concentra las cuentas por liquidar, OED-TEC (reporte de ejercicio presupuestal), con el soporte documental respectivo, turnado por las áreas ejecutoras del Fondo para que se afecten presupuestalmente en el "Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV)". Dicha información se apega a los lineamientos de Gestión Financiera y los lineamientos del Fondo.
5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?
Respuesta: La información presupuestal registrada en el sistema interno de la Dirección General de Planeación y Evaluación se valida continuamente contra la información proporcionada semanalmente por la SEFIPLAN. De la misma forma esta información proporcionada por la SEFIPLAN es la base de la información financiera registrada en 2015 en el SFU y en la MIDS. Para la validación de las cifras de los indicadores 2015 de la MIR del SFU se utilizó la información proporcionada por las áreas operativas para la MIDS. El Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (OED-AVAN), emitido por sistema automatizado, es validado de manera coordinada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, Áreas Ejecutoras y Unidad Administrativa. Internamente el Departamento de Recursos Financieros maneja una base de datos de todos los trámites ingresados ante la Sefiplan el cual se alimenta de los pagos efectuados por la tesorería.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?
Respuesta: Contar de manera oportuna con la liberación de los Recursos Financieros a efecto de dar un seguimiento puntual al desarrollo de la obra y/o acción, de acuerdo al cronograma de ejecución presentado por las áreas operativas.
7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?
Respuesta: La falta de fluidez o liberación de recurso en tiempo y forma hacia las áreas ejecutoras de la dependencia.
8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control externo? Auditoría, por ejemplo.
Respuesta: las auditorías que realizan el Órgano Interno de Control de la Sedesol, el ORFIS, la CG y la ASF, es referente a la correcta integración de expedientes técnicos, así como los demás procesos administrativos (licitaciones), para la operación, ejecución y puesta en operación de la obra y/o acción, Integración de actas de entrega- recepción a los beneficiarios de los programas y demás documentos requeridos por las reglas de operación de cada programa.
9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.
Respuesta: Los recursos del FISE asignados a la SEDESOL en 2015 ascendieron a 394.7 mdp, de los cuales 139 mdp fueron autorizados por la SEFIPLAN extemporáneamente, lo que imposibilitó el inicio de los procesos correspondientes para comprometerlos (contratarlos). De los restantes 255.7 mdp autorizados se lograron comprometer (contratar) 250.6 mdp, lo que representa el 98% de los recursos del Fondo, y se tramitaron para su liberación 126.8 mdp por concepto de anticipos (51% de lo contratado). Sin embargo, la SEFIPLAN sólo pagó 29.1 mdp, es decir sólo el 23% de lo tramitado para pago, lo que repercutió en que no se ejecutaran la mayoría de los proyectos contratados.
10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.
Respuesta: Esta Secretaría aún comprometiendo el 98% de los recursos del fondo, no pudo ejecutar la mayoría de los proyectos programados por que los recursos no fueron liberados en tiempo y forma.
11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.
Se anexan Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)
1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?
Respuesta: Si existe coordinación interinstitucional. Como enlace ante la Federación y en cumplimiento con los <i>Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i> de informar sobre la aplicación de los recursos FISE en el Estado de Veracruz, esta Secretaría tiene coordinación con las áreas del Gobierno del Estado ejecutoras de proyectos y obras y/o acciones de desarrollo social financiados con recursos del fondo mencionado, para esto se solicita de manera oficial a las ejecutoras información de sus programas y avances de los mismos durante el ejercicio fiscal correspondiente con el propósito de informar en tiempo y forma a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y del Sistema de Formato Único (SFU) de la planeación, programación y avances que presentan cada uno de los proyectos consignados. Esta dinámica de coordinación se sustenta en cada una de las sesiones del Subcomité Especial del FISE que se realizan de forma trimestral en el seno del COPLADEVER, en las cuales se toman acuerdos y procedimientos metodológicos de planeación, programación, seguimiento y control, tal es el caso de los <i>Lineamientos para el Registro de Información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social</i> , en los cuales se establece que esta Secretaría es enlace estatal ante la SEDESOL FEDERAL para informar lo necesario sobre la aplicación de recursos del fondo FISE, así como las directrices técnicas metodológicas para recabar, analizar e ingresar información generada por las áreas ejecutoras al portal MIDS.
2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.
Respuesta: Con las áreas ejecutoras del Gobierno del Estado que aplican recursos del fondo FISE: SEDESOL, SIOP, INVIVIENDA, SALUD y CAEV

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?	<p>Respuesta: Los mecanismos utilizados con carácter oficial para transmitir información se realiza a través de oficios mediante los cuales se proporciona a las áreas del Gobierno del Estado involucradas con el fondo FISE , la normatividad relacionada con el fondo, brindándoles la asesoría necesaria, también Informes Anuales de Pobreza emitidos por la sedesol federal, esto a fin de apoyar la planeación y programación de sus proyectos y obras, además de solicitarles de forma oficial información de proyectos y obras y avances, con el propósito de estar en condiciones de informar a través de los portales oficiales (MIDS y SFU) de manera oportuna a la Federación y a los entes fiscalizadores correspondientes, según sea el caso.</p>
4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.	<p>Respuesta: Para mejorar la coordinación, transmisión de información y comunicación entre las áreas se visualizan las ventanas de oportunidad como el <i>internet</i> para acceder a portales oficiales como la MIDS, SFU y el SISGEO, instrumentos necesarios para la planeación, seguimiento y georeferenciación de los recursos del fondo FISE ; los <i>correos electrónicos</i> posibilitan la rapidez en la comunicación y transmisión de bases de datos necesarias para la captura de información y seguimiento en los portales MIDS y SFU, los <i>oficios con anexos magnéticos</i> permiten mantener el antecedente oficial de la información que se transmite entre las áreas que ejercen recursos del fondo fise; la herramienta <i>laptop</i> tiene papel importante al permitir transportar con facilidad toda la información relacionada al fise, y el teléfono es necesario para realizar conferencias inmediatas y tomar acuerdos de relevancia de último momento en relación al fondo de referencia. Además de un área de oportunidad como lo es el Subcomite Especial del FISE</p>
5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.	<p>Respuesta: A la fecha no se tiene elaborado de forma oficial un flujograma del proceso de coordinación interinstitucional. Sin embargo, dentro de los procesos que se operan para la aplicación del FISE, se toma como base las anotaciones mencionadas en la Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos, publicada por la Secretaria de la Función Pública. Asimismo, y como complemento es importante mencionar que dentro del proceso de coordinación interinstitucional se realizan sesiones trimestrales en el seno de COPLADEVER, donde participan todas las áreas que operan y tienen que ver con el FISE, en dichas sesiones se elaboran Actas de Sesión del Subcomité Especial del FISE, en las que se establecen procedimientos, acuerdos y seguimiento de los mismos, firmando al alcance los que integran y participan en dicho Subcomité, toda vez que el subcomité es la máxima autoridad dentro del funcionamiento operativo del fondo multicitado y de los procesos de coordinación interinstitucional. En este sentido, y como producto del Subcomité Especial del FISE, se cuenta con los Lineamientos para el Registro de Información en la matriz de Inversión para el Desarrollo Social, ahí se establece de manera clara y precisa las Disposiciones Generales, Definiciones y Entrega de Información de proyectos y obras de desarrollo social por parte de las áreas involucradas con el fondo FISE, mismas que rigen la coordinación interinstitucional de las áreas del Gobierno del Estado.</p>
<p>Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:</p> <p>http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejor</p>	
Comentarios:	
1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que las modificaciones a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo sean publicados con mayor prontitud, a fin de posibilitar una mejor planeación y programación de los proyectos a realizar. • Mejorar el flujo de información de la SHCP y la SEDESOL Federal con el Estado, en relación con las modificaciones a las MIDS y a los indicadores del SFU
2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.	
3.- Comentarios Adicionales	

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (Confidencial)	
Nombre:	Mtro. Roque H. Borrego Vázquez
Puesto:	Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra
Antigüedad en el Puesto:	17 de agosto de 2015

Instrucciones:

* Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.

* Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requiera).

PLANEACIÓN
Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.
<i>Planeación Estratégica (12 preguntas)</i>

1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos de Fondo?

Con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Comunicaciones 2011-2016, se contempla la atención de las zonas más vulnerables del Estado, desde la solicitud de recursos en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente, se toman en cuenta aquellas obras que cumplan con los lineamientos que establecen las reglas de operación del Fondo, con respecto a los municipios y localidades que tengan grados de rezago social alto y muy alto, para la planeación y programación de las obras y acciones en materia de infraestructura carretera y obra pública. Una vez que la SEFIPLAN comunica por oficio la disponibilidad por fuente de financiamiento, se revisa la cantidad autorizada para este Fondo y se hacen los ajustes de las obras y acciones a realizar, con base en los criterios y lineamientos del Fondo publicados en el Diario Oficial de la Federación del año actual y la normatividad federal y estatal aplicable.

2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?

Las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica son la Dirección General de Inversión Pública de la Subsecretaría de Egresos y la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN; la Secretaría de Desarrollo Social del Estado; la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la SIOP. Los actores clave que intervienen durante el proceso de planeación son la Dirección General de Inversión Pública de la Sefiplan; la Dirección General de Planeación de la Sedesol Estatal; la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la SIOP.

3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?

La normatividad federal y estatal; el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Veracruzano de Desarrollo; El Programa Veracruzano de Comunicaciones; Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y bases de datos del Coneval y del Inegi en materia de indicadores de rezago social, pobreza y marginación.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica?. Explique su contenido general.

El anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente, que contiene la propuesta de inversión en obras y acciones del sector para infraestructura carretera y obras públicas urbanas; el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones del ejercicio fiscal presente; el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones ajustado en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?

De manera interna la validación se efectúa por la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas, a través de la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra. En la Sedesol Estatal se efectúa la validación en el momento de la captura de la MID y la Subsecretaría de Planeación de la Sefiplan coordina las sesiones del Subcomité Especial del FISE.

6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?

Los criterios de focalización para definir la población potencial y objetivo a beneficiarse son los que establecen los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ejercicio fiscal 2015.

7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?.

Los principales retos que se han identificado consisten en los criterios específicos del Fondo para su aplicación a obras y acciones del Sector, toda vez que el ámbito de beneficio de las obras y acciones rebasa la demarcación geográfica particular de las localidades y el grado de rezago social, pobreza extrema e incluso de marginación de las mismas. Por ello, se requeriría de una fuente de financiamiento más flexible como lo es el FAFEF.

8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?

El proceso de programación y presupuestación inicia desde el año inmediato anterior, con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto; posteriormente, la SEFIPLAN, por conducto de la Subsecretaría de Egresos comunica de manera formal a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas la asignación presupuestal, con desglose por Fuente de Financiamiento. Una vez conocido el techo presupuestal del Fondo FISE, la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas efectúa la programación de las obras y acciones en el año presente de acuerdo con la disponibilidad y con apego a los criterios que establecen los Lineamientos Generales de Operación del Fondo FISE, y tomando en cuenta la normatividad estatal aplicable vigente, además de considerar los indicadores sobre Rezago Social del Coneval y de Población del INEGI y Conapo.

9. ¿El fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?

En el ejercicio fiscal 2015, en el Sector de esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas no existieron otras fuentes de financiamiento adicionales.

10. ¿El fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?

Los indicadores disponibles son los que establecen los Lineamientos Generales de Operación del Fondo FISE, así como los contemplados en el Sistema de Formato Único de la SHCP. En el ámbito estatal, está pendiente la elaboración específica de los mismos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Estatal.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertenencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?

La factibilidad, la pertenencia de las metas, los indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo son excelentes, siempre y cuando se apliquen a obras y acciones en el sector donde la incidencia de sus obras y acciones se apegan exclusivamente a esos criterios, por ejemplo para las obras y acciones de Desarrollo Social, en infraestructura social básica; sin embargo, la factibilidad y los indicadores y objetivos propios del fondo resultan muy complejos para su aplicación en el sector de infraestructura y obra pública, dado el carácter general de beneficio, porque no se refiere a beneficiarios personales, a un padrón único de individuos a beneficiar de manera exclusiva. Por lo que al Sector de la SIOP serían más factibles otros recursos como lo son los del Fondo FAFEF.

12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo.

La adecuación de las obras y acciones al cumplimiento del objetivo del Fondo; la integración de los expedientes de las obras y acciones para los proyectos especiales y su trámite ante la instancia federal en tiempo y forma; el pago de los anticipos para iniciar la ejecución de las obras y acciones programadas.

13.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Planeación.

El flujograma del proceso de planeación se encuentra pendiente de elaborar, una vez que se autorice la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ADMINISTRACIÓN

Descripción General: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)

1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

Esto no está dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, toda vez que las gestiones y transacciones las realiza la Dirección General de Inversión Pública de la Sefiplan.

2. ¿Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?

Esto no está dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, toda vez que las gestiones y transacciones las realiza la Dirección General de Inversión Pública de la Sefiplan.

3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?

Las garantías, sanciones y fianzas forman parte de las cláusulas del contrato de las obras y acciones, lo cual constituye la previsión en caso de que la empresa contratada incurra en algún atraso o incumplimiento; sin embargo, con respecto al mecanismo financiero de pagos, a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas corresponde gestionar y tramitar para pago ante la la Secretaría de Finanzas y Planeación, y es la Tesorería de la misma Sefiplan quien realiza los pagos correspondientes tanto de anticipos como de estimaciones y finiquitos.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

4. Explicar la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.

Con base en los resultados de la Evaluación del ejercicio fiscal 2014 y de acuerdo con la experiencia, la operación real del Fondo presenta deficiencias con respecto al esquema del Presupuesto Basado en Resultados, toda vez que los componentes a entregar a la población no se logran concretar por problemas en el flujo de capital para cubrir los compromisos de pago desde los anticipos hasta las estimaciones para avance de las obras y acciones programadas y presupuestadas. Además, se ha comprobado que los lineamientos para la operación del Fondo FISE resultan complejos de ajustar para su aplicación en el sector de infraestructura y obras públicas que no son de carácter social básico, toda vez que el catálogo tiene restricciones en el porcentaje a aplicar en esta materia, por lo que el Fondo FAFEF sería más conveniente para su aplicación y ejercicio.

5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?

Los principales retos corresponden a trámites de carácter interinstitucional relacionados como ya se dijo con el trámite de expedientes y el pago de los anticipos y estimaciones por parte de la Sefiplan; y su atención requiere del compromiso real para garantizar los compromisos financieros contraídos para entregar los componentes a la población beneficiada.

6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos?

Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos a los exhibiciones de montos.

Esto no está dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, toda vez que las gestiones y transacciones las realiza la Dirección General de Inversión Pública de la Sefiplan.

7.- Presente o elabore Flujograma del Proceso de Administración.

El flujograma del proceso de Administración se encuentra pendiente de elaborar, una vez que se autorice la propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

EJECUCIÓN

Descripción General: Identificar y analizar cómo se desarrolla el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.

Emisión de pagos y previsión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)

1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?

El proceso de los pagos está determinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección General de Inversión Pública y la Tesorería.

2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos, y cuáles son?

La Sefiplan cuenta con el Lineamientos relativos al Funcionamiento y Operación del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIAFEV).

3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?

El procedimiento de pago a proveedores y terceros es el que se establece en el Manual de procedimientos de la Subdirección de Operación Financiera de la Tesorería de la Sefiplan. Se anexa el documento.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada"

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?

Los pagos están centralizados por parte de la Tesorería de la Sefiplan.

5. ¿Considera que existe áreas de oportunidad y mejora?

En este aspecto y dentro de la SIOP no hay áreas de oportunidad y mejora, pero sí las hay en el ámbito de competencia de la Sefiplan para garantizar el flujo presupuestal que permita realizar las obras y acciones en tiempo y forma para su entrega a la población.

6.- Presente o elabore un Flujograma del Procesos de Ejecución.

La SIOP cuenta con manuales administrativos en los que se contempla el flujograma del proceso de ejecución de la obra pública.

GESTIÓN
Descripción General: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social, particularmente de los avales ciudadanos.
<i>Supervisión y Control. (10 Preguntas)</i>

1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?

El proceso de supervisión y control está definido en los manuales administrativos de la Secretaría. Una vez que la obra se licitó y contrató, el área ejecutora a la que se le asignó la obra, designa a un supervisor de la obra para efectuar el seguimiento de la ejecución de la obra hasta su conclusión. El Órgano Interno de Control realiza también el seguimiento de la ejecución de las obras y acciones programadas y presupuestadas.

2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?

Se cuenta con un reporte de avances físicos y financieros que realiza el área ejecutora, y se lo envía a la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra, así como el seguimiento que realiza la oficina de Control de Obra Pública de la Unidad Administrativa para efecto de los trámites de pagos de anticipos y de estimaciones contra avances de obra.

3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?

El Sistema de información es el SIAFEV, que se alimenta con datos por parte de la Unidad Administrativa y se retroalimenta de los datos e información proporcionada por las áreas ejecutoras con respecto al avance físico y financiero de las obras, tanto de las metas programadas como de los importes presupuestados.

4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada?

Proporcionar las referentes normativas para la integración contable y financiera.

Los registros contables y financieros que se concentran y sistematizan están en el SIAFEV, el cual es administrado por la SEFIPLAN.

5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?

La información es validada por las áreas ejecutoras y administrativa de la Secretaría, a través de Informes Trimestrales. Además, se cuenta con el seguimiento de avances físicos y financieros en el Sistema de la MIDs administrado por la SEDESOL estatal.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?

Los retos identificados en materia de supervisión es su sistematización, ya que presenta deficiencias en la aplicación de herramientas tecnológicas e informáticas que hagan más eficiente su operación; además, se requiere que la Secretaría reciba de manera real y efectiva las partidas correspondientes a gastos de supervisión, para que ésta se pueda realizar en tiempo y forma.

7. Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?

La supervisión no está sistematizada, no se realiza en tiempo y forma, no se cuenta con los recursos financieros para efectuarla.

8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo?

Auditoría, por ejemplo.

Los mecanismos de validación de la información son los establecidos en la Unidad Administrativa para el trámite de los pagos de anticipos y estimaciones; el seguimiento que realiza el Órgano Interno de Control en la Secretaría; y los informes de avances físicos y financieros proporcionados por las áreas ejecutoras a la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra. Las dificultades para el seguimientos y control es la falta de sistematización y automatización.

9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.

De las 8 obras y acciones programadas con recursos del FISE 2015, únicamente se terminaron 3, lo que representa el 37.5%; y de los 80.6 millones de pesos presupuestados, únicamente se ejercieron 23 millones de pesos, que equivalen al 28.5%. La principal causa del incumplimiento en el logro de las metas programadas y presupuestadas fue el flujo de efectivo para cubrir los compromisos de pagos de anticipos y de estimaciones por parte de la Tesorería de la SEFIPLAN.

10. Explicar los principales retos sobre el subejercicios de recursos.

El principal reto a superar es que la SEFIPLAN garantice el flujo presupuestal de los recursos autorizados para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en en entendido de que no se puede concretar la entrega de los componentes contemplados en el PBR de esta Secretaría, sino se cuenta con el respaldo financiero por parte de la SEFIPLAN.

11.- Presente o elabore Flujograma del proceso de Gestión.

Se cuenta con los Manuales Administrativos en donde se refleja dentro de la Unidad Administrativa y de la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra el proceso de gestión para las obras y acciones de la Secretaría, sin que se especifique para una fuente de financiamiento en particular; asimismo, se encuentra en validación la propuesta de los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO III

Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada punto puede ser ampliado.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Descripción General: Categorizar los procesos y sus elementos (insumos, actividades, mecanismos, actores y productos) a partir de objetivos comunes en entidades analíticas que permitan una mejor comprensión sobre el ejercicio del Fondo. (4 Preguntas)

1. ¿Existe Coordinación Intra e interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?

Sí se cuenta con la coordinación intrainstitucional entre la Unidad Administrativa, la Subdirección de Programación, Presupuestación y Evaluación de Obra, y las áreas ejecutoras de obra, en el ámbito de competencia que establece el Reglamento Interior de la Secretaría y los manuales administrativos correspondientes. Con respecto a la coordinación interinstitucional se cuenta con ella con la Secretaría de Desarrollo Social Estatal y Federal, además con la Dirección General de Inversión Pública y la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.

2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.

Con la Dirección General de Inversión Pública y la Tesorería de la SEFIPLAN.

3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y la áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?

Los mecanismos utilizados para transmitir información y establecer comunicación es la formal mediante oficios.

4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.

Que se aprueben y publiquen los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5.- Presente o elabore Flujograma del proceso de la coordinación interinstitucional.

El flujograma está pendiente de elaborarse una vez que se autorice y publique la propuesta de los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Co ntinua_de_Procesos.pdf

Agradeciendo sus atenciones, para la contestación del Cuestionario, de haber algún comentario de su parte favor de requisitar los siguientes puntos, si no, se da por concluida la actividad.

Comentarios:

1.- Sugerencias para mejorar la operación del Fondo

Ya quedaron expresadas en las respuestas anteriores.

2.- Algún tema adicional que desee abordar o, en su caso, algún tema de los que han sido considerados sobre el que desee mayor grado de precisión.

Ninguno.

3.- Comentarios Adicionales

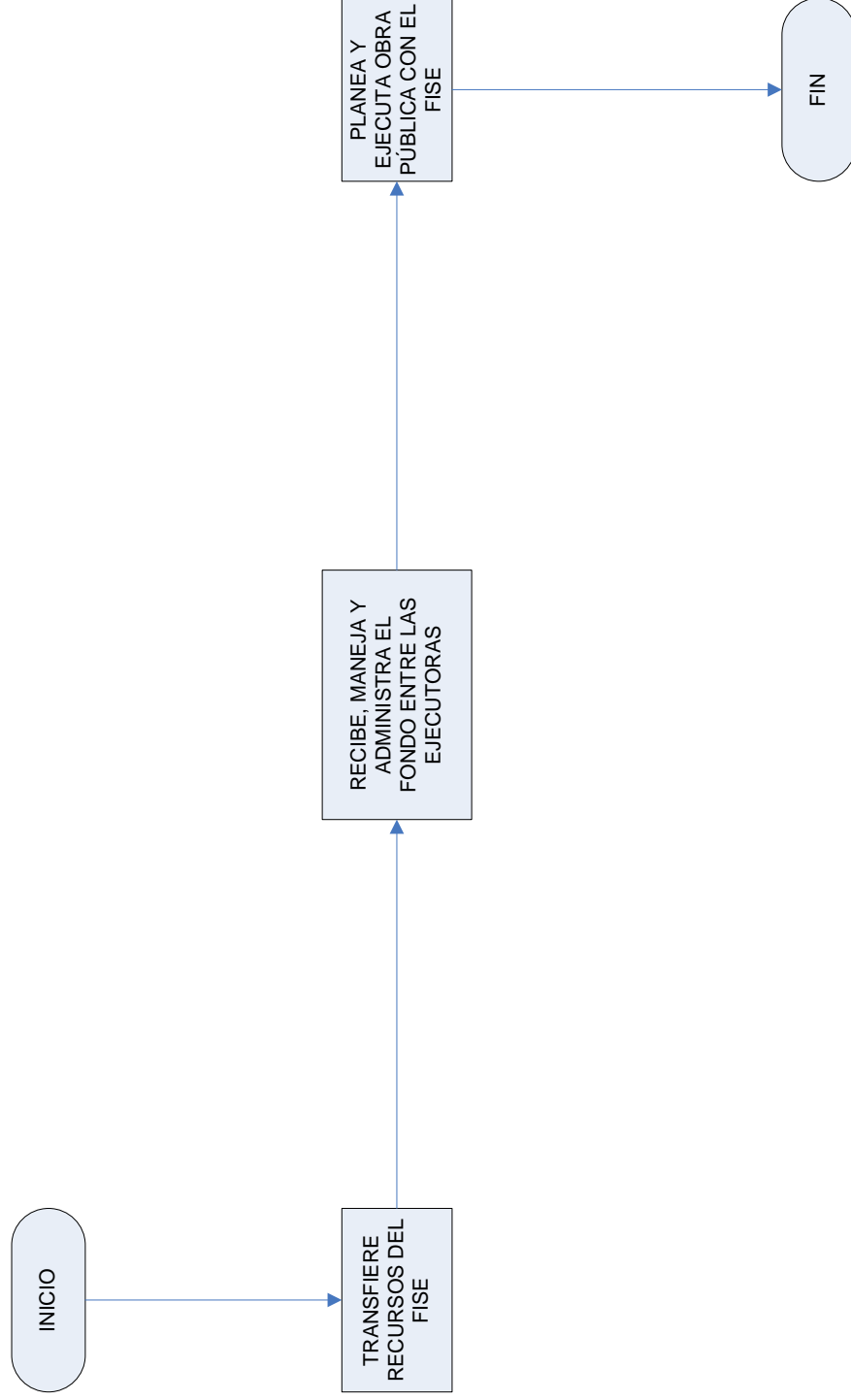
Ninguno.

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN

SESER / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ESTADO DE VERACRUZ / SEFIPLAN

FEDERACIÓN

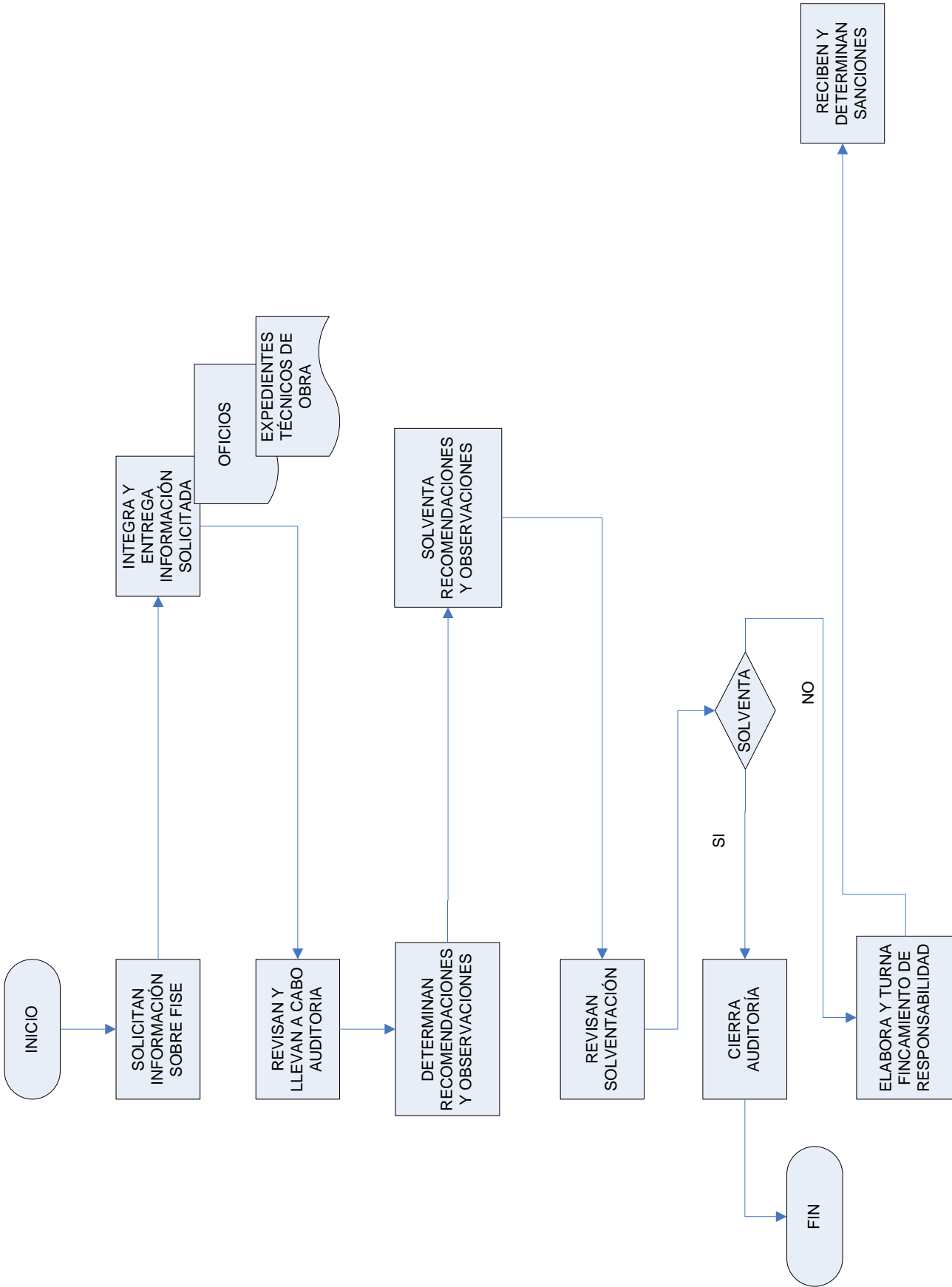


PROCESO DE GESTIÓN

SESVER / DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INSTANCIAS COMPETENTES

ENTES FISCALIZADORES



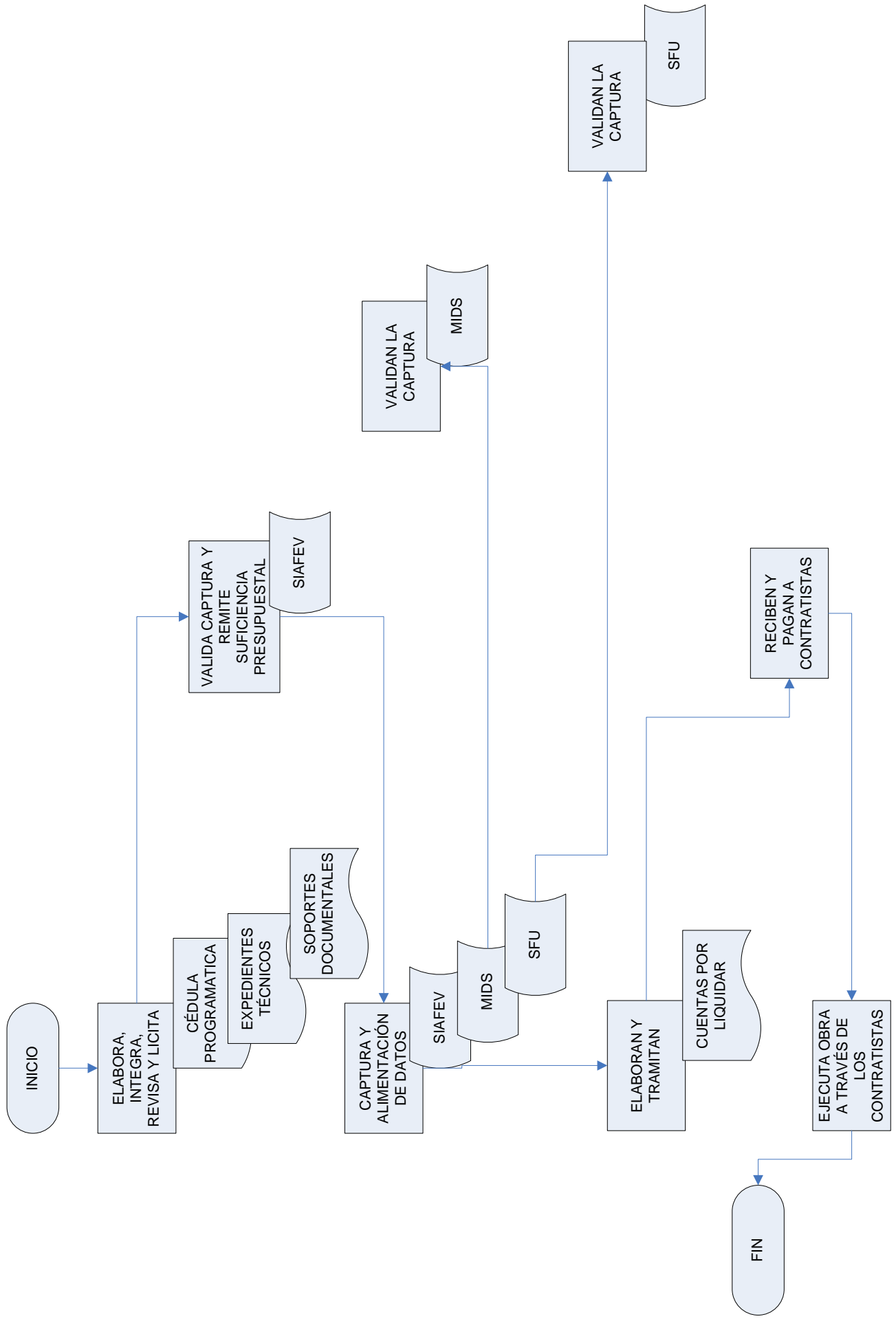
PROCESO DE EJECUCIÓN

SHCP

SEDESOL

SEFIPLAN /
SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN /
TESORERÍA

SESVER / DIRECCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA

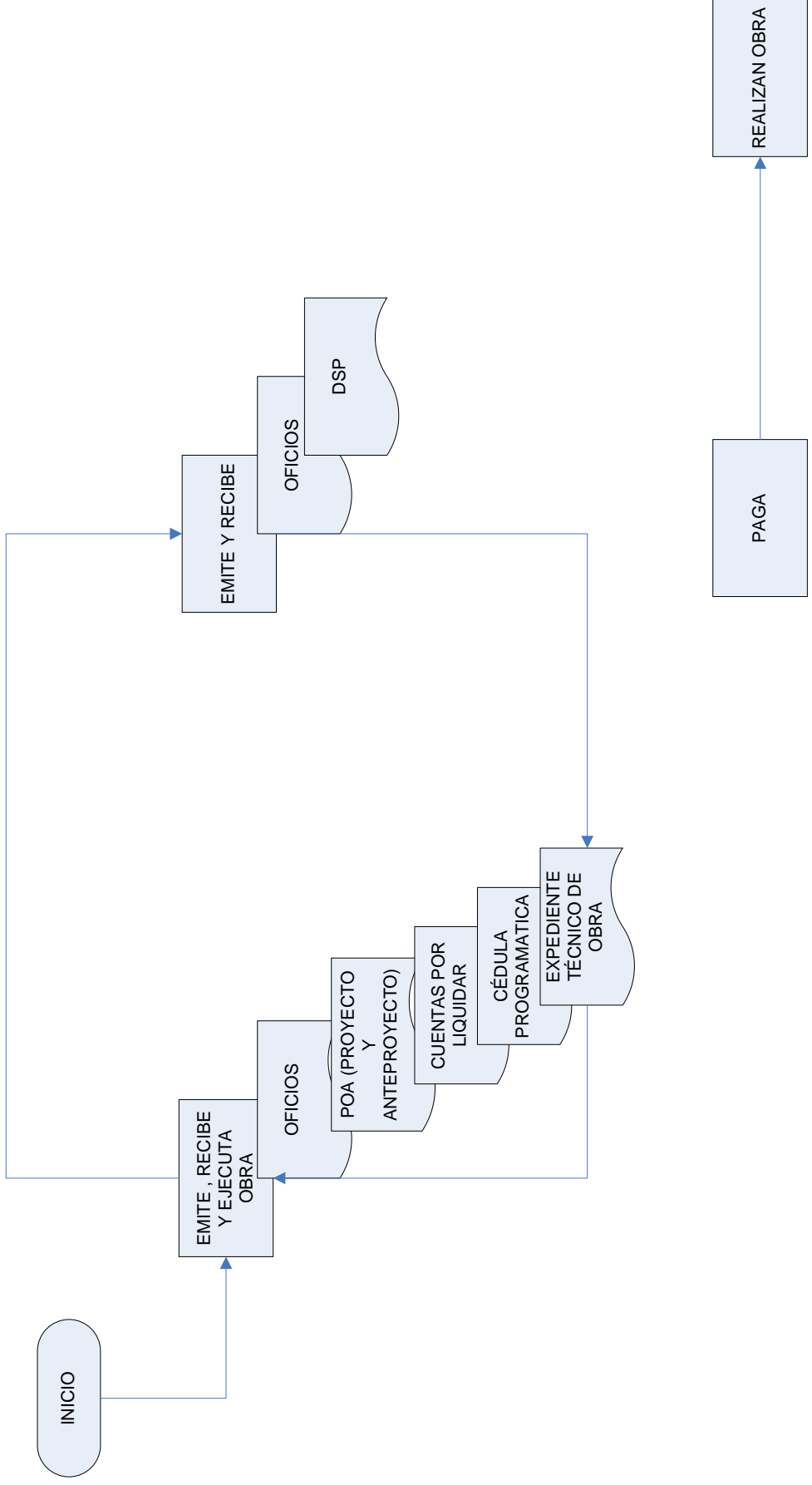


PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

SESVER/ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SEFIPLAN

CONTRATISTAS





Anexo IV

Análisis FODA

ANEXO IV
Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>La Población Objetivo se encuentra definida en un documento oficial (Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.)</p> <p>La Población Potencial está definida en un documento oficial.</p> <p>La Población Potencial está definida en un documento oficial.</p> <p>El objetivo (destino) del Fondo está debidamente alineado a las Metas II y IV del Plan Nacional de Desarrollo, y al Capítulo III del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2018.</p> <p>El fondo cuenta con un amplio sustento jurídico para su operación, el cual es conocido por los operadores del Programa.</p> <p>El FISE cuenta con diferentes mecanismos de seguimiento y supervisión, que son elementos importantes para asegurar una correcta aplicación de los recursos conforme a la normatividad que lo regula.</p> <p>La priorización de obras y/o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo se efectúa con la validación del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER, en el que participan diferentes instancias estatales, la Delegación SEDESOL y entes fiscalizadores como el ORFIS y la Contraloría General.</p> <p>El proceso de coordinación interinstitucional resulta ser una de las fortalezas para la operación del Fondo, ya que se efectúa conforme a la normatividad correspondiente y en el marco del COPLADEVER.</p>	<p>El proceso de planeación podría mejorar su eficiencia con la coordinación de instancias ejecutoras y participantes del Fondo para homologar la elaboración de Flujogramas.</p> <p>Que se impulse la participación de otros actores importantes como municipios, ONG's e Instituciones educativas, dentro del Subcomité Especial del FISE para la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación.</p> <p>El proceso de coordinación institucional mejoraría con el uso de tecnologías como el internet, correo electrónico y archivos magnéticos, lo que propiciaría un mejor flujo de la información y de retroalimentación.</p>

ANEXO IV
Análisis FODA

DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<p>Se detectó un cuello de botella en el subproceso de liberación de los recursos, la cual se considera que es deficiente y por lo mismo, afecta la operación real del Fondo con respecto al esquema del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), toda vez que los componentes a entregar a la población no se logran concretar por problemas en el flujo de capital para cubrir los compromisos de pago desde los anticipos hasta las estimaciones para avance de las obras y acciones programadas y presupuestadas.</p>	<p>Se sugiere al área correspondiente dar cumplimiento en tiempo y forma al proceso de liberación y pago de los recursos.</p>	<p>No hay una sola definición de la Población Atendida con los recursos del FISE, lo que puede conducir a una incorrecta cuantificación.</p>	<p>Trabajar en forma coordinada para estandarizar la definición de Población Atendida</p>
<p>No se cuenta con flujogramas suficientes del Proceso de Administración</p>	<p>En el proceso de administración, se sugiere que las dependencias ejecutoras que no presentaron flujogramas trabajen en su elaboración, para lo cual se sugiere relacionarlos con los flujogramas que contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. Estos flujogramas pueden ser de apoyo porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades</p>		
<p>No se cuenta con flujogramas suficientes del Proceso de Ejecución.</p>	<p>Proponer una mejora al Proceso de Ejecución con la elaboración de los flujogramas que sustenten el proceso, para aquellas ejecutoras que nos los proporcionaron al evaluador.</p> <p>En el caso de las dos ejecutoras que presentaron sus Flujogramas del Proceso de Ejecución, podrían coordinarse para su complementación, ya que al proceso de CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente.</p> <p>Las instancias que cuentan con Flujogramas donde se refleja el seguimiento y control interno, deben complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de procesos de control interno.</p>		
<p>No se cuenta con los Flujogramas del Proceso de Coordinación Interinstitucional.</p>	<p>Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando los diagramas de flujo que sustenten el proceso.</p>		



Anexo V

Recomendaciones

ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo se plantea el status que guardan los ASM de la evaluación 2014, para analizar y evitar duplicidad en las recomendaciones.

A) Aspectos Susceptibles de Mejora 2014.

Recomendaciones	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance Porcentual				Comentarios
		0-25	26-50	51-75	76-100	
Que exista una mayor coordinación entre las ejecutoras del Fondo y la SEFIPLAN, puesto que manifestaron desconocimiento de los indicadores del Fondo en el ejercicio de evaluación, en tanto que la SEFIPLAN si dispone de la Ficha Técnica y de los avances por dependencia ejecutora al cierre del ejercicio. De mantenerse esta situación, se estaría desatendiendo el seguimiento a la aplicación de los recursos, y con ello, la implementación de mejoras por parte de las instancias operadoras	0					En reunión de trabajo del 10 de septiembre del 2015, en la que participaron las ejecutoras del FISE, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, se acordó que a través del Subcomité Especial del FISE, las dependencias ejecutoras elaboren de manera conjunta un Proyecto de Mejora referente a la coordinación entre ejecutoras y Secretaría de Finanzas y Planeación para solicitar a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) que informe de la Ficha Técnica y de los Reportes de Indicadores del FISE (recomendación 1), así como para realizar las acciones para la alimentación del SFU y de los indicadores del Fondo (recomendación 4)
A través del Subcomité Especial del FISE, se podrían coordinar las instancias operadoras del FISE y SEFIPLAN, en su carácter de dependencia encargada de registrar los proyectos y acciones para la alimentación del Sistema de Formato Unico (SFU) y por lo consiguiente de los indicadores de resultados que arroja dicho sistema	0					En la 1a. Sesión Ordinaria del Subcomité Especial del FISE, celebrada el 30 de mayo del 2016, se acordó que esta propuesta se turnaría a la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN para la revisión y en su caso validación del marco legal.
Actualizar los manuales administrativos de las ejecutoras en las que se registren los procesos correspondientes a la asignación de los recursos en apego a la normatividad	Como Grupo de Trabajo del Subcomité Especial del FISE, se presentó una propuesta de Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del FISE en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.				100	

ANEXO V
Recomendaciones

En este Anexo el equipo Evaluador deberá valorar si la recomendación implica una consolidación del proceso.

B) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve Análisis de Viabilidad de la Implementación	Principales Responsables de la Implementación	Situación Actual	Efectos Potenciales Esperados	Medio de Verificación
N.A.	Homologar criterios para la definición y por ende de la cuantificación de la población atendida.					
Planeación	El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas para las instancias que no cuentan con ellos, y en su caso, coordinarse con las ejecutoras que ya lo elaboraron para realizarlos en forma similar.					
Planeación	Impulsar la participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación dentro del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER, a fin de otorgarle mayor legitimidad y aceptabilidad a las obras y acciones financiadas por el FISE.					
Administración	Se recomienda que las dependencias ejecutoras que no presentaron flujogramas trabajen en su elaboración, para lo cual se sugiere relacionarlos con los flujogramas contenidos en los Lineamientos de Gestión Financiera para la Inversión Pública, publicados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los que se detallan las etapas de programación y presupuesto, de aprobación de disponibilidad presupuestal y de liberación de recursos. Estos flujogramas pueden ser de apoyo porque las etapas consideradas son de aplicación para los diferentes fondos que recibe el Estado de Veracruz y que son ejecutados a través de sus dependencias y entidades.					


ANEXO V Recomendaciones

En este Anexo el equipo Evaluador deberá valorar si la recomendación implica una consolidación del proceso.

B) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve Análisis de Viabilidad de la Implementación	Principales Responsables de la Implementación	Situación Actual	Efectos Potenciales Esperados	Medio de Verificación
Ejecución	En el caso de las dos ejecutoras que presentaron sus Flujogramas del Proceso de Ejecución, podrían coordinarse para su complementación, ya que al proceso de CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente.					
Gestión	Proponer una mejora al Proceso de Gestión con la elaboración de los flujogramas que sustenten el proceso, para aquellas ejecutoras que nos los proporcionaron al evaluador.					
Gestión	Para el caso de las ejecutoras que presentaron Flujogramas del Proceso de Gestión: Las instancias que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben aprovechar sus flujogramas y complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de flujogramas de seguimiento y control interno.					
Coordinación Interinstitucional	Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.					

* El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto puede tener el alcance del objetivo del programa.



Anexo VI
Matriz de
Indicadores de los
Fondos Federales
del Ramo General
33 (SFU)

ANEXO VI

Matríz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)
Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	FIN	Porcentaje de Municipios que Redujeron su Masa Carencial	Representa el porcentaje de municipios que redujeron su Masa Carencial en un periodo de 10 años	$\frac{\sum_{i=1}^n (1-x)^i}{n}$ donde: i x es una variable dicotómica del municipio i, la cual puede tomar los siguientes valores: 1 si la masa carencial del municipio i calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 es menor a la calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000. 0 si la masa carencial del municipio i calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 es mayor a la calculada con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000. n es el número total de municipios del Estado.	DECENAL	
2	Actividades	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	representa el porcentaje de los recursos del FISE invertidos en acciones de beneficio intermunicipal con respecto al total de recursos de FISE ministrados al Estado.	$\frac{\text{Recursos del FISE del Estado } j \text{ invertidos en acciones } q \text{ beneficien a más de un municipio en el año } i}{\text{Recursos del FISE ministrados al Estado } j \text{ en el año } i} * 100$	anual	

Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.

ANEXO VI

Matríz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	Contribuir a elevar la oferta de espacios habitacionales en un entorno sustentable.	Porcentaje de vivienda que cumplen con elementos de sustentabilidad	Expresa el grado en que las viviendas del estado cumplen con características de sustentabilidad agua, drenaje y electrificación.	Eficacia programática	Quinquenal	http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20XXXIII/MIR%202015.pdf
2	Población cuyos ingresos son menores a 5 vsmm y que carece de vivienda o que esta no reúne las	Porcentaje de cobertura de necesidades de espacios habitacionales	Expresa la necesidad de incluir elementos de sustentabilidad en los espacios habitacionales de la población con	Eficacia programática	Anual	http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20XXXIII/MIR%202015.pdf
3	[C1] Vivienda sustentable para población con ingresos menores a 5 vsmm.	Porcentaje de vivienda sustentable entregada respecto a los beneficiarios autorizados	Expresa el número de viviendas con características de sustentabilidad dotadas a los beneficiarios que cumplen con los lineamientos del programa.	Eficacia programática	Anual	http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20XXXIII/MIR%202015.pdf
4	[A1.C1] Expedientes de beneficiario autorizados e integrados.	Porcentaje de expedientes integrados respecto de los beneficiarios autorizados	Expresa el número de expedientes que contienen la información requerida en las reglas de operación del total de	Eficacia programática	Trimestral	http://www.invienda.gob.mx/Portals/0/2015/FRACCI%3%93N%20XXXIII/MIR%202015.pdf

Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	Fin	Porcentaje de municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto		(Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social)*100	Quinquenal	La unidad de medida del indicador es por porcentaje
2	Propósito	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS	Las localidades con Alto o muy Alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.	(Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/ Monto total de recursos en pesos invertidos por el FAIS)*100	Anual	La unidad de medida del indicador es por porcentaje
3	Propósito	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	(Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades que cuentan con inversión FAIS)*100	Anual	La unidad de medida del indicador es por porcentaje
4	Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud	(Número de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Semestral	La unidad de medida del indicador es por porcentaje
5	Actividad	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Trimestral	La unidad de medida del indicador es por proyecto

ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
1	Actividades	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	Permite conocer el número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda (construcción de cuartos dormitorios, muros -tabique, ladrillo, block, piedra o concreto-, piso firme y techo) registrados en el SFU.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	trimestral	Para el sector Desarrollo Social la Matriz de Indicadores de Fondos Federales correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se implementó apartir del tercer trimestre 2015 (septiembre-octubre).
2	Actividades	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Permite conocer el número de proyectos de servicios básicos en la vivienda (construcción, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, equipamiento y sustitución de infraestructura de drenaje pluvial y sanitario, electrificación en la vivienda convencional o no convencional, plantas potabilizadoras, sistemas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, tomas domiciliarias dentro de la vivienda o terreno, conexión a la red de drenaje, depósitos o tanques de agua, ollas de captación de agua pluvial, cárcamos, cisternas, cuarto para baño, cuarto para cocina, estufas ecológicas, norias, pozo artesano, pozo profundo de agua potable, pozos de absorción, red de agua potable, red de alcantarillado, sanitarios con biodigestores y tanques sépticos conectados a fosa séptica o drenaje) registrados en el SFU.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	trimestral	Para el sector Desarrollo Social la Matriz de Indicadores de Fondos Federales correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se implementó apartir del tercer trimestre 2015 (septiembre-octubre).
3	Actividades	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación.	Permite conocer el número de proyectos de infraestructura para la alimentación (construcción, ampliación, adquisición, rehabilitación y/o mantenimiento de comedores comunitarios) registrados en el SFU.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación.	trimestral	Para el sector Desarrollo Social la Matriz de Indicadores de Fondos Federales correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se implementó apartir del tercer trimestre 2015 (septiembre-octubre). En este indicador se incluyen los programas y proyectos de inversión que corresponden al Indicador de "Otros Proyectos", debido a que el SFU no tiene disponible dicho Indicador.


ANEXO VI

Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios
4	Actividades	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud.	Permite conocer el número de proyectos de infraestructura para la salud (construcción, ampliación, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento de Hospitales y Centros de Salud o Unidades Médicas) registrados en el SFU.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud.	trimestral	Para el sector Desarrollo Social la Matriz de Indicadores de Fondos Federales correspondiente al ejercicio fiscal 2015 se implementó apartir del tercer trimestre 2015 (septiembre-octubre).

Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.

OBSERVACIÓN: Los Indicadores contenidos en el SFU forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por la SEDESOL federal para los proyectos realizados con recursos del FAIS por los gobiernos locales (estatales y municipales). Las fichas técnicas de los indicadores son elaboradas por la misma dependencia y no se cuenta con acceso público a las mismas.



Anexo VII
Ficha Técnica con
los Datos Generales
de la Evaluación

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del programa evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Secretaría de Salud de Veracruz (Dirección General de Infraestructura)</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Mtro. Edgar Rodrigo Solano Amador</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Demetria Domínguez Gómez Auxiliar de la Instancia Evaluadora Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon Colaboradora del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez Colaborador del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del programa evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Lic. Alfredo Ferrari Saavedra, Secretario de Desarrollo Social</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Demetria Domínguez Gómez Auxiliar de la Instancia Evaluadora Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon Colaboradora del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez Colaborador del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación


Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del programa evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Mtro. Eduardo Alejandro Vega Yunes, Directo General de la CAEV</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Demetria Domínguez Gómez Auxiliar de la Instancia Evaluadora Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon Colaboradora del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez Colaborador del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del programa evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>LAE. Enrique de Jesús Nachón García, Gerente General del INVIVIENDA</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Demetria Domínguez Gómez Auxiliar de la Instancia Evaluadora Dra. Patricia Emma Muñoz Martelon Colaboradora del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez Colaborador del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>

Anexo VII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33</i>
Nombre del programa evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	<i>Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)</i>
Servidor(a) público(a) responsable del programa	<i>Lic. José Tomás Ruiz González, Secretario de la SIOP</i>
Instancia pública de coordinación de la evaluación	<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>
Año de término de la evaluación	<i>2016</i>
Tipo de evaluación	<i>Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICU)</i>
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	<i>Lic. Gustavo Santin Nieto</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	<i>Lic. Demetria Domínguez Gómez Auxiliar de la Instancia Evaluadora Dra. Patricia Emma Muñiz Martelon Colaboradora del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez Colaborador del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (DGFSPD)</i>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona Directora General DGFSPD</i>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Lic. Mario Alfredo Baez Hernández Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Convenio de Colaboración Interinstitucional</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Ninguno</i>
Fuente de financiamiento	<i>Ninguno</i>



Anexo VIII
Ficha de
Identificación y
Equivalencia de
Procesos del Fondo

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Fondo se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Fondo identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Fondo que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Pp identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación	1	Las dependencias y organismos ejecutores envían al Subcomité FISE en el mes de septiembre, sus propuestas de Proyectos para integrar el anteproyecto del Programa Operativo (POA) del ejercicio siguiente
	2	Las dependencias y organismos ejecutores envían a más tardar el quinto día hábil del mes de octubre y de acuerdo al calendario de la SEFIPLAN la propuesta de anteproyecto del Programa Operativo (POA) mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación, previa aprobación del Subcomité Especial del FISE
	3	La SEFIPLAN en los primeros 5 días de enero emite oficios de asignación presupuestal por fondo.
	4	Con base en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), una vez que se cuenta con la asignación presupuestal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), las dependencias y organismos ejecutores del fondo integran una propuesta de cartera de proyectos de inversión, , tomando en cuenta la normatividad vigente del fondo para realizar la priorización y programación de acuerdo con los criterios de elegibilidad, considerando la estructura programática y las zonas de atención prioritaria. Deberá presentarse en los últimos días del mes de enero.
Administración	5	Las dependencias y organismos integran los expedientes técnicos de las obras autorizadas a financiar con recursos del FISE contando con los soportes documentales correspondientes hasta lograr su registro en el SIAFEV.
	6	En los primeros quince días del mes de febrero, esta propuesta se somete a consideración del Subcomité Especial del FISE a través de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN para su conocimiento de acuerdo con los Lineamientos.
	7	La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) estatal, Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Inversión Pública de manera coordinada definen los criterios de captura para la gestión de indicadores en el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
	8	Las dependencias y organismos una vez validado realizan la captura de los datos de obras y acciones en el portal correspondiente a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, se realiza el seguimiento y control por trimestre de los avances físicos-financieros.
	9	Las dependencias y organismos una vez validado realizan la captura de los datos de obras y acciones en el portal correspondiente al Sistema de Formato Único (SFU), se realiza el seguimiento y control de forma trimestral de los módulos de avances físicos-financieros y de indicadores.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Pp identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Administración	10	Las dependencias y organismos envían a la SEFIPLAN los expedientes técnicos de las obras autorizadas a financiar con recursos del FISE contando con los soportes documentales correspondientes hasta lograr su registro en el Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV).
	11	La Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN emite los oficios de Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), Registro en la Cartera de Proyectos (CPO) a solicitud de las dependencias y organismos para proceder a comprometer para iniciar la aplicación de los recursos.
Ejecución	12	Las dependencias y organismos proceden a las licitaciones correspondientes, adjudicación y contratación
	13	Las dependencias y organismos a través de su respectiva Unidad Administrativa tramitan mediante oficio ante la Dirección de Inversión Pública las cuentas por liquidar certificadas para la liberación de los recursos
	14	La SEFIPLAN a través de la Tesorería realiza el pago solicitado por la Dirección de Inversión Pública de la Cuenta por Liquidar (CL) a los proveedores y contratistas.
	15	Con base a la normatividad local ya sea de la Ley de Obras Públicas y/o Ley de Adquisiciones y a las Reglas de Operación de cada uno de los programas y una vez que se cuenta con la liberación de recursos las dependencias y organismos ejecutores realizan las obras y acciones de acuerdo a sus calendarios hasta el cumplimiento de las metas.
Gestión	16	Para la rendición de cuentas las dependencias y organismos ejecutores procederán a la elaboración de informes trimestrales, el cierre del ejercicio y la cuenta pública en coordinación con la SEFIPLAN.
Coordinación Interinstitucional	17	Los resultados de las obras y acciones quedan sujetos para las evaluaciones a través de los datos establecidos en el sistema de Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) y en el SFU. conforme a la convocatoria de Subcomite Especial del FISE dependiente del COPLADE-VER se realizan las reuniones de seguimiento y evaluaciones del fondo
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Pp con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Pp identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Pp que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Pp identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación	3	Identificación de Población Potencial
	4	Identificación de Población Objetivo
Administración	5	Programación
	6	Presupuestación
	7	Licitación y Adjudicación
Ejecución	8	Registro Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz (SIAFEV)
Gestión	9	Supervisión Sistema Formato Único (SFU)
	10	Control (MIR)
Coordinación Interinstitucional	1	Cartera de Proyectos
	2	Programa Anual de Obras (POA)
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Pp con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Pp identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Pp que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Fondo identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación		Subproceso
	1	1.1 Programación y Presupuestación
		Consiste en la integración e intercambio de documentación generada durante la planeación
Administración		
	2	
Ejecución		
	3	
Gestión		Subproceso
	4	4.1 Supervisión y Control
		Son todas las acciones de transparencia y rendición de cuentas
Coordinación Interinstitucional	5	
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve

Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Pp se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Pp con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Pp identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Pp que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Se anexan Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Pp identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación		
Administración		
Ejecución		
Gestión		
Coordinación Interinstitucional		
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve


Anexo VIII: Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Fondo se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Fondo identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Fondo que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Fondo identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Planeación	1	Anteproyecto de presupuesto de obras y acciones para el ejercicio fiscal siguiente
	2	Se recibe DSP por oficio por parte de la Sefiplan, desglosando cada fuente de financiamiento.
	3	Se revisa la cantidad autorizada por Fondo y se ajusta el número de obras y acciones, con base en la normatividad federal y estatal vigente aplicable.
Administración	1	Los recursos son transferidos a la Entidad a través de la SEFIPLAN
	2	Las ministraciones de los recursos se efectúa a través de la Dirección General de Inversión Pública y Tesorería de la SEFIPLAN.
	3	El mecanismo financiero de pagos los realiza la SEFIPLAN
Ejecución	1	El área ejecutora integra el expediente técnico de la obra y lo envía a la Unidad Administrativa de la Secretaría, después ésta lo envía para trámite ante la SEFIPLAN.
	2	La Unidad Administrativa de la SIOP tramita el pago de anticipos y de estimaciones contra los reportes de avance físico de las obras.
	3	Los pagos para la realización de las obras y acciones los efectúa de manera centralizada y directa la Tesorería de la SEFIPLAN.
Gestión	1	Al iniciarse la ejecución de la obra se asigna un supervisor responsable del seguimiento de los trabajos de la misma.
	2	El control en el ejercicio de los recursos se realiza en la Unidad Administrativa en el trámite de pagos de estimaciones y finiquito
	3	El Órgano Interno de Control realiza el seguimiento a través de auditorías y de evaluaciones trimestrales. La Sedesol Estatal realiza el seguimiento de avances físicos y financieros a través de la MIDs.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Fondo identificados por el evaluador (Nombre y breve descripción)
Coordinación Interinstitucional	1	Con la Secretaría de Desarrollo Social Estatal
	2	Con la Dirección General de Inversión Pública y la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN
	3	Con la Secretaría de Desarrollo Social Federal
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve



Anexo IX

Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA PARA INVERSIÓN PÚBLICA.	<p>Artículo 33. La Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo con las Cédulas Técnicas Programáticas (formato PROG) aprobadas y la disponibilidad resupuestal, liberará los recursos conforme a los antecipos autorizados y/o contratos, así como a las estimaciones y/o relaciones de gastos de trabajos ejecutados. Para el caso de los antecipos de contratos,</p>	<p>El retraso en el pago de las estimaciones</p>	<p>Artículo 33. La Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo con las Cédulas Técnicas Programáticas (formato PROG) aprobadas y la disponibilidad resupuestal, liberará los recursos conforme a los antecipos autorizados y/o contratos, así como a las estimaciones y/o relaciones de gastos de trabajos ejecutados. Para el caso de los antecipos de contratos, en el caso de los recursos correspondiente a las participaciones federales del RAMO 33, serán transferidas en manera proporcional a la dependencia ejecutora conforme estos sean radicados por la SHCP</p>	<p>Agilizar los trámites de pago a las ejecutoras y así eficientizar su ejecución y cumplimiento de las metas propuestas del fondo.</p>	<p>Falta de comunicación entre la Tesorería del Estado, Inversión Pública y las ejecutoras.</p>

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de norma-tividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de norma-tividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
<p>DIARIO OFICIAL jueves 12 de marzo del año 2015: ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014.</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO.- OPERACIÓN DEL FAIS: 2.5. Gastos indirectos; ¶ Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos asignados del FISE y FISMDF para la verificación y seguimiento, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo A.I.2 de los Lineamientos.¶</p>	<p>La causa de no contar con Asistencia Técnica permanente en campo, es que no se puede asegurar que un proyecto se desarrolle de acuerdo a los estándares planeados y en los tiempos especificados, ello, independientemente de que se lleven a cabo las actividades de supervisión contempladas en el apartado 2.5 Gastos indirectos de estos Lineamientos; por otro lado, las consecuencias que se pueden identificar, se reflejan en que si no se contó con la Asistencia Técnica durante el desarrollo de la infraestructura, no podríamos esperar altos rendimientos que deriven de los cultivos y/o acciones que hayan desarrollado los beneficiarios. ¶</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO.- OPERACIÓN DEL FAIS: 2.5. Gastos indirectos; ¶ Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente al 6% de los recursos asignados del FISE y FISMDF, de los cuales, el 50% es para la verificación y seguimiento, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo A.I.2 de los Lineamientos y el 50% restante se destinará para la Asistencia Técnica en campo de aquellas obras y/o acciones en las que sea indispensable. ¶</p>	<p>Contratar prestadores de servicios por honorarios preferentemente profesionistas de los Municipios y/o Localidades en las que se desarrollaran los proyectos, asegurando Asistencia Técnica permanente, logrando el desarrollo de las obras y/o acciones apegadas al proyecto original y en consecuencia obtener excelentes cosechas y/o productos en optimas condiciones.</p>	<p>Que habiendo liberado los recursos para el desarrollo de la obra y/o acción, no se libere el dinero para la contratación de los prestadores de servicios que llevarán a cabo la Asistencia Técnica en campo.</p>

Anexo IX: Propuesta de modificación a la normatividad del Fondo

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
<p>Ley de Coordinación Fiscal</p>	<p>Artículo 33, Inciso A, Numeral II: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>La causa es la limitante a criterios de rezago social alto y muy alto y pobreza extrema. La consecuencia es que los auditores de los entes fiscalizadores se apegan estrictamente a lo que señala sobre pobreza y rezago social, sin considerar la marginación.</p>	<p>Artículo 33, Inciso A, Numeral II: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social, pobreza extrema, y marginación en la entidad.</p>	<p>Que las obras y acciones programadas con recursos del Fondo FISE logren una mayor cobertura de municipios y localidades, en materia de atención a necesidades de infraestructura carretera y obras públicas urbanas.</p>	<p>Los criterios que utiliza el Coneval para definir las zonas de atención prioritaria en todo el país.</p>
	<p>Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.</p>	<p>Como consecuencia la dependencia ejecutora de obras y acciones ha recibido observaciones y recomendaciones por no cumplir el objetivo del Fondo.</p>	<p>Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza, rezago social y marginación de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.</p>		



Entrevista a Profundidad



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta: ES UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL LA ORGANIZACIÓN DEFINE SUS OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, IDENTIFICA METAS Y OBJETIVOS CUANTITATIVOS, DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS Y LOCALIZA RECURSOS PARA LLEVAR A CABO DICHAS ESTRATEGIAS.

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta: SOLO SE REALIZA EN PARTE YA QUE SE PLANTEAN METAS Y OBJETIVOS A CORTO PLAZO.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta: LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS, SOLICITUDES DE LAS NECESIDADES, INDICADORES DE CORBETURA DE AGUA Y DRENAJE.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta: SI ESTABLECE INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES, LAS METAS ESTAN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA YA QUE SE PLANTEA INCREMENTAR LAS COBERTURAS DE AGUA Y DRENAJE Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION.

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta: SE DESCRIBE EN LOS LINEAMIENTOS Y EXISTEN LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PARA QUE EN EL CASO DE ALGUNA IRREGULARIDAD SE PUEDA PRESENTAR LA DENUNCIA.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.	Fondo: FISE
Nombre: JOSE MARTIN DIAZ SEGOVIA	Cargo: JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION.

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta: EN LA ETAPA DE LA PLANEACION DONDE SE DEFINEN LAS OBRAS O ACCIONES CON LAS CUALES SE BUSCA COMBATIR LA POBREZA FOMENTANDO UN MEJOR NIVEL DE VIDA.

2. ¿Existen procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta: SI EXISTEN LOS MECANISMO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, LOS CUALES SON CLAROS Y EXPLICITOS Y EN CUANTO A LA CONSULTA AL PUBLICO EN GENERAL SI ESTA DISPONIBLE LAS CONSULTA ATRAVES DE LA MIDS MATRIZ DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE SEDESOL COMO INSTANCIA COORDINADORA DEL PROGRAMA.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta: SI TIENE MECANISMOS PARA VERIFICAR SI CUMPLE CON EL PROPOSITO DEL FONDO, YA QUE DESDE QUE SE PLANEA Y SE SUBE AL SISTEMA LAS PROPUESTAS SE VERIFICA QUE ESTEN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE MARCA EL PROGRAMA.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta: EN LA LIBERACION DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta: EXISTEN LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PARA QUE EN EL CASO DE ALGUNA IRREGULARIDAD SE PUEDA PRESENTAR LA DENUNCIA.

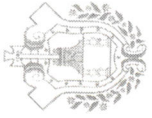
Xalapa, Ver. a 17 de Mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

Nombre y Firma del Entrevistado

Por el COLVER

Nombre y Firma del Validador



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
ENTREVISTA A PROFUNDIDAD
FONDOS FEDERALES PAE 2016
REGISTRO DE PARTICIPANTES

DEPENDENCIA O ENTIDAD: CAFEU

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jose Maria Dion Segovia	Jefe de Unidad de Planeación	8-14-98-89. Ext. 150	dionsegovia66@hotmail.com	
Isabel Carras Flores Lara	Ases. Prog. de Des.	8421400 ext. 3344	iflores@sefiplan.gob.mx	
Demetria Dominguez Gomez	Ejecutivo de Proyectos	8421400 ext. 2135	ddominguez@veracruz-gob.mx	
Rafael S. Zavala H.	Proyectos de Cofe	8-14-98-89 ext.	rasizah@hotmail.com	
Julissa Jimenez Rivera	Analista	8421400 ext. 3344	jjimenezr@veracruz.gob.mx	



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: <i>Instituto Veracruzano de la</i>	Fondo: <i>FISE</i>
Nombre: <i>Vivienda. ENRIQUE MARTINEZ CRUZ</i>	Cargo: <i>AUXILIAR</i>

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas (Planeación, Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional) existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

En la etapa de ejecución, se requiere una actualización del padrón de beneficiarios, dependiendo del periodo en que se libere el recurso para evitar duplicidad de beneficiarios.

2. ¿Existen procedimientos estandarizados de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta:

*Decreto de Zonas de Atención Prioritaria
Informe Anual de la Situación de Pobreza y Riego Social. Y si son claros los*

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

con la MDS y los indicadores p/ Resultados del SFU, son los mecanismos para el cumplimiento del propósito.

[Handwritten signatures and marks]



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta: Ponte de Propiedad de Obras y acciones, alineado al PND y PVP, se van actualizando en 2016 hay una alineación más formal

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta: La programación y planeación implica la integración de ZAP, alineadas al Fu. pro. hay un qpo. de municipios (14) y focalizan localidades; se va asignando la inversión y el fución de la cartera x ayuntamiento. En control y seguim. ^{esta MIDS y SFU}

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta: lineamientos de operación del PAOS y Proyecto de Dictamen de Suficiencia Pptal. con base en el qd se mejora vale el POA p focalizar recursos. Informe Anual

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta: Hay 3: la MIDS q se coordinan con Sedesol p la captura. SFU: compatible con MIDS MIR Federal SIED

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta: Es a través de Contabilidad General, Sistema, Orffis y ASF.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso describalos?

Respuesta: A veces hay la necesidad cuando hay proyectos no compatibles con el catalogo genera q haya transferencias a otro proyecto. Es un tramite que se lleva mucho tiempo

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta: No directamente,

Xalapa, Ver. a 17 de Mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad

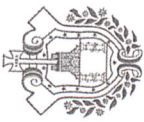
ENRIQUE MARTINEZ CRUZ

Nombre y Firma del Entrevistado

Por el COLVER

Demetria Ponce

Nombre y Firma del Validador



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ENTREVISTA A PROFUNDIDAD
FONDOS FEDERALES**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

XALAPA, VER. A 17 DE Mayo DE 2016

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Aida Lajud Hdez.	Subgerente de Evaluación Institucional	2288182886 ext. 205	aidalajud@invienda.gob.mx	
ENRIQUE MARTINEZ C.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8182886 ext 266	emartinez@invienda.gob.mx	
Guillermo Víctor Morales Camacho	Auxiliar Administrativo	8-18-28-86 EXT. 2504231		
MIGUEL ANGELO TOMAS G.	SECRETARÍA TÉCNICA	2288565050	MIGUELOSTOMAS@INVIENDA.GOB.MX	
Jalissa Jimenez Rivera	Auxiliar Administrativo	8421400 ext. 3344	jjimenez@veracruz.gob.mx	
Juan Carlos Torres Luján	USP DE PROG. DE DES.	8421400 EXT. 3344	jtlorres@sefiplan.gob.mx	
Demedra Dominguez Gove	Ejecutivo de Proyectos	8421400 ext. 235	ddominguez@veracruz.gob.mx	

6 3300



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Veracruz	Fondo: FISE 2015
Nombre: Carlos W. Madrigal Navarro	Cargo: Apoyo Administrativo en Salud

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta: Se identificaron deficiencias en tres de los procesos, el de planeación, ya que debido a al crecimiento de la población y a su vez las necesidad de una mayor infraestructura hacen que sean insuficiente los recursos y por lo tanto no se realiza la totalidad de lo planeado anualmente, por otra parte dentro del proceso de Ejecución, ya que a pesar de no ser llevado a cabo por nosotros el proceso de emisión de pagos sino por la SEFIPLAN, se detectó que no existe fluidez en los mismos, lo que ocasiona que los contratistas acudan a la Dirección de Infraestructura de Salud a preguntar por los mismos; posteriormente en la etapa de Gestión se presenta la dificultad de que al presentarse las auditorías, los entes fiscalizadores solicitan información con las que esta instancia no cuenta ya que al ser ejecutores del recurso solo formamos parte de algunas partes del proceso, ejemplo de ellos son: conciliaciones bancarias, apertura de cuentas, rendimientos financieros, estados de cuenta, entre otros, información con la que cuenta la SEFIPLAN, finalmente en la etapa de Coordinación Interinstitucional se menciona nuevamente el punto de la fluidez en los pagos a contratistas como uno de los retos, ya que la Dirección de Infraestructura en Salud no tiene conocimiento oficial por parte de la SEFIPLAN sobre la realización de dichos pagos para estar en condiciones a su vez de informar a los contratistas de obra.

2. ¿Existen procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta: No existe un procedimiento específico como tal para la selección de beneficiarios que pudiera ser manejado como un mecanismo estandarizado para las ejecutoras, sin embargo la normatividad es clara al indicar la población a la cual deberá beneficiar el fondo y a las zonas a las cuales será destinado, entre la normatividad existente se encuentra el Catalogo FAIS para las Entidades Federativas, el informe anual de la situación de pobreza y rezago social que emite la SEDESOL, el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, y todos ellos sirven como referencia para la selección de beneficiarios del FISE, así mismo dicha normatividad se encuentra disponible en internet para consulta de todo el público. En el caso de la Secretaría de Salud se cuenta con el Estudio de Regionalización Operativa de la herramienta Eroweb que permite obtener datos sobre población por Jurisdicción Sanitaria sin acceso a los servicios de salud y de esta manera focalizar la población beneficiaria.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta: El fondo cuenta con varios mecanismos que permiten evaluar o conocer en cierta manera la aplicación de los recursos, uno de ellos es la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que recopila datos que permiten medir la situación de pobreza y rezago social mismos que son presentados en el Informe Anual que emite la SEDESOL federal, también existe el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP y en él se refleja el avance físico y financiero de las obras en general, entre ellos los del FISE, asimismo se cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados federal (MIR Federal) , esta nos permite conocer el porcentaje de Municipios que disminuyen su grado de rezago social, así como el porcentaje de proyectos de salud de contribución directa que fueron financiados con recursos del FAIS, a su vez los indicadores estatales, que aunque miden diversas fuentes de financiamiento, permiten conocer de manera general el porcentaje de hospitales, centros de salud construidos y rehabilitados que contribuyen a mejorar la infraestructura de los Servicios de Salud. Finalmente dentro del proceso de Gestión existen las auditorías por parte de los entes fiscalizadores, las cuales también permiten conocer el cumplimiento y aplicación correcta de los recursos del fondo y de esta manera conocer el cumplimiento de su propósito. Por lo tanto se considera que existen suficientes mecanismos para identificar el debido cumplimiento del propósito del fondo.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Es la primera parte del proceso que permite generar las siguientes fases operativas del Fondo, dentro de esta fase del proceso se establece la programación de las obras y la presupuestación de las mismas para llegar a determinar la factibilidad para la construcción de las mismas, de la planeación estratégica depende primordialmente la aplicación correcta del Fondo.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

Las actividades de planeación las realizan las Entidades no el Fondo como tal, dentro de estas acciones se encuentran la elaboración de la cartera de proyectos, misma que se determina en conjunto entre la Dirección de Infraestructura de Salud y la Dirección de Planeación y Desarrollo de Servicios de Salud de Veracruz, para ello dentro de esta planeación se deben tomar en cuenta los criterios establecidos dentro de la normatividad estatal y federal para la aplicación de los recursos del fondo y a su vez someterlo a aprobación de la SEFIPLAN para determinar los techos presupuestales con que se cuenta para llevar a cabo estas obras.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

La información que funciona como insumo para esta planeación es toda la normatividad que rige al fondo, ejemplo de ellos son el Catalogo FAIS para las Entidades Federativas, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realiza la Secretaría de Desarrollo Social, los resultados de las evaluaciones de la política social y los estudios de medición de pobreza que realiza la CONEVAL, el "Estudio de Regionalización Operativa" que es una herramienta denominada EROWEB, mediante este sistema de uso interno la Dirección de Planeación puede obtener informes de cobertura de población por jurisdicción y municipio, localidades sin acceso a los servicios de salud, número de hospitales y ámbito de cobertura y finalmente las peticiones por parte de las jurisdicciones sanitarias, otros de los documentos que se generan dentro de la planeación estratégica esta la cartera de proyectos del FISE y el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones que contempla además del FISE obras con otras fuentes de financiamiento.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Los indicadores tanto estatales como federales únicamente miden de manera general la aplicación del Fondo pero no recaen dentro del proceso de planeación, sin embargo las metas de dichos indicadores permiten conocer los porcentajes de hospitales y centros de salud rehabilitados y construidos en el caso de los estatales y en los federales se conocen porcentajes de impacto en las zonas con mayor rezago social.



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

No tengo conocimiento de ningún procedimiento que deba ser aplicado como tal para detectar irregularidades pero cada una de las obras cuentan con contratos que especifican y garantizan el cumplimiento de las mismas, el avance físico y financiero de tales obras es supervisado constantemente por la Dirección de Infraestructura de Salud, de igual manera la cartera de proyectos que incluye las obras que se realizan con el FISE es elaborada con base en la normatividad del fondo, la cual no permite darle un uso distinto al especificado dentro de dicha normatividad, por último las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores también permiten detectar cualquier tipo de irregularidad en el manejo y aplicación del fondo aunque esta sea una medida correctiva más que preventiva.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta:

Precisamente en esta parte del proceso es donde se presentan problemas ya que aunque nosotros somos una entidad ejecutora y la Secretaría de Finanzas y Planeación es la encargada de realizar el pago a los contratistas, no existe fluidez en los mismos, esto se da a pesar de que se remiten en tiempo y forma las cuentas por liquidar y demás documentación correspondiente para pago, provocando que los contratistas acudan a esta Dirección a preguntar por dichos pagos.

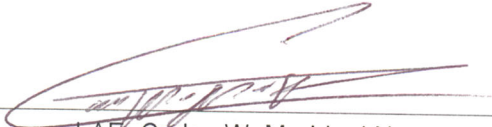
10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:


Los comités de Contraloría Ciudadana son un medio por el cual la población de las localidades donde se están llevando a cabo las obras pueden externar inconformidades y a su vez realizar un tipo de supervisión de dichas obras, estos se establecen una vez iniciados los trabajos de construcción y tienen un seguimiento por parte de la Contraloría General y el área de Transparencia de la Ejecutora.

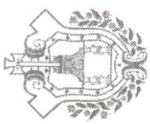
Xalapa, Ver. a 18 de Mayo de 2016.

Por la Dependencia o Entidad


LAE. Carlos W. Madrigal Navarro

Por el COLVER


Demetria Dominguez Gomez
Nombre y Firma del Validador



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
ENTREVISTA A PROFUNDIDAD
FONDOS FEDERALES PAE 2016
REGISTRO DE PARTICIPANTES

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

SESVER

NOMBRE	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Carlos Madrigal Navarro	Apoyo Admvo en salud	8423000 ext. 3721	carlos-williams.m@ hotmail.com	
Enrique Martínez Ortega	Departamento de Control Financiero de Obra	842-30-00 ext. 3724	enfohace@hotmail.com	
José Cruz Román	Departamento de Programación y Evaluación	842-30-00 Ext. 2172	jcruzr@ssaver. gob.mx	
José de J. Méndez Esquivel	Subdirector de Programación de Infraestructura	842-30-00 ext. 1407	jmesesver@hotmail.com	
Demetria Bournera Saenz	Ejecutivo de Proyectos	842 14 00 ext. 3300	ddominguez@ veracruz.gob.mx	
Jorge Paul Suarez MB	Ejecutivo Proyectos	8421400 ext. 3344	jsuarez@veracruz.gob.mx	
Saer Velle Montiel Acosta	Auxiliar Administrativo	8421400 ext. 3344	symantiel@veracruz.gob. mx	
Cludia Pérez Burgete	Ejecutivo de Proyectos	8421400 ext. 3344	cpierrez@veracruz.gob.mx	



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social	Fondo: FISE 2015
Nombre: Lic. Myrna Anzalmetti Gutiérrez Lic. Ulises Rodríguez Landa C.P. Amaury Hernández Reyna Lic. Francisco Cessa Cervin Lic. Juan Morales Almora Lic. José Manuel Landa Severino Lic. Rogelio Ayala Palomino Lic. Cirilo Vázquez Ortiz	Cargo: Dir. Gral. de Planeación y Evaluación Jefe de la Unidad Administrativa Secretario Técnico Dir. Gral. de Coordinación para el Combate a la Pobreza Dir. Gral. Políticas y Programas de Desarrollo Social Dir. Gral. de Desarrollo e Integración de las Zonas Serranas y la Población Indígena Dir. Gral. de Infraestructura Social Básica Coordinador de Programas Especiales

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta:

En las etapas de Planeación estratégica, gestión (supervisión y control) y ejecución del FONDO.

En Gestión (Supervisión y Control): una vez autorizado el POA al área, requiere programar por parte de la (DGIP-Sefiplan), los tiempos efectivos para la revisión, autorización y liberación de los Recursos (anticipos, pago de estimaciones etc.) para el inicio de obra por parte del área ejecutora.

La Contraloría del Estado, paralelamente a la ejecución de los Programas por las áreas, realizará supervisiones técnicas y administrativas como mecanismos de control para el buen uso del Fondo, y no de manera posterior a los ejercicios anuales como se ha realizado últimamente

Los Comités de Contraloría Social de las comunidades beneficiadas, forma conjunta con el área operativa. deberán tener un compromiso real para realizar una buena Planeación y asignación de los recursos a la población que más requiera del apoyo y efectuar un seguimiento formal durante la operación de los programas en su comunidad

LIMITACION DEL PROGRAMA Y FALTA DE RECURSO OPORTUNO (NO SE VE RESULTADO EN LA EJECUCION)

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top and several initials below.]



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

2. ¿Existen procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta:

En congruencia con lo señalado en los lineamientos del FAIS al señalar que población objetivo deberá beneficiar directamente a población en pobreza extrema, ubicada localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP, las áreas operativas seleccionan a los beneficiarios de los diversos programas sociales. Los procedimientos para integrar el padrón de beneficiarios derivan de las peticiones de organizaciones sociales establecidas a nivel de zona o región, municipal, localidad, barrio o colonia, etc., las cuales tienen que demostrar que carecen de los servicios y/o espacios para el mejoramiento de sus viviendas y en cuanto al impulso de su economía familiar mostrar su disposición y vocación en actividades productivas.

En el numeral 2.3 inciso A. ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014. Y 12 de marzo del 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Específicamente en el apartado 2.1. Población recursos del FAIS, donde establece que se deberán beneficiar directamente la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. En ese sentido, los procedimientos se encuentran estandarizados para la selección de beneficiarios de los proyectos del FAIS,

Ambos documentos están disponibles en línea para consulta pública en www.sedesol.gob.mx y www.microrregiones.gob.mx respectivamente.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?

Respuesta:

Se cuenta con mecanismos que identifican los proyectos de inversión incorporados al fondo fise para seguimiento y control a nivel programático y presupuestal que aportan al finalizar el ejercicio los resultados o metas alcanzadas. Para esto se cuenta con los sistemas federales (MIDS y SFU) y estatales (SIAFEV) que permiten procesar de manera suficiente los datos de las obras y acciones. En cuanto a la evaluación (cumplimiento de propósito: abatir carencias sociales en situación de pobreza), los lineamientos del FAIS indican que será La SEDESOL, a través de la DGEMPS, determinará esquemas específicos y una agenda para la evaluación del FAIS a partir de un enfoque agregado con alcance nacional con base en lo que establecen los artículos 1, fracción VIII; 14, fracciones I, III y IV, y 43, fracción IX de la LGDS. Asimismo la DGEMPS, previa opinión del CONEVAL, podrá publicar especificaciones de carácter técnico, metodológico y de contenido mínimo para que los tipos de evaluación de los recursos del FAIS.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta:

Se comprende como planeación estratégica al proceso organizacional de desarrollo para cumplir de manera general con los objetivos y propósitos del fondo, en apego estricto a lo establecido en los Lineamientos generales del FISE. análisis de la misión y visión; de metas (áreas de intervención y selección de beneficiarios) y elaboración de estrategias especiales para la asignación de recursos.

En este contexto, la aplicación por parte de los operadores de la Metodología del Marco Lógico (MML) se convierte en una herramienta sustantiva para la planeación, el diseño, seguimiento y evaluación de los programas, mediante la cual se describen sus objetivos, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Previamente a la integración de la MIR se debe considerar que el Programa que se está diseñando se relaciona y contribuye con la consecución de los objetivos de desarrollo nacional y sectorial. Lo anterior significa lograr una planeación alineada.

En el marco del PND 2013 – 2018 y el PVD 211-2016, una planeación alineada significa que toda acción de gobierno busca “Llevar a México a su máximo potencial” tal como lo concibe su objetivo general, el cual se sustenta en 5 Metas Nacionales y 3 Estrategias Transversales.

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta:

Las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza quedan enmarcadas por efecto de la planeación alineada en el eje rector construir el presente: un mejor futuro para todos del PVD 2011-2016 para lo cual se implementan tres programas presupuestarios:

- Mejoramiento para la Vivienda,
- Fomento y Apoyo a la Economía Familiar;
- Infraestructura Social Básica.

Para el caso del proceso de planeación estratégica en la selección de comunidades, se revisan y analizan datos oficiales recientes del INEGI y CONAPO, para la identificación de aquellas mayormente vulnerables y que se encuentran catalogadas como de mayor pobreza, marginación y rezago social

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta:

Inicialmente los documentos son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

- Plan Veracruzano de Desarrollo. 2011 – 2016
- Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016
- Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2015
- Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015
- Reglas de Operación del Programa Presupuestario, Fomento y Apoyo a la Economía Familiar
- Estadísticas oficiales de INEGI y CONAPO
- Informes oficiales de CONEVAL
- Ley de Egresos 2015.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta:

Si establece indicadores y se identifican por medio de las MIDS. La orientación del gasto del fondo está diseñada para revertir situación de pobreza y coincidentemente los programas presupuestarios (mejoramiento para la vivienda, apoyo economía familiar e infraestructura social básica) de esta Secretaría actúan directamente en carencias sociales que deben redituar beneficios a la población más vulnerable.

Las metas si son factibles y fueron definidas en función a generar ingresos económicos por parte de los beneficiarios, canalizando dichos ingresos a elevar su calidad de vida.

También a nivel estatal se cuenta con indicadores establecidos en el Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED).



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta:

Es el Órgano interno de control (OIC) el encargado de prevenir, detectar, sancionar y erradicar las irregularidades en los manejos del Fondo. El OIC se encarga de ejecutar el sistema de control y evaluación gubernamental, es decir, controlar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos de estas instituciones y, en caso de no ser así, es quien posee la autoridad para atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos, imponiendo las sanciones establecidas en la Ley.

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de dicha Ley y las demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y/o las leyes equivalentes de las entidades federativas. Son las diversas auditorías aplicadas una vez ejecutado el fondo las que detectan las irregularidades en el manejo de los recursos y en su caso, a los servidores públicos que ameritan sanciones.

Cabe mencionar que este procedimiento es general para todos los recursos

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta:

Durante el Proceso de Planeación, formulación, Integración del expediente técnico del Programa, para su autorización correspondiente, existe un desfase en los tiempos para la liberación del recurso comprometido sin considerar los cronogramas físicos financieros presentados por el área; originando con esta acción una reprogramación de fechas y un incumplimiento en los contratos



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

celebrados, debiéndose realizar modificaciones contractuales con los proveedores y acuerdos con la población considerada en el programa.

Cuando en la ejecución de un proyecto se advierte que éste es interferido por un área que no corresponde a ZAP y necesariamente se tendrán que hacer trabajos considerados en el proyecto, por ejemplo, sistemas de electrificación, drenaje, colectores o agua potable.

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta:

En el caso de inconformidades en los procesos operativos del Fondo FISE por parte de los beneficiarios o usuarios de los recursos, existe la normatividad específica para proceder en su caso.

La normatividad en comento establece de manera clara, los procesos para la denuncia de inconformidades por parte de los beneficiarios a las instancias públicas en el caso de que sean detectadas anomalías durante la ejecución, operación y puesta en marcha de los fondos públicos gubernamentales:

Dicha normatividad se encuentra definida en:

- a) Lineamientos generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.
- b) Manual de Contraloría Ciudadana Adelante.

Cuándo se inicia el programa en la comunidad, vigila registra y establece mecanismos de control y seguimiento para la correcta aplicación de los recursos del Fondo en la población, realizando verificaciones de aceptación de la obra con la población beneficiada de los proyectos que se ejecutan, si existe alguna inconformidad por el programa lo hace del conocimiento de la Contraloría General del Estado a través de la Dirección de Contraloría Social, quien fiscaliza la acción de inconformidad.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in red ink at the bottom center of the page.]



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Xalapa, Ver. a 17 de Mayo de 2016.

Por la Secretaría de Desarrollo Social

Myrna Anzalmetti Gutierrez

Lic. Myrna Anzalmetti Gutiérrez
Dir. Gral. de Planeación y Evaluación

[Signature]

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa

[Signature]

C.P. Amaury Hernández Reyna
Secretario Técnico

[Signature]

Lic. Francisco Cessa Cervin
Dir. Gral. de Coordinación para el Combate a la Pobreza

Por el COLVER

*Enlace de DGP y E
A. Quiroz
Marco Antonio Quiroz Arellano*

[Signature]
*Javier Negla Cortés
enlace.*



**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33

Lic. Juan Morales Almora

Dir. Gral. Políticas y Programas de Desarrollo Social

Darro Alvarez Bardon
Enlace

Lic. José Manuel Landa Severino

Dir. Gral. de Desarrollo e Integración de la Zonas Serranas
y la Población Indígena

Lic. Rogelio Ayala Palomino

Dir. Gral. de Infraestructura Social Básica

Sergio E. Blázquez Pozos.

Lic. Cirilo Vázquez Ortiz

Coordinador de Programas Especiales

Macario Callejas Hernández



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

Table with 2 columns: Dependencia, Fondo, Nombre, Cargo. Handwritten entries: Secretariado Ejecutivo, FISE, Mtro. Roque H. Barrero Vázquez, Subdirector de Programación, Presupuestación y Evaluación de obra.

CUESTIONARIO:

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta: Por la experiencia, desde la asignación de recursos en seguimiento al obrero, desglose x rubro. Limita áreas... aplica lineamientos, no es elegible para atender a la población. En la parte de ejecución/se les solicita expedientes hasta a fin de año/demanda el pago de anticipos. Responsabilidad x falta de exp.

2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?

Respuesta: Si hay procedimientos est. en virtud de los ROP Federales y estatales, el Subcomité Especial de FISE se han definido los criterios con base en la normatividad. Es complejo porque a criterios de General e luego por las características de la población objetivo. Se requiere recursos adecuados.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes? ¿Qué cubran las necesidades sociales.

Respuesta: SI. Los mecanismos están definidos en la LCF y los lineamientos FAIS. El propósito es beneficiar a la población en alto y muy alto R social y Pobreza extrema. El objetivo del Fondo es muy determinado.

4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)

Respuesta: En función de cubrir los objetivos desde el PVD y Programa Sectorial de la STOP, se contemplan las zonas más vulnerables del Estado. El PVD trata de cumplir con los objetivos.



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?

Respuesta: Solvencia de recursos | gestión en el Anteproyecto de Ppb lo que se traduce en accs. específicas q se presta proporción con estos recursos. Otros de carácter mixto con SEDSO, (OMDS) y reuniones en el Subcomite.

6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?

Respuesta: La normatividad (F y E), el Plan ND y el Proj. Sec. Comunicaciones. Se ha trabajado con unos lineamientos con SEDSO estatal p/la operación del Fondo y las REP del FOST. Bases de datos del coneval e Ihuqi, en webtronicos de indicadores de Rezago/pob. y marg.

7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?

Respuesta: Si. los indicadores (red y est) establecidos en la normatividad de cada uno establecen el objetivo. En otro aspecto el componente de Luf carretera, existe un indicador de carácter complementario, hay obras de Luf - se - hasta que incidan de forma complementaria.

8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?

Respuesta: Un procedimiento específico no, esta definido por áreas de competencia, DGEIP maneja un criterio, con balance ODS y Subsecretar ODS, responde a lo que le obliga SO. Registra lo anterior. Están trabajando en los lineamientos q se someterán a consideración del Subcomite.

9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?

Respuesta: Después de haber luchado y combatido, inició el papo de anticipos. Inicia desde la integración de expedientes, no con recuentos por DGEIP



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación de Procesos de los
Fondos Federales del Ramo General 33**

10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?

Respuesta: Inconformidad ante el no entregar, se le explica de la gestión que se haya realizado contar con recursos menos inflexibles en su funcionamiento y normatividad
El ucami

Xalapa, Ver. a 17 de mayo de 2016.

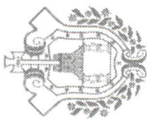
Por la Dependencia o Entidad

Nombre y Firma del Entrevistado

Por el COLVER

Demetria Dominguez Gaur

Nombre y Firma del Validador



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ENTREVISTA A PROFUNDIDAD
FONDOS FEDERALES**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

XALAPA, VER. A 17 DE Mayo DE 2016

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jazilissa Jiménez Rivera	Analista Administrativo	8421400 ext. 3344	jimenezr@veracruz. gob.mx	
Lucero Quijano González	Analista Admva.	8416120 ext 312	melisamq@hotmail. com	
Jhon Ayala Córdoba	Jefe Oficina Control de Obra Pública	8416164	Jhon-ayala.65@hotmail.com	
ING. HECTOR FRANCISCO MESA CUEVAS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	8-41-61-20 EXT. 3007	fran_mesacuev@hotmail.com	
Lic. Martín Cerán Cortés	Jefe de Evaluación	8416120 EXT. 3199	ceron18m@hotmail.com	
Lou Carlos Flores Lara	Jefe de Prog. de Des.	8421400 EXT. 3344	flores@sefiplan.gob.mx	



Experiencia Evaluación Fondos Federales 2016

Para la Evaluación de Procesos de los Fondos del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio 2015, se nos ha dado a los evaluadores de dichos Fondos, la oportunidad de plasmar las experiencias que se han tenido sobre la Planeación y Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 y la realización de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

Evaluar, es una tarea gratificante, al tener la posibilidad de explorar el análisis de gabinete implementando diversas técnicas de análisis de información y complementarlo con el trabajo de campo, a través de la visita coordinada a las Ejecutoras de los Fondos, que coadyuva a efectuar una evaluación más integral. Este año, se coordinaron grupos de tres evaluadores para efectuar la entrevista a profundidad, con un resultado positivo y una aceptación favorable de las ejecutoras.

Este año, se acordó cambiar de Evaluación Específica a Evaluación de Procesos, con el propósito de aportar más elementos que fortalezcan y mejoren la operación del Fondo, para ello, se implementó un periodo de capacitación y se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo como líneas estratégicas para la obtención de buenos resultados.

La designación de enlaces por parte de las Ejecutoras, abre canales de comunicación más prácticos y eficiente los trabajos de recopilación de información, no obstante no se descuidó esa parte formal de mantener informados a los titulares de las diversas ejecutoras de la serie de actividades del Cronograma establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE).

Otro de los cambios a destacar, es que para la presente evaluación se cuenta con una nueva plantilla para la integración del Informe Final y es que es prioridad la imagen, contenido y la eficiencia de los reportes, que por normatividad serán difundidos en las páginas web de las dependencias y entidades ejecutores, de la propia Secretaría de Finanzas y Planeación y en el apartado correspondiente del PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cada Fondo, tiene su particularidad, lo cierto es que el esfuerzo humano, el equipo de trabajo y la responsabilidad encomendada, unió lazos de compañerismo para cumplir en tiempo y forma con una serie de actividades que repercutieron para que el día de hoy se esté presentando al lector este documento.

DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
AUXILIAR DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Presentación PAE y Tdr's 2016

9 de Mayo del presente en el auditorio de la SEFIPLAN, se efectuó la “Presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 y los Términos de Referencia (Tdr)“.



El presídium estuvo conformado por: Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación; Dr. Mauricio Lascuraín Fernández, Subdirector Académico de El COLVER (Instancia Externa Evaluadora); Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo; y Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo.



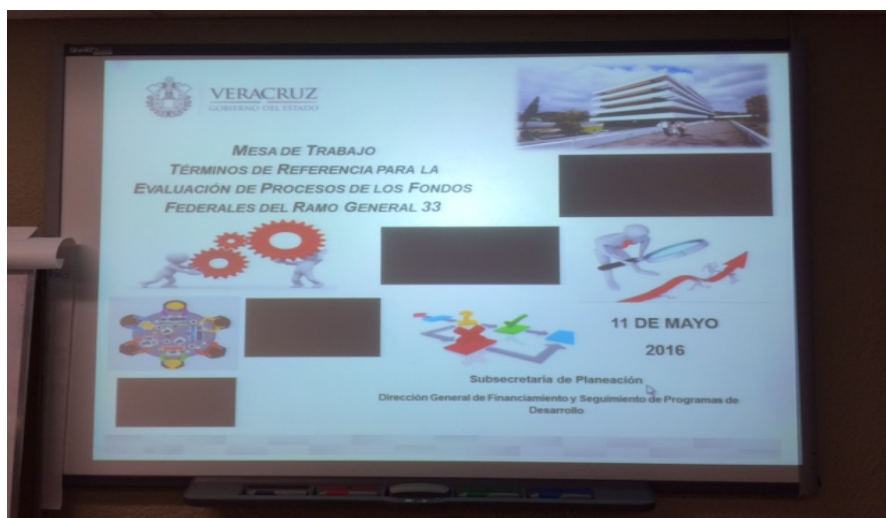
Se contó con la asistencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 15 Dependencias, quienes fueron evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación 2016 en 7 Fondos Federales a su cargo.

Mesas de Trabajo 2016

11 de mayo, en el Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la primera “*Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33*”.



El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales y se contó con la distinguida presencia del Ing. Miguel Luis Álvarez Zamorano, Subsecretario de Planeación.



El principal objetivo de la mesa de trabajo fue acordar qué Anexos de los Tdr's llenarían las ejecutoras y cuáles los evaluadores, establecer los enlaces con las Ejecutoras, presentar la planeación y acordar la logística de las entrevistas a profundidad.

Entrevistas a Profundidad 2016

17 de mayo, se llevó a cabo la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), de las siguientes dependencias y entidades:

11:30 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).



El equipo Evaluador presente estuvo conformado por la responsable de evaluar al FISE, Lic. Demetria Domínguez Gómez y la acompañaron los evaluadores Lic. Juan Carlos Flores Landa y Lic. Julissa Jiménez Rivera, se contó con la presencia de 5 funcionarios públicos que intervienen en el manejo del Fondo.



Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

13:30 horas, en las Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El equipo Evaluador presente estuvo conformado por la responsable de evaluar al FISE, Lic. Demetria Domínguez Gómez y la acompañaron los evaluadores Lic. Juan Carlos Flores Landa y Lic. Julissa Jiménez Rivera, se contó con la presencia de 13 funcionarios públicos que intervienen en el manejo del Fondo.

Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

17:00 horas, en las instalaciones del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA).

El equipo Evaluador presente estuvo conformado por la responsable de evaluar al FISE, Lic. Demetria Domínguez Gómez y la acompañaron los evaluadores Lic. Juan Carlos Flores Landa y Lic. Julissa Jiménez Rivera, se contó con la presencia de 4 funcionarios públicos que intervienen en el manejo del Fondo.

Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

18 de mayo, se continuó con la actividad de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), para la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV):

12:30 horas, el equipo Evaluador presente estuvo conformado por la responsable de evaluar al FISE, Lic. Demetria Domínguez Gómez y la acompañaron los evaluadores Lic. Juan Carlos Flores Landa y Lic. Julissa Jiménez Rivera, se contó con la presencia de 2 funcionarios públicos que intervienen en el manejo del Fondo.

Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia y evidencia fotográfica.

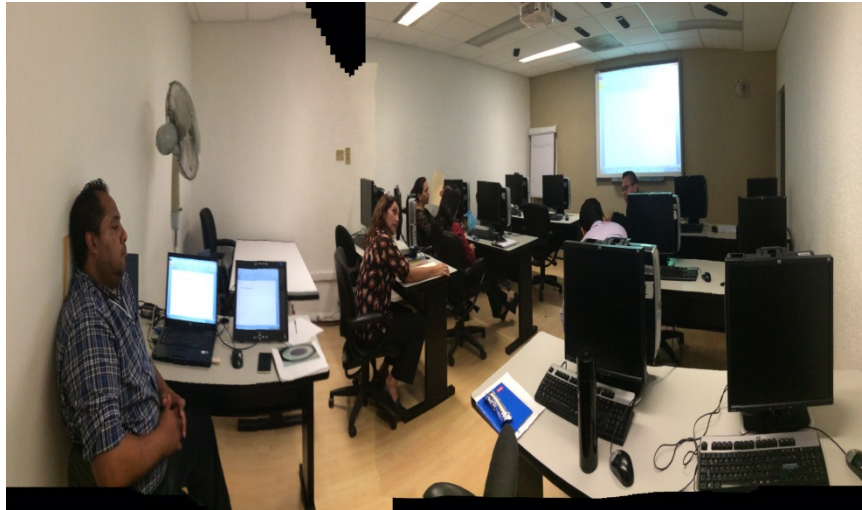
19 de mayo, concluyó la etapa de “Entrevista a Profundidad” al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), para la Dirección de Infraestructura de Salud (DIS):

9:30 horas, en las instalaciones de la DIS de la Secretaría de Salud, el equipo Evaluador presente estuvo conformado por la responsable de evaluar al FISE, Lic. Demetria Domínguez Gómez y la acompañaron los evaluadores Lic. Sara Yvette Montiel Acosta, Lic. Claudia Pérez Burquette y Jorge Raúl Suárez Martínez, se contó con la presencia de 4 funcionarios públicos que intervienen en el manejo del Fondo.

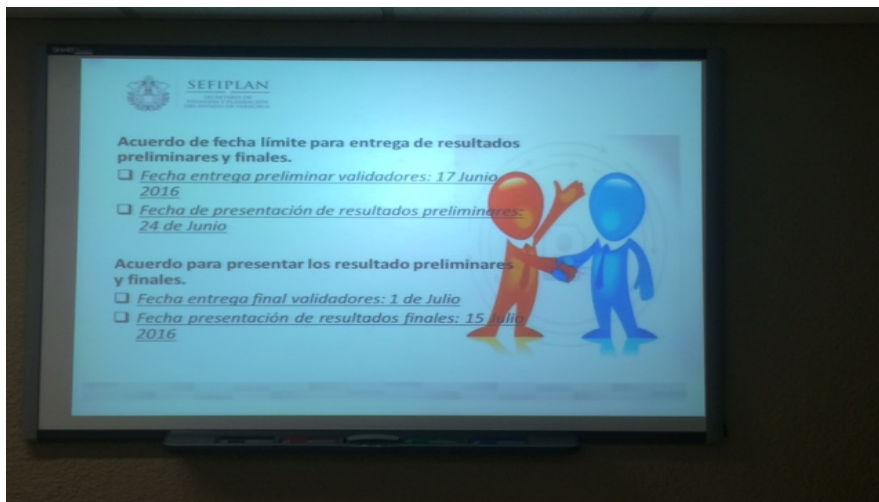
Se obtuvieron resultados positivos, la entrevista fue requisitada y firmada, hubo lista de asistencia.

Mesas de Trabajo 2016

30 de mayo, en la Aula de Capacitación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se efectuó la segunda “*Mesa de Trabajo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos federales del Ramo general 33*”.

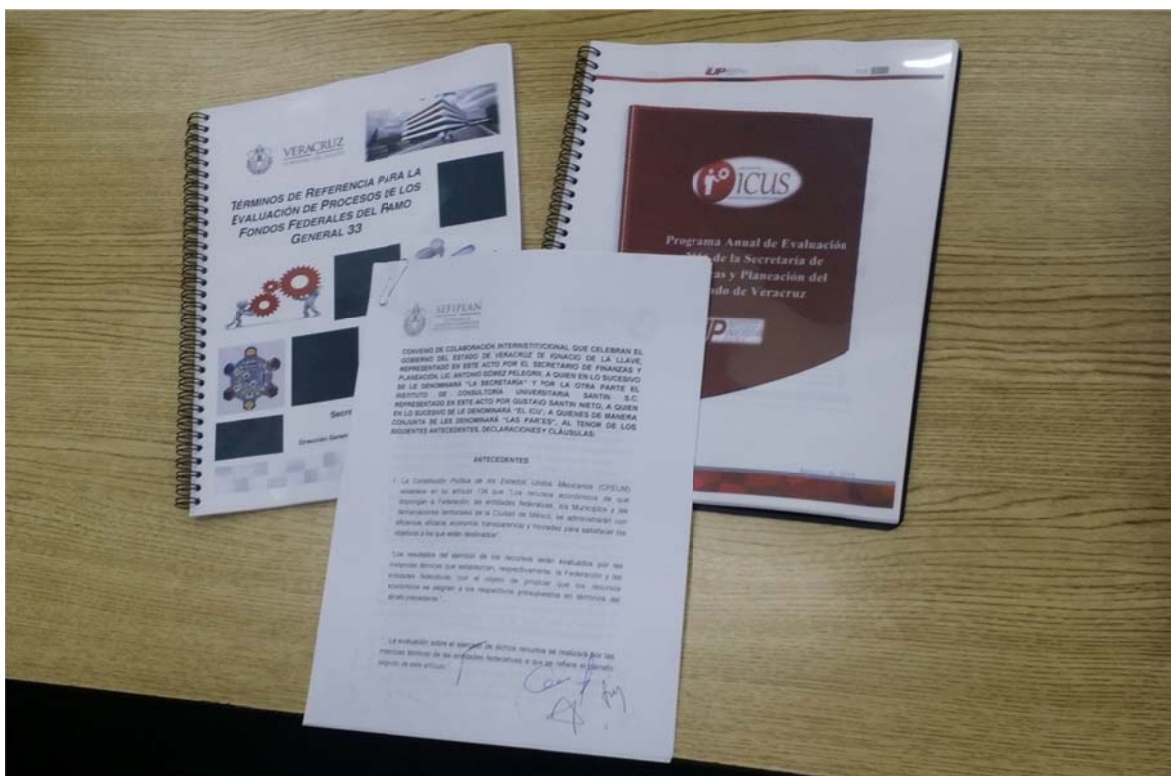


El Fórum estuvo conformado por la presencia de los siete evaluadores de Fondos Federales, se levantó lista de asistencia, evidencia fotográfica y se tomaron diversos acuerdos.



El principal objetivo de la segunda mesa de trabajo fue acordar entrega de avance de llenado de formatos, propuesta de 7 portadas para los Informes Preliminares y el análisis de la experiencia de la entrevista a profundidad.

Convenio y Trabajo con el ICUS



El 2 de agosto de 2016, el titular de la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C. (ICUS), con el objeto de concluir los trabajos de ejecución del PAE 2016 de la Administración Pública Estatal, en las que se determinó al ICUS como Evaluador Externo.

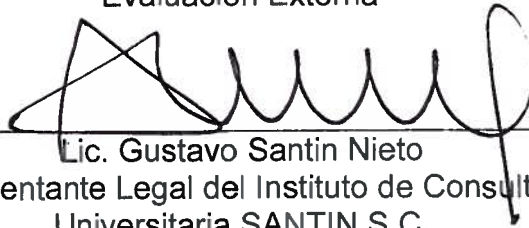
El ICUS, emitió su opinión con respecto a la evidencia documental presentada de manera posterior a la presentación de los resultados preliminares por las Dependencias y Entidades evaluadas e integró los Informes Finales de las evaluaciones a Fondos Federales contenidos en el PAE, conforme a los Términos de Referencia que elaboró la SEFIPLAN.

Además, remitió los Informes Finales de las evaluaciones acordadas y establecidas en el PAE 2016 a la SEFIPLAN, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, para su validación correspondiente.

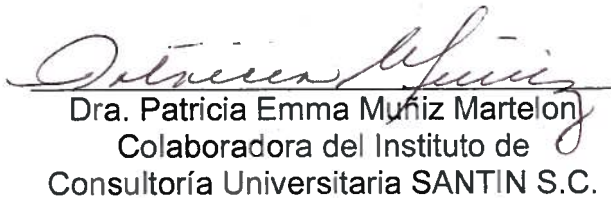


La presente Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Presentan
Evaluación Externa



Lic. Gustavo Santin Nieto
Representante Legal del Instituto de Consultoría
Universitaria SANTIN S.C.

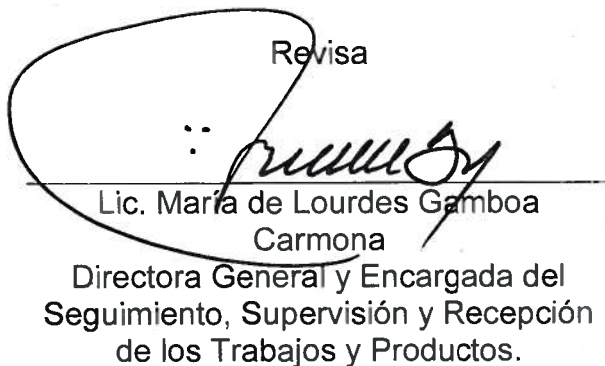


Dra. Patricia Emma Muñoz Martelón
Colaboradora del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN S.C.



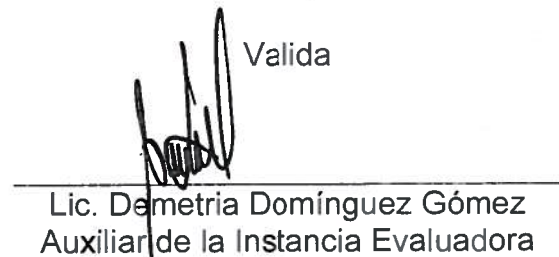
Lic. Félix-Francisco Martínez
Rodríguez
Colaborador del Instituto de
Consultoría Universitaria SANTIN
S.C.

Revisa



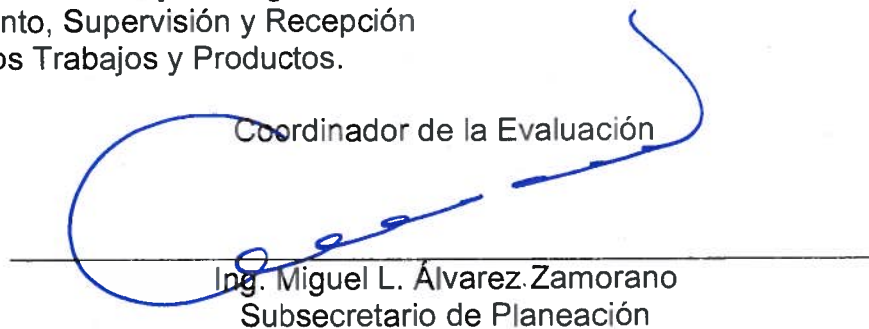
Lic. María de Lourdes Gamboa
Carmona
Directora General y Encargada del
Seguimiento, Supervisión y Recepción
de los Trabajos y Productos.

Valida



Lic. Demetria Domínguez Gómez
Auxiliar de la Instancia Evaluadora

Coordinador de la Evaluación



Ing. Miguel L. Álvarez Zamorano
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010